

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, jueves 19 de octubre de 1995 - Nº 24.399

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 375/995. Prohíbese el vaciado de desperdicios sanitarios en carretera por parte de ómnibus que cuentan con servicios sanitarios.
(2490*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 9 de octubre de 1995

Visto: La denuncia formulada ante la Comisión Institucional de Lucha y Prevención contra el Cólera en el sentido de que se realiza el vaciado de desperdicios sanitarios en carretera por parte de ómnibus que cuentan con servicios sanitarios.

Resultando: Que dicha acción puede atentar, obviamente, contra la salud de la población.

Considerando: Que corresponde adoptar las medidas tendientes a evitar que continúe la práctica antedicha, incorporando en el artículo 10.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por el decreto Nº 118/84 de fecha 23 de marzo de 1984, la prohibición de realizarla.

Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Nº 118/84 del 23 de marzo de 1984.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 10.3 del Decreto Nº 118/84 de fecha 23 de marzo de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 10.3.- Los vehículos automotores no superarán los límites máximos reglamentarios de emisión de contaminantes que la autoridad fije a efectos de no molestar a la población o comprometer su salud y seguridad.

En el caso de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros con servicio sanitario, sólo se podrá realizar el vaciado de desperdicios de los tanques sanitarios, en puntos previamente autorizados por la Dirección Nacional de Transporte, quedando prohibida la limpieza de los mismos en cualquier otro lugar no autorizado.

En dichos lugares, se seguirán procedimientos que garanticen la evacuación de los residuos, sin que se produzca contacto con las sustancias desechadas".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - WASHINGTON BADO - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - JUAN ALBERTO MOREIRA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - MARIO CURBELO - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 372/995.- Fíjase los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias para funcionarios del Servicio Exterior a partir del 1º de octubre de 1995.
(2487)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de octubre de 1995

Visto: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

Resultando: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

Considerando: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre Octubre-Diciembre de 1995;

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de julio de 1995;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de Octubre de 1995 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior.

ALEMANIA	2.65	COSTA RICA	1.96
ARABIA SAUDITA	1.93	CUBA	1.97
ARGENTINA	2.44	CHECA REP.	2.05
AUSTRALIA	1.82	CHILE	2.21
AUSTRIA	2.81	CHINA POPULAR	2.25
BELGICA	2.67	ECUADOR	1.85
BOLIVIA	1.89	EGIPTO	2.09
BRASIL	2.25	ESPAÑA	2.28
BULGARIA	2.10	ESTADOS UNIDOS	1.94
CANADA	1.72	NUEVA YORK	2.16
COLOMBIA	2.17	FRANCIA	2.51
COREA	2.43	PARIS	2.53
GRAN BRETAÑA	2.16	PAISES BAJOS	2.44
GRECIA	2.07	PANAMA	1.99
GUATEMALA	1.84	PARAGUAY	1.83
HONG KONG	3.87	PERU	2.10
HUNGRIA	2.17	POLONIA	3.00
IRAN	2.56	PORTUGAL	1.95
ISRAEL	2.05	REP. DOMINICANA	2.22
ITALIA	2.05	RUMANIA	2.03
JAPON	4.66	RUSSIAN FED.	2.20
LIBANO	2.35	SANTA SEDE	2.05
MALASIA	1.94	SUDAFRICA	1.76
MEXICO	1.99	SUECIA	2.18
		SUIZA	3.25
		VENEZUELA	2.09

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA.

---o---

3

Decreto 376/995. Establécese una cuarta categoría de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay". (2494*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 10 de octubre de 1995

Visto: la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la "Medalla de la República Oriental del Uruguay";

Considerando: que es conveniente complementar y precisar algunos aspectos de la referida reglamentación;

Atento: a la Ley Nº 16.300 de 28 de agosto de 1992 y de los Decretos reglamentarios de 16 de marzo de 1993, de 13 de junio de 1995 y de 8 de agosto de 1995;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establecer una cuarta categoría de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay";

Art. 2º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores regulará todos los aspectos relativos a lo dispuesto en el artículo anterior;

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - **CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 373/995. Introdúcense modificaciones en el régimen de valoración aduanera de mercaderías que se importa para consumo en estado usado, establecido por el decreto 567/994. (2488*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de octubre de 1995

Visto: el régimen de valoración aduanera de mercaderías que se importa para consumo, en estado usado, establecido por el Decreto Nº 567/994 de 29 de diciembre de 1994.

Considerando: que de las verificaciones realizadas por la Dirección Nacional de Aduanas, surge la conveniencia de introducir modificaciones a dicho régimen.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Para la determinación del valor en Aduana de mercaderías que se importen para consumo en estado usado se tomará como base el valor en estado nuevo de un producto similar.

Art. 2º.- A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, se entenderá por producto similar un producto idéntico, o si no existiera antecedente de un producto idéntico, se considerarán productos cuyas características sean lo más próximas posibles de acuerdo con los antecedentes disponibles.

Art. 3º.- No serán aplicables las disposiciones de este Decreto a las importaciones de bienes identificados en la NCM con la nota BK (Bienes de Capital) o (Informática y Telecomunicaciones) las que continuarán rigiéndose por las normas del Decreto Nº 567/994 de 29 de diciembre de 1994.

Art. 4º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 5º.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional. **SANGUINETTI- LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 16.717. Concédese una pensión graciable a Fermina Gularte Bautista. (2485*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales, a la señora Fermina Gularte Bautista.

Art. 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de octubre de 1995. HUGO BATALLA - Presidente - MARIO FARACHIO - Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de octubre de 1995.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - **SAMUEL LICHTENSZTEJN** - **LUIS MOSCA.**

---o---

6

Ley 16.719. Sustitúyense determinados artículos del Código Civil y se fija la mayor edad en los dieciocho años cumplidos. (2493*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 280 del Código Civil por el siguiente:

"ARTICULO 280.- La patria potestad se acaba:
1º) Por la muerte de los padres o de los hijos.
2º) Por la mayor edad de los hijos, sin perjuicio de lo dispuesto en el Título Del Matrimonio.
Se fija la mayor edad en los dieciocho años cumplidos.
3º) Por el matrimonio legítimo de los hijos.
Los menores que contrajeran matrimonio con anterioridad a los dieciocho años (inciso primero del artículo 91) requerirán autorización judicial para realizar los actos a que refieren los artículos 309 y 310 hasta que hayan cumplido dicha edad".

Art. 2º.- Sustitúyense los artículos 106, 107 y 109 del Código Civil, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.350, de 29 de marzo de 1975, por los siguientes:

"ARTICULO 106.- Los hijos legítimos que no hayan cumplido dieciocho años de edad necesitan para casarse el consentimiento expreso de sus padres y a falta de ambos el del ascendiente o ascendientes en grado más próximo.

En igualdad de votos contrarios, preferirá el favorable al matrimonio.

ARTICULO 107.- A falta de dichos padres o ascendientes, será necesario al que no haya cumplido dieciocho años el consentimiento expreso de su tutor o curador especial (artículo 308).

ARTICULO 109.- Los hijos naturales reconocidos que no hayan cumplido la edad de dieciocho años, según el artículo 106, están obligados a obtener el consentimiento del padre o madre que los haya reconocido con las formalidades legales; y de los dos si ambos los han reconocido y viven, siendo de aplicación para este último caso lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 106.

A falta de dichos padres se aplicará lo dispuesto en el artículo 107.

A los efectos de este artículo y de los anteriores se entenderá faltar el padre y la madre si han perdido la patria potestad pero no si les ha sido simplemente limitada, salvo resolución expresa".

Art. 3º.- Las disposiciones de los artículos anteriores no modifican el derecho de los menores de veintiún años a recibir alimentos, excepto cuando se trate de mayores de dieciocho años que dispongan de medios de vida propios y suficientes para su congrua y decente sustentación.

Art. 4º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 121 del Código Civil por el siguiente:

"Se comprende también la educación cuando el alimentario es menor de veintiún años"

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1995. GUILLERMO STIRLING -Presidente - MARTIN GARCIA NIN - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de octubre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 374/995. Increméntanse las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social a partir del 1º de Setiembre de 1995.
(2489*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de octubre de 1995

Visto: Lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, Decretos 265/990, de 12 de junio de 1990 y 449/990, de 27 de setiembre de 1990;

Resultando: I) Que a partir del 1º de setiembre de 1995 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central;

II) Que según informa el Instituto Nacional de Estadística la variación estimada en el Indice Medio de Salarios para el período mayo-agosto de 1995 es de 4.12% (cuatro con doce por ciento), índice que debe considerarse provisorio, y sujeto a las modificaciones que introduzca el cálculo definitivo del índice del citado mes de agosto;

Considerando: Que como consecuencia corresponde proceder al ajuste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose el índice provisorio en el referido guarismo;

Atento: A lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

1º.- Increméntase en un 4.12% (cuatro con doce por ciento) las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de setiembre de 1995.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - MARIO CURBELO - LUIS MOSCA.

---o---

8

Resolución L081/995.- Amplíase el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo para trabajadores de la firma INDUNOR S.A.
(2481)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 4 de octubre de 1995

Visto: El planteo efectuado por INDUNOR S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo en dos anteriores oportunidades.

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe

efectuando gestiones tendientes a concretar negocios de exportación.

II) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal en forma escalonada, y por ende evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Amplíase hasta el 30 de noviembre de 1995, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los 60 (sesenta) trabajadores de la firma INDUNOR S.A., cuyos vencimientos se operan con anterioridad al 31 de octubre inclusive.

Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
9

Decreto 381/995. Suspéndese la vacunación contra la peste porcina clásica.
(2499*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de octubre de 1995

Visto: los antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionados con la suspensión de la vacunación contra la peste porcina clásica;

Considerando: I) los avances nacionales y regionales en el control y erradicación de enfermedades y plagas en las que se incluye la peste porcina clásica, que implican la ausencia de la enfermedad;

II) la conveniencia de disponer, por tanto, la suspensión de la vacunación y los requisitos conexos para la identificación y certificación de suinos;

III) imprescindible disponer de la evidencia fundada de la condición de piara libre de la enfermedad a nivel nacional para la certificación y reconocimiento de la condición libre de peste porcina clásica por parte de la comunidad internacional;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, decreto ley Nº 14.165, de 7 de marzo de 1974, el Art. 144 de la ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, en la redacción dada por el Art. 1º del decreto Ley Nº 15.583, de 22 de junio de 1984, Art. 312 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989 y el Art. 57 de la ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndase la vacunación contra la peste porcina clásica y los requisitos de identificación y certificación conexos con los mismos.

Art. 2º.- Mantiénese la obligación de efectuar la denuncia de la enfermedad cuya vacunación se suspende, cuando se tenga conocimiento o sospecha de la misma (Art. 4º de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910).

Art. 3º.- Derógase toda la reglamentación que se oponga al presente decreto.

Art. 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 5º.-Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
10

Resolución.- Modifícase el Inciso "C" del artículo 1º del decreto 547/987, referente a un impuesto que será fijado anualmente a las Boites, Nights Clubs, Pubs y actividades análogas.
(2492*R)

Canelones, setiembre 13 de1995

Res. 2149

Visto: la Resolución Nº B-409, de fecha setiembre 30 de 1994;

Resultando: I) que mediante la misma esta Intendencia Municipal propuso a la Junta Departamental de Canelones, modificar el Inciso "C" del Artículo 1º del Decreto Nº 541/87, con su redacción dada por Decreto 1498/83;

II) que el Legislativo Departamental por Decreto Nº 20/95, modificó el mencionado inciso el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º.- inciso C) Las Boites, Nights Clubs, Pubs y actividades análogas, pagarán el impuesto del 10% (Diez por Ciento) teniendo como base de cálculo un monto imponible ficto por asistencia que será fijado anualmente por la Intendencia Municipal, quien reglamentará e interpretará la norma.";

Atento: a ello;

En acuerdo: con la Dirección General de Administración;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Cúmplase.

2º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase a la Unidad de Prensa y Publicidad para que efectúe las publicaciones que correspondan, cumplido sigacción General de Hacienda a sus efectos. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA DE GONZALEZ, Secretaria General.

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24.399

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR ADE GARCIA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36238 Oct 06- v Oct 20

EMILIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha S/391/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36263 Oct 09- v Oct 23

MAGDALENA IRLANDA o IRLANDA CONTI o CONTI CASTELLI, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36384 Oct 10- v Oct 24

DELIA RENEE SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37065 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRINGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Oct 09- v Oct 23

ROBERTO RODRIGUEZ QUEIROS o QUEIROZ o ROBERTO RODRIGUEZ ESTEVAN QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha S/384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36123 Oct 06- v Oct 20

DANIEL JULIAN TELECHEA PEREZ, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36567 Oct 11- v Oct 25

IRIS ESTHER GOMEZ ACOSTA, (Ficha S/316/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37226 Oct 18- v Oct 31

TERCER TURNO

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO ó QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 10- v Oct 24

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO o QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE MARIO MAROTTA RUSSO, (Ficha 378/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36565 Oct 11- v Oct 25

MARIA ISABEL LANZA LACOUSATTE o LACOUZATTE, (Ficha F 380/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36568 Oct 11- v Oct 25

CUELLO LAMAS ANTONIO, (Ficha 357/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36676 Oct 11- v Oct 25

EULALIO FRANCISCO PEREIRA UMPIERREZ y DELICIA JUANA HERNANDEZ CHURI, (Ficha 186/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37041 Oct 17- v Oct 30

ENRIQUE SEGUNDO DEMICHERI, JOVER, (Ficha 374/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37277 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

HUGO SAUL ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha 301/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36277 Oct 09- v Oct 23

DIONISIO MANUEL VIRE y JOAQUINA MARIA FERRARI CERECETTO, (Ficha 299/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36391 Oct 10- v Oct 24

LORENZA CATALINA VELASQUEZ o VELAZQUEZ POLA y LAURA OCTAVA u OCTAVIA VELAZQUEZ POLA, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36490 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

HECTOR SCASSO PIAGGIO, (Ficha F/523/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36265 Oct 09- v Oct 23

AMALIA BUSTO LOPEZ, (Ficha 302/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36389 Oct 10- v Oct 24

GABINO ALCIDES LUZURIAGA DALMAO, (Ficha 409/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36399 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, (Ficha 334/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36491 Oct 10- v Oct 24

GREGORIO ANTUNEZ VEGA, (Ficha 447/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36971 Oct 16- v Oct 27

SEXTO TURNO

ELINA LARROSA DE LAS SIERRAS, (Ficha 363/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36089 Oct 05- v Oct 19

VIÑOLY SONIA DAYSI, (Ficha 305/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36387 Oct 10- v Oct 24

NIEVES GREGORIA PEREZ GARCIA, (Ficha 320/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36938 Oct 16- v Oct 27

FARAL CURI, LIBANESA, (Ficha 332/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37225 Oct 18- v Oct 31

SEPTIMO TURNO

AURELIA FELIPEZ VARELA, (Ficha 128/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36128 Oct 06- v Oct 20

CARLOS RODRIGUEZ URES o UVES, (Ficha 206/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36559 Oct 11- v Oct 25

MARIA AMANDA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha 166/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36563 Oct 11- v Oct 25

MARZADRI BERRUTI MARIA CATALINA, (Ficha 257/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37005 Oct 17- v Oct 30

ANITA CANDIDA MEDINA, (Ficha 269/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37101 Oct 17- v Oct 30

BENTANCUR ESNAL FRANCISCA LUCIANA, (Ficha 336/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37151 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

ATANACIO PEREYRA FERREYRA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36131 Oct 06- v Oct 20

JUANITA CAMPONOVO RODRIGUEZ, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36269 Oct 09- v Oct 23

JOSE LUIS CRIADO BALINI, MIGUEL ANGEL CRIADO BALINI y MARIA ELENA CRIADO BALINI, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36544 Oct 10- v Oct 24

ROSA FLORENCIA SALES ORTI, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Dra. Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37008 Oct 17- v Oct 30

ESTHER VIRGINIA ODDO ZAPATA, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37119 Oct 17- v Oct 30

NILDO ALFREDO SILVA y NILDA GARCIA o NILDA GARCIA DE SILVA, (Ficha S/290/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37152 Oct 18- v Oct 31

JOSEFINA MANCEBO GERPE, (Ficha S/347/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37153 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

MARIA ANGELICA URTA PARSONS, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36049 Oct 05- v Oct 19

MUCCE BENITEZ BEGGIO, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 18 de setiembre e 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36087 Oct 05- v Oct 19

SARAH WILSON RAGGIO, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36264 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER REGHITTO FERREIRA, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36343 Oct 09- v Oct 23

AMALIA ISELA DE LOS SANTOS PONSA, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36404 Oct 10- v Oct 24

ANGEL FERRARI o FERRALI XIMENEZ, (Ficha S/336/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37064 Oct 17- v Oct 30

ABRAHAM ISAAC CWAJG o ZWAIG FLISKIER, (Ficha S/498/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37155 Oct 18- v Oct 31

DECIMO TURNO

NOBLE SILVA MARIA, (Ficha 379/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36088 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO EDISON TOME BOCCIA y NORMA RENEE BISSO CHIARAMONTE, (Ficha 159/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36386 Oct 10- v Oct 24

LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA, (Ficha 348/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36497 Oct 10- v Oct 24

CELIA PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha F 285/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36564 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA SCHIAFFINO CONTI, (Ficha F 352/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36695 Oct 11- v Oct 25

CHEBOTAROV o CHEVOTAROV o CHEBATAROFF o CHEVATAROFF CAZACHENCO LUISA, (Ficha 336/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36808 Oct 16- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA RAQUEL ZAPPINO RUIBAL, (Ficha 295/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35997 Oct 05- v Oct 19

YOLANDA MARIA CAMARRI PEREYRA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36794 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

LISA MAGDALENA o LISA CAGDALENA SCHMAND o SCHNIAUD o SZLIACSAN o SZLIACSAU, (Ficha A/189/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35999 Oct 05- v Oct 19

EULOGIA ESPERANZA o ESPERANZA RODRIGUEZ CARREÑO, (Ficha 219/94/A).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36561 Oct 11- v Oct 25

NICOLAS GOMEZ ALVAREZ, (Ficha 16/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37158 Oct 18- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, PROSPERO, (Ficha 316/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36006 Oct 05- v Oct 19

CITARELLA FRANCISCO ANTONIO, (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36257 Oct 09- v Oct 23

OLGA u HOLGA EMILIA GRASSO, (Ficha 306/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36262 Oct 09- v Oct 23

HILARIO FREITAS DUARTE, (Ficha 346/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36347 Oct 09- v Oct 23

PERDIGON ROLANDO RUBEN HAROLDO, (Ficha 307/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36383 Oct 10- v Oct 24

JUANA ROSARIA PAZ GONZALEZ, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36492 Oct 10- v Oct 24

EL CURI TORK, ISABEL, (Ficha 327/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36566 Oct 11- v Oct 25

ANTONIA CENENA CISNERO BARRERA, (Ficha 194/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36797 Oct 13- v Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

CATALINA o CATERINA RADO ERRICHETTI, (Ficha 339/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36129 Oct 06- v Oct 20

PIERO UGO PERRONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36258 Oct 09- v Oct 23

BASILIO PIWEN CAPITUA o KAPITULA, (Ficha 247/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36388 Oct 10- v Oct 24

CAVALIERI PINOTTI, HECTOR VICENTE, (Ficha S.445/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37275 Oct 18- v Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA ESTHER COSTA dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35450 Oct 05- v Oct 19

VIOLETA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 204/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36090 Oct 05- v Oct 19

JOSE MODESTO PERNAS CARBALLEIRA, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36217 Oct 06- v Oct 20

JOSE MURO PALERMO, (Ficha A 304/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36218 Oct 06- v Oct 20

RAMIRO ALENDE DURAN y ANGELA DURAN, (Ficha A 342/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36237 Oct 06- v Oct 20

JOSE PEDRO ARROYO MENDOZA, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36562 Oct 11- v Oct 25

OLIVIO CORREA CABRERA, (Ficha A/324/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36818 Oct 16- v Oct 27

MARIA VALENTINA RUIBAL PINO, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36820 Oct 16- v Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha A 592/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36001 Oct 05- v Oct 19

SARA EUGENIA ZUFRIATEGUI DE SUSENA, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36007 Oct 05- v Oct 19

EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Grández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36145 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ESCOZ FERNANDEZ, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36219 Oct 06- v Oct 20

BLAS DI LUCA ARONNA y ANGELICA o ANGELINA DI MARTINO BARBASTEFANO, (Ficha A 394/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36260 Oct 09- v Oct 23

EUSTAQUIO LARRAUD OCAÑA, (Ficha A 400/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37066 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA FANNY RODRIGUEZ OCAFRAIN, (Ficha a 325/95). Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36124 Oct 11- v Oct 25

JORGELINA MERINO BENITEZ de DE MORI, (Ficha A 324/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36126 Oct 06- v Oct 20

NELSON RAMON PUENTE ROMERO, (Ficha A/283/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36133 Oct 11- v Oct 25

ANDREA FREITAS SILVERA, (Ficha A/266/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36679 Oct 11- v Oct 25

VEGA DORREGO, JULIO EUSTAQUIO, (Ficha A/185/95).
Montevideo, 26 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36703 Oct 11- v Oct 25

ISABEL MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MINETTI de DELGADO, (Ficha A/252/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37137 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO LENA BECERRA, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 22 de Setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36119 Oct 06- v Oct 20

JORGE QUINTEROS JORGE MANUEL, (Ficha A 355/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36125 Oct 06- v Oct 20

JORGE DAGYS YANUSEVICH, (Ficha A/365/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36130 Oct 06- v Oct 20

LORENZO TEJERA LEIRA, (Ficha A/370/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36346 Oct 09- v Oct 23

CARLOS PEDRO FABRA POSE, (Ficha A/461/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36403 Oct 10- v Oct 24

PABLO PREGLIASCO ALFONZO, (Ficha A/310/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36543 Oct 10- v Oct 24

NICOLAS EMILIO ALTESOR SILVA, (Ficha A/368/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36809 Oct 16- v Oct 27

JOSE CARLOS LOPEZ dos SANTOS, (Ficha A/166/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37174 Oct 18- v Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

NOEMIA, ALVES, (Ficha A/427/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36493 Oct 10- v Oct 24

ERMINIO, TRACCHIA RACCIATTI y/o HERMINIO TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha A/135/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36569 Oct 11- v Oct 25

RUFINO RUDECINDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/390/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36959 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMO TURNO

GLADYS MATILDE, ARCIDIACONO AVARO de AMBROSONI, (Ficha A/386/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36268 Oct 11- v Oct 25

DANUBIO PERDOMO CORONEL, (Ficha A 352/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36810 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA o PETRONILA o ELSA PETRONILA CARRASCO RODRIGUEZ y ASUNCION LEDESMA o LEDESMA ORTIZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36122 Oct 06- v Oct 20

SERGIO LUIS ELHORDOY SIRAN y HEDVIKA SIRAN o SIRAN FESARIK, (Ficha S 335/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36345 Oct 09- v Oct 23

RUFINA ANITA LUCOTTI BRUNI DE GONZALEZ, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36698 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE IZA IBORRA, (Ficha S 318/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36811 Oct 16- v Oct 27

DOROTEO RAMIREZ RAMOS y ESTER DOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36972 Oct 16- v Oct 27

JULIO CESAR CAPUANO, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37156 Oct 18- v Oct 31

AMBROSIO CASTIGLIONI CERVIERI, (Ficha S 313/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37159 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUDEVER CASTRO ETCHEBARNE y la Sra. MARIA ESTHER ORLANDO LATORRACA, (Ficha S 311/95).
Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36132 Oct 06- v Oct 20

NELCIS EDITH RIJO DENIS, (Ficha S 607/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36259 Oct 09- v Oct 23

MARIO LUIS ARROYO GAYRAUD, (Ficha S 328/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36817 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO CANAVERO GONZALEZ, (Ficha S/363/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36127 Oct 06- v Oct 20

GREGORIA MARCELINA LOPEZ TOLEDO, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36381 Oct 10- v Oct 24

MARTIN PUÑALES CALERO, (Ficha S/372/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36697 Oct 11- v Oct 25

JUAN JOSE POSEIRO GAMBOA, (Ficha S/389/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36785 Oct 13- v Oct 26

BRILLANTE ABI SAAB KARAM, (Ficha S/301/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36793 Oct 13- v Oct 26

MIREYA ETHEL RODRIGUEZ, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36812 Oct 16- v Oct 27

NEXTOR GLIRIO QUINTEROS, ELMA LEONOR CAMEJO PEREZ, LILIA BERTA QUINTEROS, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36932 Oct 16- v Oct 27

ELIDA VIOLETA PARDIE PARDIAS, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36935 Oct 16- v Oct 27

LOLA MAXIMILIANA o MASIMILIANA GONZALEZ MURGUIONDO o MURGIONDO, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36957 Oct 16- v Oct 27

DARIO SIMON DELBONO CASARI, (Ficha S/195/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37154 Oct 18- v Oct 31

GLORIA FRANCISCA ALAYON RODRIGUEZ, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37205 Oct 18- v Oct 31

GLORIA FRANCISCA ALAYON RODRIGUEZ, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37295 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JULIA SUAREZ CAMPONOVO, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36000 Oct 05- v Oct 19

ISABEL RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36146 Oct 06- v Oct 20

JUAN VICENTE CLAVIJO o CLAVIJO ORTIZ, FERNANDA FONSALIA DE CLAVIJO o FERNANDA MARIA FONSALIA PORTA y JOSE ISABELINO CLAVIJO FONSALIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36382 Oct 10- v Oct 24

MARIA DORVALINA DE SOUZA ROCHA y BASILISIO MARIA RODRIGUEZ MORENO o RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S 372/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36400 Oct 10- v Oct 24

ALICE CHAVES DA CRUZ CORREA o ALICE DA CRUZ CORREA y ALAIDE DA CRUZ CORREA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36560 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE DEL AGUILA ESCOZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36681 Oct 11- v Oct 25

AMANDA TERESA MENINI GONZALEZ DE PANARAS, (Ficha S/251/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36807 Oct 16- v Oct 27

MARIA JOSEFA MORALES, (Ficha S/336/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37009 Oct 17- v Oct 30

AURELIO RODOLFO BENISIO ó BENICIO MORENO, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37175 Oct 18- v Oct 31

AIDA FRANCISCA BURLANDO CURBELO, (Ficha S/412/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37176 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

PERLA GLORIA DURAN MARTINEZ, (Ficha 414/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36385 Oct 10- v Oct 24

DELIA CERNICHIARO CAMMAROTA, (Ficha S 394/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36570 Oct 11- v Oct 25

PASCUALINA DALMAO SANCHEZ, (Ficha S 389/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36725 Oct 13- v Oct 26

MARIA ELENA LAVAGGI, (Ficha S 468/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37157 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIONICIA o DIONISIA GIORELLO COLMAN, (Ficha S 575/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36002 Oct 05- v Oct 19

MARIA ANGELICA GALBIATI PARODI, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36022 Oct 05- v Oct 19

MARIO COSTA PATRONE, (Ficha S 383/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36118 Oct 06- v Oct 20

LINCOLN WALLACE SOLARI GARCIA, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36247 Oct 06- v Oct 20

BLANCA DHARLING ZURDO CARBAJAL, (Ficha S 385/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36256 Oct 09- v Oct 23

DERWI JESUS FERNANDEZ, (Ficha 389/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37006 Oct 17- v Oct 30

ELSA RENEE VILLASBOAS, (Ficha S 221/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37177 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MYRIAM SUSANA CASTILLO ARRIGONI, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36005 Oct 05- v Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES o ANGELES/ ASENJO CABEZA, (Ficha S 401/1995).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36220 Oct 06- v Oct 20

SARA CARMEN AGUIAR ABELENDA, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36344 Oct 09- v Oct 23

JUAN CARLOS MUSSIO PEREIRA, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36680 Oct 11- v Oct 25

JOSE LUIS GARDELLA CAUSILLAS y de MARIA DEL CARMEN GARDELLA CAUSILLAS, (Ficha S/344/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36819 Oct 16- v Oct 27

IGLAEL o IGLEAL IRIS CAMAÑO GARCIA, (Ficha AN/S/11/94).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37007 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

NATIVIDAD QUINTAS IGLESIAS o NATIVIDAD LICTOR, (Ficha S/356/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36008 Oct 05- v Oct 19

CELEDONIO NICOLAS MOREIRA, (Ficha S/206/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36044 Oct 05- v Oct 19

JUANA SUSANA BENITEZ PORTILLO, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36121 Oct 06- v Oct 20

RAMON ROMULO FIGUEROA FELITTI, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36276 Oct 09- v Oct 23

JOSE FLORENCIO REBOLLO GONZALEZ, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36791 Oct 13- v Oct 26

ELENA TRAJTENBERG WAISMAN o WEISMAN, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36792 Oct 13- v Oct 26

ARTURO VICTORIANO GUICHON CASTRO y ANGELA MAMERTA GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36827 Oct 16- v Oct 27

HUMBERTO REYES COLLAZO, (Ficha S/301/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36958 Oct 16- v Oct 27

DIONISIO SOCA ZABALETA y MARIA ISABEL ZABALETA ZABALETA, (Ficha S/334/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37063 Oct 17- v Oct 30

MARIA CONSTANCIA MESA y RAMON GONZALEZ, (Ficha S/333/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37069 Oct 17- v Oct 30

MARIA JOSEFINA MACCHIAVELLO MINJOULAT o MARIA MACCHIAVELLO de GAFFORINI, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37276 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON MIGUEL UHALDE MARTINEZ, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc.Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24338 Oct 05- v Oct 19

ANNA IREN HAIDU SARGUIS o SARQUIS, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35998 Oct 05- v Oct 19

MARIA CELESTE DA SILVA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36043 Oct 05- v Oct 19

ARISTIDES LEONI BONO, (Ficha 364/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36102 Oct 05- v Oct 19

SIGIFREDO MARTINEZ LAUREIRO, (Ficha S/361/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36364 Oct 09- v Oct 23

MAXIMO JOSE MELLER, (Ficha 276/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36577 Oct 11- v Oct 25

ELENA NOBLE FONSECA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36678 Oct 11- v Oct 25

WALTER CARLOS DIAZ, (Ficha S/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36696 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

NELIDA POZZOLI RODRIGUEZ, (Ficha 348/95).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36120 Oct 06- v Oct 20

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO o FRANCOLINO PAVONE, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36380 Oct 10- v Oct 24

DILMA EDITH DARINO AGUZZI, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36677 Oct 11- v Oct 25

ELVIA JOSEFA GOMEZ AZAMBULLA, (Ficha 374/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36790 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/594/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36960 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

GUTIERREZ DOMINGUEZ MARIO, (Ficha 202/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36003 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA IGLESIAS o IGLESIA DE SCHMIDT, (Ficha A 194/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36182 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO

MAXIMA FORTUNATA BARCELO BETHENCOURT, (Ficha A/343/95).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36004 Oct 05- v Oct 19

DANTE VICENTE SPINOLA PEDRERA, (Ficha A/377/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36105 Oct 05- v Oct 19

MAXIMINO MARTINEZ, (Ficha A 410/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36261 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

ALBA MONICA PEREZ POSE, (Ficha A/237/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36362 Oct 09- v Oct 23

MALVINA MUNIZ GIL, (Ficha A /382/95).
18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36363 Oct 09- v Oct 23

ROSA, VERDUN ó BERDUM de BOULLOSA, (Ficha A/388/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36576 Oct 11- v Oct 25

HECTOR PEDRO, CASTIGLIONI de BIASE, (Ficha A/309/95.
29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37014 Oct 17- v Oct 30

HECTOR ROLANDO VASSENA DEL CO, (Ficha A/366/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37067 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JOSE SEOANE o SEDANE o SEOLANE AMICONE o AMICO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36390 Oct 10- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MAGNOLIA GALLO CLAVEL, (Ficha B/134/95).
Artigas, 27 de setiembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36447 Oct 10- v Oct 24

RUFINO MEIRELES RIBEIRO, (Ficha B/181/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37045 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CONSTANTE CATTAI ZAIA, (Ficha B/55/95).
Bella Unión, 7 de Se85. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37046 Oct 17- v Oct 30

IRINEO FERNANDEZ VIERA DE LA PEÑA Y RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ VIERA (Ficha B 80/94).
Bella Unión, 8 de febrero de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37047 Oct 17- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PINEDA o SOSA PINEDA de PATRON (Ficha Civil V 88/1992).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36158 Oct 06- v Oct 20

MARIO OSCAR MACHIN PEREZ (Ficha Civil V 141/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36159 Oct 06- v Oct 20

JULIA RAMONA RAMOS CONDE de MARTINEZ (Ficha Civil V 166/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36161 Oct 06- v Oct 20

LUIS OBISPO GALVAN o GALBAN (Ficha V 242/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36162 Oct 06- v Oct 20

PRUDENCIA MURIALDO CARBONE o CAGNONE o CACNONE (Ficha Civil V 124/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37022 Oct 17- v Oct 30

CARLOS MARIA GARCIA BENTANCUR (Ficha Civil V 157/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37023 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO ESTEBAN DE LEON COTELO (Ficha Civil V 171/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37025 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR TORIBIO DELGADO, (Ficha B 754/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36190 Oct 06- v Oct 20

PEDRO ORFILIO GARCIA BARRIOS, (Ficha 394/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36191 Oct 06- v Oct 20

JUAN ANTONIO CAVO GRAFFIGNA, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36192 Oct 06- v Oct 20

PAULA ANASTACIA o ANASTASIA TEJERA DELGADO, (Ficha 5/95).
Las Piedras, 9 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36711 Oct 11- v Oct 25

ZULMA SIERRA NANI o NANIZ y FERNANDO FELIX CASTIÑEIRA BRESCIANO, (Ficha 408/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37238 Oct 18- v Oct 31

ARMANDO DIEGO FALCON ó FALCAO PEREIRA, (Ficha 431/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37239 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EVIDELIA CABRERA CABRERA, (Ficha 470/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36193 Oct 06- v Oct 20

BRENDA RODRIGUEZ, (Ficha 488/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36196 Oct 06- v Oct 20

CATALINA KACHAN DUMET, (Ficha 477/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36202 Oct 06- v Oct 20

PALMIRA GIUBBANI SANTINELLI, (Ficha 443/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

MANUEL DENIS NOVOA, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO GROLERO DIAZ, (Ficha 548/95).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36206 Oct 06- v Oct 20

FELICIANA ELIDA CABRERA MARTINELLI, (Ficha 578/95).
Las Piedras, 10 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37240 Oct 18- v Oct 31

CARMEN TIERNO PASCARETTA, (Ficha 489/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37243 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO JULIAN VERDINO ZUNINO, (Ficha 521/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37244 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

HECTOR DANILO MENESES CASTILLO, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36188 Oct 06- v Oct 20

MARIO TOMAS GASPARRI ALVAREZ, (Ficha 479/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36194 Oct 06- v Oct 20

ADALBERTO JESUS BURONE MARTINEZ, (Ficha 481/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36195 Oct 06- v Oct 20

PIERINA RIVERA RESCA, CARLO o CARLOS FERRUCCIO NEGRO RIVERA, JOSE PEDRO NEGRO PENNA, (Ficha 307/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36197 Oct 06- v Oct 20

JOAQUIN DA SLVA PEREIRA, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36198 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA NUÑEZ, (Ficha 788/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36199 Oct 06- v Oct 20

IRMA VALLEJO REY, (Ficha 502/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36200 Oct 06- v Oct 20

SILVIO RUBEN BRUZZONE REGGIO, (Ficha 503/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36201 Oct 06- v Oct 20

HECTOR EDUARDO PEREZ PERDOMO, (Ficha 513/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36203 Oct 06- v Oct 20

GUALBERTO GARCIA ACOSTA, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 624,00 10/pub 36712 Oct 18- v Oct 31

ANA KUBRAK PIRULINSKA, (Ficha 510/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37241 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE PELUFFO ZARRANZ y ELIZENDA o ELISENDA OBIAGUE, (Ficha 187/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37242 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO GONCALVEZ, GONCALVES o CONZALVES y CAROLINA o CARLENA de PONTE LIRA o PUENTELIRA de JESUS, (Ficha 709/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36095 Oct 05- v Oct 19

TEODORO SILVA CARRION, (Ficha 1097/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36096 Oct 05- v Oct 19

PEDRO RUBEN LAYES NUÑEZ, (Ficha 233/A/1992).
Pando, 23 de Diciembre de 1992.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36098 Oct 05- v Oct 19

CUARTO TURNO

ELSA IRIS CUBA FERRARI, (Ficha 986/A/1995).
Pando, 22 de Agosto de 1995.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36094 Oct 05- v Oct 19

BERNARDINA FUNTES CANO, (Ficha 676/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36097 Oct 05- v Oct 19

RAMON GONZALEZ SCAYOLA o ESCAYOLA e ISABEL SCAYOLA o ESCAYOLA, (Ficha 1117/A/1994).
Pando, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37114 Oct 17- v Oct 30

ELBA AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ de ROSA o ROSAS, (Ficha 1088/A/1995).
Pando, 13 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37117 Oct 17- v Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS, (Ficha B 146/95).
Melo, 26 de setiembre de 1995.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36054 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

BLANCA ROSA FREGOSSI BARBIERI, (Ficha 150/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36052 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISMELDA ó IRMELDA SILVEIRA, (Ficha 146/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36053 Oct 05- v Oct 19

ISABELINO RICARDO y JULIAN RICARDO, (Ficha 365/90).
Melo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36732 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ROSALINA RODRIGUEZ MORAES o RODRIGUES MORAES (Ficha 128/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36729 Oct 13- v Oct 26

NELIDA NELSA CRUZ GILGORRI, (Ficha 149/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36730 Oct 13- v Oct 26

PEDRO GOUT ITURBURU, (Ficha 150/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36731 Oct 13- v Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTUS LAUTARET, JORGE ELBIO, (Ficha B/129/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36453 Oct 10- v Oct 24

ROGER ó ROGERS DE JACOBS, ROSALINDA ANA ó ROGERS Mc LEOD, ROSALINDA ANA, (Ficha B/126/1995).
Colonia, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36454 Oct 10- v Oct 24

ALVARADO ROSAS, SERGIO, (Ficha B/65/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36455 Oct 10- v Oct 24

RAYMONDO DE LASTRETO ELBA NELLY, (Ficha B/135/1995).
Colonia, 10 de octubre de 1995..
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37249 Oct 18- v Oct 31

DEL CERRO MENDEZ LUIS ALBERTO, (Ficha B/128/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37250 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO ALFREDO BOGLIACINO CHARREAU, (Ficha 237/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36046 Oct 05- v Oct 19

ROBERTO TOLENTINO ZAGARZAZU SANGUINETTI, (Fca. 234/B/95).
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36996 Oct 17- v Oct 30

SOFIA DEL CARMEN IRURUETA NIETO (Ficha 236/B/95).
Carmelo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37055 Oct 17- v Oct 30

JOSE MARI ACALO CEPEDA, (Ficha 164/B/95).
Carmelo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37056 Oct 17- v Oct 30

JOSE WILBERTO ISNARDI BAUTISTA GLADYS MABEL RODRIGUEZ ALZA y ROXANA ISNARDI RODRIGUEZ (Ficha 219/B/95).
Carmelo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37057 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CERVETTI GUERREROS VENANCIO OSVALDO, (Ficha B 201/95).
Carmelo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36355 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

AMARO DOMINGO BARATE MARTINEZ, (Ficha "B" 168/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36336 Oct 09- v Oct 23

DELIA PEYRONEL RICCA DE ORONOZ, (Ficha B.171/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36337 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCA ZULEMA COLLAZO FIERRO, (Ficha B 126/95).
Rosario, 30 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36338 Oct 09- v Oct 23

ANACLETA ADELA BUGANI CARDONA, (Ficha B 63/95).
Rosario, 11 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37199 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ o GUTIERRES OLIVARES, FELIX RUFINO, (Ficha B 190/95).
Durazno, 2 de Octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36616 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

DOROTEA BENITEZ y JUAN ANGEL SILVA NONGOY, (Ficha B 197/95).
Durazno, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36181 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO TOMAS RUIZ DIAZ COR ó RUIZ DIAZ ROSANO, (Ficha B 221/95).
Durazno, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36614 Oct 11- v Oct 25

SUSANA MARIA TERESA FACCINI TORRES de PONCET y NERY NELSON PONCET FACCINI, (Ficha B 217/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36615 Oct 11- v Oct 25

MANUEL CONO TORENA CAZAUX, (Ficha B 175/95).
Durazno, 4 de agosto de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37043 Oct 17- v Oct 30

DIEGO ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ y MARIA PURA GUERRA CABRERA, (Ficha B. 215/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37058 Oct 17- v Oct 30

LUIS ROSA DE LOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha B 153/95).
Durazno, 25 de Julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37059 Oct 17- v Oct 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN ALBERTO MEHARU CLAVERIE ó JUAN MEHARU LAGUILHE ó LAGUILHE y MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU ó MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU RODRIGUEZ y ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ, (Ficha B/123/95).
Trinidad, 12 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36443 Oct 10- v Oct 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

GABINO NILO DEL CASTILLO ALONZO o ALONSO, (Ficha B 270/1995).
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37195 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

JULIO FERNANDEZ RONDEAU y BLANCA AIDA RONDEAU PASTORINI, (Ficha B 230/1995.
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36412 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCO LIDELMAR CABRAL LAMAITA, (Ficha B 234/95).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36413 Oct 10- v Oct 24

ERNESTO CABRERA RODRIGUEZ.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37095 Oct 17- v Oct 30

ADELA VICENTA GONZALEZ MILAN, (Ficha B 304/1995).
Florida, 18 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 520,00 10/pub 37192 Oct 18- v Oct 31

PEDRO COSTABILE COSENTINO, (Ficha B 311/1995).
Florida, 18 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37194 Oct 18- v Oct 31

TEOFILO MARTIN PEREZ REVERDITO, (Ficha B 295/1995).
Florida, 11 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37196 Oct 18- v Oct 31

ZARAGOSA LLADO, (Ficha B 281/1995).
Florida, 11 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37198 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN LUCIANO ARMANETTI BERACOCHEA, (Ficha 685/78).
Minas, 27 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36330 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CORNELLI CASTRO, (Ficha 205/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36331 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARTIN BARRIOS RODRIGUEZ, (Fi-

cha 188/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36332 Oct 09- v Oct 23

ERNESTO DOMINGO GALLO CEDRES, (Ficha 209/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36333 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANICETO NANDEZ DE LEON, (Ficha 389/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36175 Oct 06- v Oct 20

HORTENCIA SILVA DE SANCHEZ, (Ficha 363/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36516 Oct 10- v Oct 24

EUSTACIO GRAÑA MENDEZ, (Ficha 411/95).
Maldonado, 18 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36939 Oct 16- v Oct 27

DE TERCER TURNO

PEDRO ANTONIO DE LEON PLADA, MODESTA MICAELA PLADA POSADA, MARGARITA AIDA DE LEON PLADA, EPIFANIA NILDA DE LEON PLADA, PEDRO SECUNDINO DE LEON PLADA Y ANTONIO EDUARDO DE LEON PLADA, (Ficha 500/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36174 Oct 06- v Oct 20

DIMAN ó DAMIAN SANTOS BUZO, (Ficha 398/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36176 Oct 06- v Oct 20

PEDRO GENIS CHAVARRIA, (Ficha 444/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36515 Oct 10- v Oct 24

JUAN CARLOS KRYSZTOPOWICZ RIDONI, (Ficha 448/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36517 Oct 10- v Oct 24

RAUL NATIVIDAD CORBO DE LOS SANTOS,(FICHA 406/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36940 Oct 16- v Oct 27

MIGUEL ROMUALDO ENRIQUE SEGUESA o SEGUEZA, (Ficha 422/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37180 Oct 18- v Oct 31

ADELAIDA CLARA BATISTA RAMIREZ, (Ficha 342/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37184 Oct 18- v Oct 31

ADRIANA MARGARITA SAMMARTINO, (Ficha 420/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37185 Oct 18- v Oct 31

FERMIN LORENZO RIVERO, (Ficha 172/95).
Maldonado, 26 de setiembre de 1995.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 6948 de fecha 21/9/95.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54378 Oct 18- v Oct 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

LUCHILIN SALNIKOV LUBA, (Ficha B 114/1995).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36872 Oct 16- v Oct 27

FLORENTINA ELIDA OTORGUEZ RAMOS, (Ficha B 121/1995).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36873 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GIMENEZ DE ZABALA, SEBASTIANA EMA, (Ficha B/19/95).
Young, 7 de agosto de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36879 Oct 16- v Oct 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANTONIA MARTINA DA COSTA DA COSTA, (Ficha B/124/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36735 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO LONGINO VALLARINO CAMARGO, (Ficha B/123/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36736 Oct 13- v Oct 26

OROSILDO OLIVERA, (Ficha B 109/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36738 Oct 13- v Oct 26

ELPIDIO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B/130/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36739 Oct 13- v Oct 26

TERESA MUÑOZ CAMARA, (Ficha B/136/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36740 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LUISA FLORES BRAS ó BRAZ, (Ficha B/110/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36062 Oct 05- v Oct 19

GERMAN LONGONE CORPORALES (Ficha B/120/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36737 Oct 13- v Oct 26

ANGEL DARIN DOS SANTOS y FRANCISCA ESCOBAR FERREIRA, (Ficha B/104/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36741 Oct 13- v Oct 26

SEVERO RIVERO, (Ficha B/117/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37265 Oct 18- v Oct 31

ADELAIDA MARTINS, (Ficha B/97/1995).
Rivera, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37266 Oct 18- v Oct 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ESMERALDA SARALEGUI ACOSTA, (Ficha 229/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36600 Oct 11- v Oct 25

LUIS ALBERTO MACHADO o MACHADO GIANNASTTASIO o GIANASTACIO, (Ficha 213/95).
Rocha, 15 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36601 Oct 11- v Oct 25

ZUNILDA o SUNILDA PAULINA ACEVEDO SILVA, (Ficha 245/95).
Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36795 Oct 13- v Oct 26

DE CUARTO TURNO

AURORA OLIVERA FONSECA DE MARTINEZ, (Ficha 272/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36599 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ARMANDO PONTE o PONTE CASURIAGA, (Ficha 60/95).
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36796 Oct 13- v Oct 26

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

ROMANO CABRERA, ROSA o ROMANO de CORREA ROSA, (Ficha B/82/95).
28 de Abril de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36602 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SAUCEDO, MARIA del ROSARIO, (Ficha B/306/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36537 Oct 10- v Oct 24

ANGEL GUAYTA GRASSI, (Ficha B/300/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36538 Oct 10- v Oct 24

LAPACHET GALLIAZZI, FELIX CAMILO, (Ficha B/226/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36540 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MORALES NELL, (Ficha B/ 209/95.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36539 Oct 10- v Oct 24

ARTACILIO PIEGAS y MARIA DOLLENARTE, (Ficha B/253/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36605 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HERIBERTO EUGENIO BENTOS GIUDICI o GIUDICE, (Ficha B/598/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36324 Oct 09- v Oct 23

ELVIRA ACOSTA GARCIA DE CLARA, (Ficha B/600/1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36326 Oct 09- v Oct 23

LUIS INES PONCE FALCON, (Ficha B/588/ 1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc,. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36855 Oct 16- v Oct 27

DE TERCER TURNO

MARIA LUISA LUZARDO VALVERDE, (Ficha B/577/95).
San José, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36323 Oct 09- v Oct 23

LUIS MARIA GUERRA ESPINO, (Ficha B/ 409/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36325 Oct 09- v Oct 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JOSE GREGORIO ANSELMI MARCHAND y de JOSE REINALDO ANSELMI FERREIRA, (Ficha 669/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36109 Oct 05- v Oct 19

JUAN LUIS POLERO y SILVIA PAULA IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha 231/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36110 Oct 05- v Oct 19

JOSEFA BENITA CLAVERI DE IRIBON, (Ficha 667/1995).
Mercedes, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36449 Oct 10- v Oct 24

PEDRO ISMAEL ORELLANO ALZUGARAY, (Ficha 642/1995).
Mercedes, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36883 Oct 16- v Oct 27

VICENTA MARIA CELIA FLOREZ IRISARRI, (Ficha 620/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36884 Oct 16- v Oct 27

MANUEL GREGORIO BUSSON DOLARA, (Ficha 664/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36885 Oct 16- v Oct 27

JUAN ANTONIO POSSES GONZALEZ, (Ficha 758/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36886 Oct 16- v Oct 27

PEDRO ANTONIO LEGOBURO ALUZTIZA, (Ficha 367/1992).
Mercedes, 9 de junio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36887 Oct 16- v Oct 27

JOSEFINA PERDOMO MUÑIZ DE BONILLA, (Ficha 693/1995).
Mercedes, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36888 Oct 16- v Oct 27

ELADIA MARIA EVA MENDEZ MODERNELL DE CORONA, (Ficha 713/1995).
Mercedes, 29 de setiembre Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37207 Oct 18- v Oct 31

RAMON FERNANDO RAMOS SANTOS, (Ficha 714/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37208 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO FELIX ZARATE VILLEGAS, (Ficha B/109/1995).
Dolores, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36450 Oct 10- v Oct 24

HERNAN RECARTE MICHELENA, (Ficha B/ 103/1995).
Dolores, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36853 Oct 16- v Oct 27

BERTA MARIA GUIGOU GAUTHIER, (Ficha B/119/1995).
Dolores, 4 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36882 Oct 16- v Oct 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS CLARIGET PEDRERA, (Ficha B 88/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36753 Oct 13- v Oct 26

JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ, (Ficha 116/ 95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36754 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELICIA ROSA MEDINA y ANASTACIO o ANASTASIO PEDRO VERGARA SAIZ, (Ficha B 775/95).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36032 Oct 05- v Oct 19

RODOLFO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha B 731/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36033 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA ROBAINA ACOSTA de CRUZ, (Ficha B 766/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36427 Oct 10- v Oct 24

BLANCA ROSA FABEIRO PEREIRA de IBARRA, (Ficha B 754/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36429 Oct 10- v Oct 24

ANTONIA EROSILDA PEREIRA, (Ficha B 721/95).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36755 Oct 16- v Oct 27

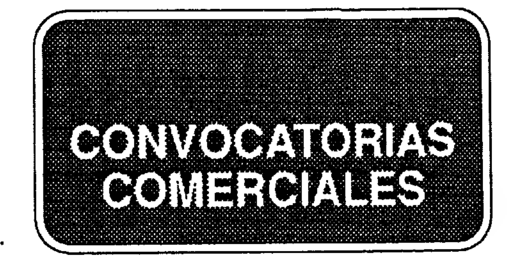
AIDA BENJAMINA SOSA, (Ficha B 679/1995).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37181 Oct 18- v Oct 31

ANGELICA ANAIR CASALES SOSA, (Ficha B 289/1995).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 05- v Oct 19

MARIO MUÑOZ SILVERA, (Ficha B/172/1995).
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54337 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DEL HUERTO OTEGUI e ILARIO FAVERO BOCCALETTO, (Ficha 800/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36428 Oct 10- v Oct 24



COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día jueves 26 de octubre de 1995, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Informe del Consejo directivo referente al S.C.I.SS.SS.
3) Designación de Comisiones de la Asamblea General.
4) Reforma del Reglamento del S.C.I.SS.SS.

03) $ 870,00 5/pub 36720 Oct 13- v Oct 19

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por los art. 30, 31 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Sres. tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1995 a las 11:00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620 3er. piso, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día:
1. Designación del Secretario para asistir al Presidente.
2. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
3. Considerar lo actuado por el Directorio en relación a los aportes a capitalizar, ya efectuados.
4. Efectos del Artículo 293 de la Ley 16.060 y capitalización de ajustes al patrimonio.
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
Nota: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1620 con (3) días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11.00 horas del día 8 de noviembre de 1995. Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones deposn instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá tamién para retirar sus acciones una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con la Ley 16.060, cada acción da derecho a un voto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, Octubre 5 de 1995.

03) $ 1566,00 3/pub 36999 Oct 17- v Oct 19

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio del 10 de junio de 1995 se convoca a los Sres. Accionistas a:
1) Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1995 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
Consideración de lo establecido en el art. 342 de la Ley Nº 16.060 y designación de un accionista para firmar el acta.
2) Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1995 a la hora 12 en primera convocatoria y a la hora 13 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Reducción voluntaria del capital social con rescate de acciones.
b) Modificación de los Arts. 1º, 5º y subsiguientes hasta Art- 25º inclusive de los Estatutos Sociales, adecuando también dicho articulado a la Ley Nº 16.060.
c) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Ambas Asambleas se celebrarán en Ituzaingó 1393, P. 3, Esc. 304 y los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciar las respectivas Asambleas.

03) $ 957,00 3/pub 37000 Oct 17- v Oct 19

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, El Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1995 a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio 1994-1995.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO

03) $ 696,00 3/pub 37147 Oct 18- v Oct 20

DITRAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1995, a las 20 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2º) Designación del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 10 de octubre de 1995
EL DIRECTORIO

03) $ 522,00 3/pub 37168 Oct 18- v Oct 20



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: EVA NELLY CIRONI D'ALESSANDRO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 450 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era María Francisca Trotta Zuccarelli.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- N. Elena Córdoba, Escribana.

04) $ 348,00 3/pub 37068 Oct 17- v Oct 19

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTRO MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de SAUCE, para su correspondiente reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópois Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:
FECHA NOMBRE DEL EXTINTO CHAPA
29.11.89 Antonia SOSA GULARTE 11682
02.07.90 Oscar ACOSTA MEDINA 11827
01.10.90 Manuel ALBITE AVILA 11885
25.04.91 Genoveva BRIAN 12001
22.05.91 Fiorela REGGIO GONZALEZ 12011
22.01.92 Fidelina PEREZ MACHIN 12210
28.04.92 Práxedes LESCANO 12273
24.05.92 Francisco Ruben ZAPATA 12289
30.06.92 Melano FAGUNDEZ 12315
09.07.92 Juan Caros CURBELO 12323
21.07.92 Aníbal SABINA CORDERO 12334
03.09.92 Elida FERRARI de BOTTA 12372
Los interesados deberán presentarse en la Junta Local de Sauce, Sec. Necrópolis.
El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 54348 Oct 17- v Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DOLORES SERRANO y ARRAMBIDE JAVIER (Ficha: D/290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36057 Oct 05- v Oct 19

MARTIN JOSE ROSALES y MARIA CECILIA BARERA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36610 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y OLGA JOSEFINA IORGOV PEREYRA (Ficha: 129/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36117 Oct 06- v Oct 20

PAULA ZUFRIATEGUI PASSADORE y ROMAN ERNESTO PEREYRA CRESPI (Ficha: E 239/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36822 Oct 16- v Oct 27

IRACEMA BUSTAMANTE e ISRAEL PEREZ ROJAS (Ficha: E 868/1987).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA ELSA MAURICE y OSCAR ROCHA (Ficha: E/227/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36267 Oct 09- v Oct 23

ANA MARIA PRIMO LERMER y YURI ANDRES BONDIUK DIAZ (Ficha: E 287/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36798 Oct 13- v Oct 26

QUINTO TURNO

RICARDO ROMERO PERDOMO y TERESA ORFILIA AMERIO POSTIGLIONE (Ficha: E 352/1995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ana María Barriola, Juez Letrado.
05) $ 650,00 10/pub 36699 Oct 11- v Oct 25

NEMESIO CESAR MARTINEZ SILVEIRA y CELESTE G. BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha: E 388/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36826 Oct 16- v Oct 27

SEXTO TURNO

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ y ALDA ESTHER GUGIATO MARCELINO (Ficha: 350/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36010 Oct 09- v Oct 23

ANDRES BASILIO SKORODYNSKI y ANA MARIA HORN (Ficha: 317/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37202 Oct 18- v Oct 31

SEPTIMO TURNO

JORGE ATILIO PIGNATARO y FATIMA OTMAN ABU ARAB (Ficha: D 201/1994).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36892 Oct 16- v Oct 27

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PATRONE MATTEO y MAGDALENA DEL LUJAN FERRARA SANTO (Ficha: 219/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36365 Oct 09- v Oct 23

ALEJANDRO MIGUEL RETTICH BRUDNER y LEONOR MARTINEZ DE LAUSO (Ficha: D/319/95).
Montevideo, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36405 Oct 10- v Oct 24

CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN y SUSANA FACIO PEREZ (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36495 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

CRISTINA FIRPO APPRATTO y FERNANDO CARDOZO FUENTES (Ficha: 317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36246 Oct 06- v Oct 20

NILDA MARIA GARDINI STRATA y ROBERTO MARTIN FERENCZI KORONDI (Ficha: E 343/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36366 Oct 09- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN BLANCO FANGUL y GRACIELA REBELLA SAEZ (Ficha: E/388/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36964 Oct 16- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRISELDA GOMEZ MOREIRA y FABIO LUIS NODARI (Ficha: E/521/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36973 Oct 16- v Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EDITH CUELLO y JOSE MARTINEZ MACHADO (Ficha: 454/94).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36152 Oct 06- v Oct 20

VENANCIO CARLOS MUÑOZ FAORO y MARIA MONICA CAULA OTERO (Ficha: 40/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36683 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARTINEZ GARCIA WALTER y MAUVEZIN RAMIREZ, FELICIA MARIA DEL ROSARIO.
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36934 Oct 16- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLA MONICA MAIO CAZZULI (Ficha: D/445/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36348 Oct 09- v Oct 23

MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36572 Oct 11- v Oct 25

ELIZABETH LOPEZ PINTOS y RICARDO OMAR ARRIETA (Ficha: D 164/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36719 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO JULIO TUTTE GOMEZ y GLORIA MARIA VALLARINO GARCIA (Ficha: D 380/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36282 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORMA ESTHER ISOLERI FUICA y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA (Ficha D 421/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36963 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO MARCELO DENIS UMPIERREZ y SYLVIA DANIELA PEREIRA MALZZONI (Ficha: D/302/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36571 Oct 11- v Oct 25

MARIA GRACIELA ESPINOSA LEITES y BERNARDO BEKER ROSENBAUM (Ficha: D/105/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37015 Oct 17- v Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO LOPEZ GALBARINI y RAMONA REGUEIRA BARDANCA (Ficha: D/261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36180 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO TURNO

RAUL ANDRES BESENZONI MASSA y MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (Ficha: D/342/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36350 Oct 09- v Oct 23

MARIO JOSE SAGARIO y CRISTINA GRACIELA CAGNANI (Ficha: D/363/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37161 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO LUIS PIÑEYRO y MARIELLA VINDROLA (Ficha: D 277/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36009 Oct 05- v Oct 19

SERGIO ADRIAN GOLDSTEIN y MARIELA BEATRIZ AYUSTO (Ficha: D 260/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36392 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ALOY MERCADAL Y OLGA ESTHER CARABAJAL RIVERO (Ficha: 303/95/D).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36962 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISRAEL LOPEZ VARGA y BEATRIZ WALKIRIA CORREA CESPEDES (Ficha: D 153/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36546 Oct 10- v Oct 24

SILVYA ESTELA FLORES FALCO y DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER (Ficha: D 190/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36702 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA ALICIA LOPEZ MOTT y JUAN ANDRES ALVEZ CASTILLO (Ficha: D 295/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35546 Oct 05- v Oct 19

ANIBAL ACOSTA LARROCA y ELIA ROSSANA DIAZ MARESCHI, (Ficha:D324/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 37160 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS ARAUJO VIÑA y GRACIELA BEATRIZ UHALDE GIMENEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36091 Oct 05- v Oct 19

ARNOLDO WALDEMAR GLUTZ PROVERA y ARACELI CASTRO SIERRA (Ficha: D 262/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36937 Oct 16- v Oct 27

ROSARIO COMAS y JUAN PEQUERA (Ficha: D 149/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36974 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMON VILARO y GRACIELA SANTOS PINTADO (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36661 Oct 11- v Oct 25

GUALDEMAR MENDEZ MONTES DE OCA y MARY YOLANDA RODRIGUEZ SOSA (Ficha: D/299/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37004 Oct 17- v Oct 30

HECTOR FRANCISCO PEREZ BAEZA y ALEJANDRINA DA SILVA SILVERA (Ficha: D/628/94).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARTIN PESCE DENIZ y MONICA CRISTINA GARCIA MENENDEZ (Ficha: D/205/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36222 Oct 06- v Oct 20

CARLOS JULIO BARREIRA CARRAU y ADRIANA GARCIA AISHEMBERG (Ficha: D/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36598 Oct 11- v Oct 25

JAIME VICTOR LOPEZ ESTEVEZ o ESTEVES y MYRNA AMALIA CLULOW GARIBOTTI (Ficha: D/307/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36933 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMONOVENO TURNO

JORGE ENRIQUE MORALES ALZAMENDI y SANDRA LETICIA HARRIS GAVILAN (Ficha: D/338/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36349 Oct 09- v Oct 23

TRIGESIMO TURNO

ANDRES LUIS BECAVACH y MAGALI GONZALEZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36116 Oct 06- v Oct 20

BORIS BURCATOVSKY y SARAH o SARA SASSON (Ficha: D/186/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37218 Oct 18- v Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FARIÑA GAMBETTA ELBIO MAR y NELLY TERESA DONADIO (Ficha: Civil 196/95).
Canelones, 14 de agosto de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37229 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO

DARDANO JUAN CARLOS y Ma. IVANA GOMEZ,FICHA 202/95.
Canelones, 10 de octubre.
Esc. Anabel Melgar Grajales - Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37021 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JORGE CANAPA DE BARROS y MARIA ADRIANA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36189 Oct 06- v Oct 20

LUIS ALBERTO VILLALBA PASARISA y MARIA CRISTINA PERDOMO RAGAZZO (Ficha B.380/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994
Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 520,00 10/pub 37094 Oct 17- v Oct 30

ROBERTO LEONARDO DALMASO RODRIGUEZ y ANA MARIA ZANOLLI CAMMI, (Ficha: 325/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37246 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMEN SUSANA GONZALEZ y HEBER DAVID DA SILVA (Ficha: 655/A/1995).
Pando, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36717 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

JOSE EMILIO FIGUEREDO y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ (Ficha: 1062/A/1995).
Pando, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 520,00 10/pub 37115 Oct 17- v Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FLORENCIO TORT SILVERA y NELLY MARGOT ROCHA GEIDA, (Ficha 128/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36726 Oct 13- v Oct 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALIDA MARIA INES VILLAR y FREDDYS VITALIS CORUJO.(Ficha 6/1995)
Colonia, 26 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 37248 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY y GRACIELA BRUNO DODERA (Ficha: B/288/1995).
Florida, 28 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36411 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

SANTOS LEONCIO CALLERO MARTIN y MARIA DEL CARMEN ALONSO SASTRE (Ficha: B/253/1995).
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36410 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PANTALEON ALEXANDER ROJAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA VARELA MESSUTTI (Ficha: 196/1995).
Minas, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36748 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELENA CRISTINA DE PAULA y LUIS GOMEZ MERIDA (Ficha: 218/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36909 Oct 16- v Oct 27

YENNY RAQUEL CARDOZO BARBOSA y NELSON NARCIZO DIAZ ALBORNOZ (Ficha: 362/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37190 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CARMEN GONZALEZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36275 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HEBER SABARIZ NUÑEZ y ANGELA SANTANA PASTORINO (Ficha: B/221/95).
Paysandú, 29 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36423 Oct 10- v Oct 24

MARIA TERESITA DO SANTOS y WALTER MARIA FERNANDEZ (Ficha: B/279/95).
Paysandú, 4 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37049 Oct 17- v Oct 30

MARIA MARTHA MIGNACO y RAUL MONANCILLO (Ficha: B/193/95).
Paysandú, 22 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37237 Oct 18- v Oct 31

JULIO CESAR SUAREZ y BONIFACIA ESTHER MIRANDA (Ficha: B/463/94).
Paysandú, 22 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

REYNA WALTER OSCAR y CARDOZO JOVA BEATRIZ, (Ficha A 122/95).
Fray Bentos, 28 de setiembre ed 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36357 Oct 09- v Oct 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUJAMBIO SILVA y MARTIN LORENZO Y LOSADA GONZALEZ (Ficha: 149/95).
Rocha, 2 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36225 Oct 06- v Oct 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALDO ANTONIO DAMACENA NUÑEZ y SANDRA MARIA CHIAPPA GONZALEZ (Ficha: B/195/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36535 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY GRACIELA MENDEZ GALARETTO y EDUARDO ADEMAR PEREZ MARTINEZ (Ficha: B/244/95).
San José, 12 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36318 Oct 09- v Oct 23

GRACIELA GLADYS DI MASI y HAROLDO ROBERTO TORRES (Ficha: B/412/95).
San José, 8 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36322 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY y MIRIAM MABEL ARNEJO FERRARI (Ficha: B/463/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36319 Oct 09- v Oct 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA COSTA DI FABIO y MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, (Ficha 662/95).
Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36107 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO RICARDO NOLE LLAGUNO y MYRIAM BEATRIZ VALLI FERREIRA, (Ficha 746/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36889 Oct 16- v Oct 27

MARTIN GIL MAZZILLI y JEANINE TESTAGROSSA BENEDITTO, (Ficha 316/1995).
Mercedes, 24 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37209 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALBA ESTELA TAÑO LUQUE y ANIBAL MENA MUÑOZ (Ficha: B/333/95).
Tacuarembó, octubre 9 de 1995. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36874 Oct 16- v Oct 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASARONE PEREIRA y MARIA AURORA SOCA CORREA (Ficha: B 658/1995).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36029 Oct 05- v Oct 19

CARLOS MARIA FALIVENI CARDONA y MARIA ANTONIA TABEIRA CUBA (Ficha: B 763/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36030 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO CARMELO MIERES PEREZ y LAURA SUSANA ARAUJO LARRONDA (Ficha: B 716/1995).
Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36652 Oct 11- v Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado

de Familia de trece turno citada en autos caratulados FERRET FURTADO VENANCIA DEL SOCORRO C/ISMAEL IBARRA GARCIA DIVORCIO. Ficha 181/95 emplaza a ISMAEL IBARRA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 29 de Setiembre 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 36840 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "SOSA OCAMPO NAHIR ESTHER CON GIANELLI JUAN CARLOS, DIVORCIO S/H Ficha D 254/95", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GIANELLI, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, Fermín Darcy c/ PEREIRA, Rosalba. DIVORCIO". FICHA. D/245/94, atento al auto Nº 2577 del 19 de setiembre de 1994, se cita, llama y emplaza a: ROSALBA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Oct 16- v Oct 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Monger SUAREZ VILLALBA para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos rotulados: "GASTARDELO, Dominga c/ SUAREZ VILLALBA, Monger. Divorcio" (Ficha F Nº 50/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, setiembre 7 de 1995.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54266 Oct 13- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SHIRLEY C/BATISTA, CARLOS MARIA. DIVORCIO". Ficha 372/95; se cita llama y emplaza a CARLOS MARIA BATISTA a estar a derecho en estos autos en el térmo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54379 Oct 18- v Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CALERO, JULIA C/ GOMEZ ELBIO. "DIVORCIO" Ficha 264/95; se cita llama y emplaza a ELBIO GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicado.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54380 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

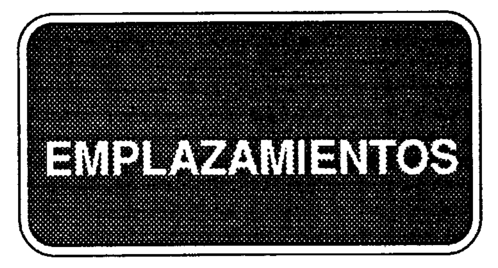
EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SEVERO PRESA, MARTHA CELINA C/A OLMOS SOSA, CARLOS JUVENAL. DIVORCIO. Fa. 138/95", se cita llama y emplaza en autos a CARLOS JUVENAL OLMOS SOSA, para que se presente en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Oct 16- v Oct 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DECUADRO CARRASCO, FELICIA GLADYS C/ SAN MARTIN, NICANDRO ASUNCION, DIVORCIO", Fa. 906/95, se cita, llama y emplaza a NICANDRO ASUNCION SAN MARTIN a comparecer en estos autos por el término de 60 días.
Maldonado, 13 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) $ 520,00 10/pub 37182 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "BERON, DANIEL ALFREDO C/ ALCOBA, MARIA PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". F. A/69/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PATRICIA ALCOBA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 10- v Oct 24



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.68.25 habilitado en José Batlle y Ordóñez No. 6654 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90-88-09, habilitado en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1531, apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 37024 Oct 17- v Oct 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Amarelle Fuentes, Néstor y Cedrés Viroga, Eduardo c/ Cano Lezcano, Luis Alberto. Ejecución de Promesa. Ficha A 447/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Alberto Cano Lezcano, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de setiembre de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
08) $ 650,00 10/pub 36751 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

En expediente municipal Nº 1432/95 se emplaza al titular del pad. 9284 de la manzana 283 a desembarazar el curso de la Cañada "El Molino" a la altura del Cno. a La Laguna en el plazo de 15 (quince) días, asimismo deberá presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días en la Dirección de Medio Ambiente, con un plano de curvas de nivel del mencionado curso de agua y rellenos realizados así como construcciones, pavimentos y forestación existente.
Se apercibe que en caso de incumplimiento las obras serán realizadas por la Intendencia y su costo cargado a las planillas de Contribución Inmobiliaria (Res. 891/995 recaída en el expte. Nº 1432/95).
Departamento Jurdico Notarial.
Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54376 Oct 18- v Oct 20



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de Set. de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 83.4.002, ubicada en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 19520, propiedad de Unión de Volantes Uruguayos, y que según plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 67 m2 54 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54331 Oct 16- v Oct 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO INCAPACIDAD. FICHA. 401/94 se hace saber que por auto Nº 858/95 de fecha 24/05/1995 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE y se designó Curador a STELLA MARIS ARROYO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54189 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno dictado en autos: "MIERES BELTRAN, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" FICHA C/488/94, se ha hace saber a sus efectos que por auto Nº 1196 de fecha 26 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MIERES BELTRAN, designándose curador propietario a RUBENS MARIA MIERES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día ocho de agosto de 1995.
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54226 Oct 10- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: MACIAS MACIAS GUELFO DAMIAN-INCAPACIDAD- FICHA B 659/94" se hace saber que por decreto Nº 2286/95 de fecha 28 de junio, se declaró en estado de incapacidad a GUELFO DAMIAN MACIAS MACIAS, designándose curadora a Nélida Mabel Macias.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) $ 650,00 10/pub 36187 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "TERAN, HEDY ROSARIO. INCAPACIDAD", hace saber que se ha decretado por auto Nº 3505/95 de fecha 22 de agosto de 1995, la incapacidad de HEDY ROSARIO TERAN, designándose curador a HEDY ROMAN.- Las Piedras, 18 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54187 Oct 06- v Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VIERA, Mariela Rosana. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. B/559/1988, se hace saber que por resolución Nº 4914 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera y se designó curadora a María de Huerto Viera, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de febrero de 1990. Esc. Hulda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54370 Oct 17- v Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 947 de fecha 4/5/95 se declaró en estado de incapacidad a YACQUELINA GONZALEZ NOBLE (B/101/94), habiéndose designado curadora de la misma a SUCENA NOBLE SOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de setiembre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Oct 16- v Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rivera de 4t. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1398 de fecha 13/6/95, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA MORAES RIBERO, (Ficha B/45/94), habiéndose designado curador de la misma a AGUSTIN NUÑEZ DE MORAES GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de setiembre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54341 Oct 16- v Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENA CORREA, María Luisa. "CURADOR", ficha B/89/93, se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 2 de agosto se designó curadora a María Luisa Mena Correa de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria. Con auxiliatoria de Pobreza concedida. Chuy, 3 de octubre de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREYRA WALTER PEDRO. INCAPACIDAD". Fa. B/832/93, se hace saber que por auto Nº 2830 del 26/5/1994, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER PEDRO PEREYRA RODRIGUEZ, designándose curador al Sr. Director de la Colonia Santín Carlos Rossi.- San José, 19 de julio de 1994.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 36321 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANIBAL ALFREDO CHARLIN CREMELLA. Incapacidad. Fa. 1074/94", se hace saber que por decreto Nº 4390 de fecha 8 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL ALFREDO CHARLIN CREMELLA, designándose curadora a YOLANDA ARBALLO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 25 de setiembre de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 36880 Oct 16- v Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ PINTOS EDWARD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 507/92, se hace saber que por Resolución Nº 321 de fecha 14 de marzo de 1994 se decretó la incapacidad de "EDWARD RAMIREZ PINTOS, designándose curadora GLADYS ILDA PINTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 20 de mayo de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 13- v Oct 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó TERESITA YANE RODRIGUEZ COSTA. Ficha 426/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Milagros Gómez Lassaga y Pablo Daniel Diez D Astoli sobre su vida y costumbre.-
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34939 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernando Rodríguez Techera, ficha 601/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alejandra D'Bellis y Jorge Barrios. Montevideo, 13 de setiembre de 1995. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 520,00 10/pub 36682 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos ficha Nº 677/95, se presentó Mariela Beatriz Rosca Collazo, optando por el título, de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Sarubo Branda y Andrea Odicini, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36266 Oct 09- v Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Gustavo SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha 286/95), optando por el trador y ofreciendo las declaraciones de Diego Pérez y José Sexa sobre su vida y costumbres.- Montevideo, Montevideo, 2 de agosto de 1995. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 36558 Oct 11- v Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentaron VIANA MAC LEAN ROBERTO y GONZALEZ PEREZ TYDEO, Ficha 759/95, a los efectos de su inscripción en el registro de representantes de firmas extranjeras de NEWTRANS LIMITADA de la cual con administradores ofreciendo la declaración de Jorge Simeone Gara y Pablo Walter Kessler sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Dra. Ema Pazo, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 37102 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos BENEDETTI IRUARRIZAGA, JUAN PABLO, (FICHA 419/95), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, optando por el título de APODERADO DE ADUANA.. y ofreciendo las declaraciones de Richard Devvailly Fernández, Diego Diaz Coll, y María Araceli Acosta Brasesco, de su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.-
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36221 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Vida y Costumbres por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel GARCIA TOBIO, Ficha 530/95 optando al título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Sarantes y María Book.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 37010 Oct 17- v Oct 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alice Silveira da Luz, (Ficha 233/95), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Adriana Sclavi y Elizabeth Brunetto, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36816 Oct 16- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Nieto Moure, María del Carmen. Información de Vida y Costumbres (Ficha 411/95)"; se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Guendalina Amatti Avivar y Carlos González Vairo sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 37227 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES BERRUETA LEAL, ficha 534/95 optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA ofreciendo las declaraciones de Mónica Noble; Alicia Cauteruccio y Silvana Pereyra sobre Vida y Costumbres.
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36936 Oct 16- v Oct 27

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados "Berón Tierno de Barca, Graciela - Información de Vida y costumbres-", ficha 187/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó GRACIELA BERON TIERNO de BARCA, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de MARIELA ADELA RIGAMONTE ROSA de CARRARA y de IRENE DIANA ARAUJO BURGUEÑO de ARIAS sobre su vida y costumbre.
Montevideo, julio diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36371 Oct 09- v Oct 23

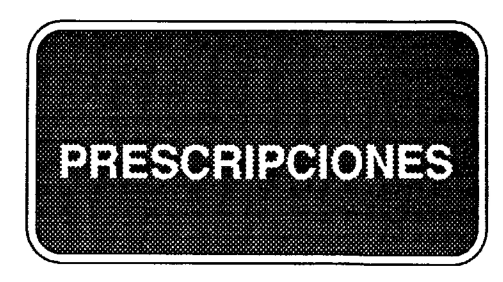
EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ENRIQUE LUIS DIAZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2486/202 y SONIA RAQUEL LAEULADE, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486/202.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Feliciano María". Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 84/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentando el Sr. Feliciano María Gómez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras en el construidas ubicado en zona rural, empadronado con el No. 174.744 (anteriormente Padrón No. 433.344), ubicado en la calle Luis Batlle Berres No. 9474 (anteriormente Camino Simón Martínez) Km.18 y que está designada con el No. 1 en el plano de los

Agrimensores Raúl Bonino y A.A. Giannoni con fecha noviembre de 1940, Solar No. 20, con edificación en 20 metros, y a edificar 2623 metros, según Dirección Geeneral de Catastro, siendo una superficie total de 2711 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Frente con la calle Luis Batlle Berres con el No. 9474 entre las calles Paurú y Albatros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble y especialmente a: Federico Roberto Mario, Alfredo Carlos Antonio, Lola Isabel y Roberto Giró Pintos y/o herederos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Isabel Pintos de Giró, a los linderos: Felipe Quagliotti y Juan Amalio Paladino, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Yride Cayelli Bordoni, Actuaria.
16) $ 1.820,00 10/pub 36278 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" - Prescripción adquisitiva treintenal - Ficha 111/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno padrón número ciento ochenta mil setecientos sesenta y dos (180.762) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos metros cuarenta decímetros (200m 40dm) que se deslinda así: 10m. 70cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas; 10m. 77cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, une ambas intersecciones ochava recta al S.O. de 5m., 14m. 06cm., lindando con padrón Nº 4128 y 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180761; b) solar de terreno padrón número cuatro mil ciento doce (4112) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos tres metros ochenta y cinco decímetros (203m. 85 dm.) que se deslinda así: 11m. 07cm. de frente al N.O. a la calle Reconquista, distando el punto más próximo 33m. 8cm. con la esquina que forma la calle del frente con la calle Zabala, (entre las calles Zabala y Misiones), al N.E. 18m. 48cm. lindando con el padrón 4113, al S.E. 11m. 14cm. de fondo lindando con el padrón Nº 180761 y 14m. 73cm. lindando con el padrón Nº 4109, c) solar de terreno padrón cuatro mil ciento veintiocho (4128) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de ciento setenta y tres metros treinta y nueve decímetros (173m. 39dm.) tiene 7m. 86cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, distando el punto más próximo de su frente 14m. 22cm. con la Rambla Naciones Unidas, al N.O. 21m. 47cm. lindando con padrón Nº 403021, al N.E. 8m. 36cm. de fondo lindando con padrón 180761 y al S.E. 21m. 29cm. lindando con los padrones Nos. 180761 y 180762; d) solar de terreno padrón ciento ochenta mil setecientos sesenta y uno (180761) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de setecientos setenta y nueve metros noventa y un decímetros (779m. 91dm.) tiene 29m 50cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas, distando el punto más próximo de su frente 14m. 04cm. con la esquina que forma dicho frente con la calle Zabala, al S.O. 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180762, al N.O. quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 7m. 23cm., 8m. 98cm., 11m. 12cm., y 9m. 44cm. y que corren de la siguiente forma: de S.O. a N.E. la primera, de S.E. a N.O. la segunda, de S.O. a N.E. la tercera y la última de S.E. a N.O. lindando las dos primera con padrón Nº 4128 y los dos últimos de los tramos mencionados con el padrón Nº 403021, y al N.O. 11m. 14cm. lindando con el padrón Nº 4112 (dicho bien se señala con el solar 24); e) solar de terreno padrón cuatrocientos tres mil veintiuno (403021) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98, con una superficie de doscientos setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros (272m. 65dm.) de 8m. 98cm. de frente al S.O. a calle Zabala distando el punto más próximo de su frente 22m. 08cm. con la esquina que forma la calle del frente con la Rambla Naciones Unidas, 32m. 74cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 4109, al N.E. 7m. 70 cm. lindando con el padrón 180761, y al S.E. quebrada compuesta por tres tramos rectos de 11m. 12cm:, 0m. 62cm. y 21m. 47cm. que corren de la siguiente forma de N.E. a S.E. el primero, de N.O. a S.E. el segundo y el último de N.E. a S.O., lindando los dos primeros tramos con el padrón 180761 y el último con el bien padrón 4128; en consecuencia se cza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, en especial a la "Asociación Protectora de la Joven" (lindero) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.420,00 10/pub 36611 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ASTIAZARAN de Minoli, Marta. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 146/93, se hace saber que se presentó Marta Astiazarán de Minoli solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: solar 21, padrón 2.759 con una superficie de 459 m. y solar 22 padrón 2.760 con una superficie de 465 m., dela manzana E, de la tercera sección judicial de Maldonado, paraje Punta Fría, Piriápolis, según plano del Agrimensor José Maranesi de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/1/32. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los interesados y a Adelina Masi Guido de Dandraya y Elida Rodríguez Martínez de Lorenzo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo. setiembre 19 de 1995.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.170,00 10/pub 36966 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "García Campo, Juanito y otra - Prescripción Adquisitiva - (Ficha 251/93)". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juanito GARCIA CAMPO y Dominga PAIS MOLINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón No. 94.166 de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Puerto Rico No. 3874 entre las calles Suecia y Austria y que según el plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz consta de 314 metros con 64 decímetros y se inscribió en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 23.152 el 17 de setiembre de 1993. Se deslinda de la siguiente forma: 8 metros de frente al Oeste a la calle Puerto Rico (antes Pública), entre las calles Austria y Suecia, distando su punto medio 30 metros 90 centímetros de la última calle citada, 8 metros al este lindando con el padrón 94.139; 39 metros 33 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 94.165; igual extensión al Sur lindando con parte de los padrones No. 94.167, 94.137 y 94.138.- En consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Domingo PAIS GARCIA y a los linderos Sres. Isabel HERMIDA de CAMACHO, Ernesto REYNAL, Julio GONZALEZ, Oribe E. ALVAREZ e Irma ESTULA de GONZALEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 15 de setiembre de 1995.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.050,00 10/pub 26548 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BIGORRA de PIQUE, Margarita y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 17º/88/94", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Bigorra de Piqué, Gustavo Piqué Bigorra y Silvia Piqué de Suárez, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 756/201 que integra el edificio construido en el Padrón nº 756 de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Terra Arocena de mayo de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 33913 el 27.05.1957; consta de una superficie de 292,72 mts. con 8,76 mts. de frente al Sureste a la calle Colonia (puerta Nos. 1701, 1705 y 1707), y 19,86 mts. de esquina al Suroeste frente a la calle Magallanes, por ser esquina estando unidas ambas alineaciones por ochava de 5,07 mts. al Sur. La unidad referida de acuerdo al Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alberto Darré del 17.08.1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66.864 el 30.08.1971, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8,31 mts., consta de una superficie de 70,60 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón K-dos.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a ARCAS S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
16) $ 1.950,00 10/pub 36014 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 24 Turno, en autos "Latorre Vazquez Nereyda - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 63/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nereyda Latorre Vazquez a solicitar Pres-

cripción Adquisitiva Treintenal sobre la mitad indivisa del siguiente inmueble: padrón No. 12.887 de la 8va. S. Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Jorge Rabin inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6513 el 17 de abril de 1985, se compone de una superficie de 102 mts, 61 dms, con frente a la calle Asunción y que se deslinda así: 6 mts. 49 cmts a la calle Asunción distando su extremo más próximo de su frente 12 mts 52 cmts de la ochava de la calle Magallanes; 17 mts 90 cm al Sureste con padrón 12.888; 5 mts 7 cm. al Noroeste con padrón 35.450 y 17 mts 73 cm al Noreste con padrón 12.886.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Magdalena Merexiano de Pérez quien resulta ser el último titular de acuerdo a la información registral y a los linderos padrones 12888, 12886, y 35.450, de la 8va. S. Judicial de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se haces estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.

Esc. Nelda M. Lena Cabrera - Actuaria Adjunta.

16) $ 1.820,00 10/pub 36830 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

DICTO.- Por disposición del J zgado de Paz Departamental de la Capital 2do. Turno, autos: "DOMENECH ELIZONDO, Mariano Héctor- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1363/93), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los interesados, en el automóvil marca "BEDFORD" año 1970, modelo "INDIO", tipo doble faet, padrón 88.573, (anterior 10.847), matrícula A A 10.668 (anterior 101.720), motor 2568017, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Lucía María Carballa - Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 36821 Oct 16- v Oct 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, dictada en los autos "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción Treintenal" (F/96/C/1992) se hace saber que se ha presentado don BENITO CAÑETE SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejoras, sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527 (antes 28.399 m.á.) señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrimensor Juan J. López Fernández, de Agosto de 1955, inscripto con el Nº 9955 en la Dirección General de Catastro el 16 de Abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 mts.2 con 75 dm. que se deslinda así: 10 mts. 46 cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts. 46 cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts. 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los mencionados linderos o sucesores y a su última titular Sra. Sara Luisa María Agustina de Urtubey Blanco o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 104, de fecha 17 de Mayo de 1995. Soca, Setiembre 13 de 1995. Dra. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dr. Gonzalo Silva, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54204 Oct 09- v Oct 23

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. Canelones - Shangrilá, dictada en autos "ANTIGONO RAMOS RODRIGUEZ Y OTRO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 168.95. Se hace saber que ante esta Sede se presentaron ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ y CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 4811, ubicado en la 20º Sec. Jud. Canelones, paraje Shangrilá, (antes en mayor área con los Nos. 11.657 y 21.511), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 3728 el 20.2.47 se señala como solar 4 de la manzana 48, consta de una superficie de 622m 93dm y se deslinda así: 16m 87cm al NE de frente a la Av. de las Américas (ex calle 23) entre las calles Génova y Av. del Trópico, distando su punto más extremo 65m 10cm de la esquina con la primera; 38m 50cm al Sureste lindando con solar 5, hoy padrón Nº 4812; 15m 49cm al SO lindando con solar 17; y 38m 50cm al Noroeste lindando con solar 3, hoy padrón Nº 4810.

En consecuencia se cita y llama, se emplaza por edicto, a los que se consideren con derechos a dicho bien y a los linderos CARLOS CALDEIRO, HECTOR D'ANDREA, CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, para que comparezcan dentro del término legal (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 17 de julio de 1995. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 1.820,00 10/pub 36718 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ - CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. ficha B 317-95, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Luisa Giachello Paez y Carlos María Giachello Paez, promoviendo acción respecto a los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno ubicados en la 4ta. sección de Canelones, empadronados con los nºs. 13.035 y 13.036 señalados con los nºs 12 y 13 en el plano del Agrimensor Boggio de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de noviembre de 1954 con el nº 8592, según el cual se componen de las si deslindes: SOLAR 13.035: tiene un área de 896 m 40 dm. y da en 32 m 55 cm. al noroeste de frente a calle de 17 mts. (hoy Italia), 25 m. al noroeste con solar nº 27,36m 13 cm. al sureste con solar 13 y 21 m. 47 cm. al suroeste con Cno. Poquitos, unido este frente con el que da al noroeste por ochava recta de 5 m.- PADRON 13.036: tiene un área de 301m. 81dm. y tiene 12 m. 50 cm. de frente al suroeste a Cno. Poquitos, 24m. 13 cm. con solar 12 al noroeste, 12m. 50 cm. al noroeste con solar nº 15 y 24m. 16cm. al suroeste con solar 14.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto a los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a once días de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.210,00 10/pub 36185 Oct 06- v Oct 20

//tifico haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Marzadri, Jorge. Prescripción adquisitiva. F B 259/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Marzadri promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 10.341 (antes nº 5.182 m/á rural), señalado con el nº 8 de la manzana "I" en plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1953 con el nº 7.667; con una superficie de 474 mtrs 2, 17 dm2 y de frente 8,12 mtrs a calle Perú (antes nº 7) y 13,67 a calle Paraguay (antes nº 5), unidos ambos frentes por ochava curva de 9,82 mtrs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos, a Raúl Coitiño y a Olga Martínez, y en especial a Cabañas Progreso S.A., Pablo Rosadilla Da Rosa y María Celsa Flores De León; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54188 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GLEIN HERNANDEZ DA SILVA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva veintenal (Ficha 468/93) sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronada con el Nº 3371, con una superficie de 825ms. con frente a calle Higueras. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, espe-

cialmente a los sucesores de Baldicia Alvez y Julián La Paz, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 910,00 10/pub 36037 Oct 05- v Oct 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "VERA ATILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. 72/95, se hace saber que se presentó Atilio Vera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 711 ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de fecha noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día 6 de diciembre de 1994 con el Nº 8170, consta de una superficie de 4892 m. 76 dm. y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur Suoeste 51.64 metros de frente a calle Sigrist y Fender: al Oeste Noroeste 9149' metros lindando con los padrones números 3849, 4660 y 4665 respectivamente: Al Norte Noreste 48.58 metros lindando de frente a calle de 17 metros de ancho: Al Este linda 33 m. 02 cm. con el padrón 3416 y al Este Sureste 59.35 metros lindando con los padrones 47.29, 47.28 y 4569 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Nueva Helvecia, mayo 31 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 29319 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "MEDERO RODRIGUEZ, Mirta Hayde.- Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha C. Nº 23/995", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta localidad padrón Nº 882, manzana Nº 188 con una superficie de 312 m2 con frente a la calle 25 de Mayo y Joaquín Suárez, el cual se deslinda por el norte con padrón Nº 881 y al oeste con padrón Nº 883.- Especialmente a los propietariosnderos a saber: Elida Piedrabuena Giménez y Esther Martínez Aguiar y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa 25 de agosto, 27 de setiembre de 1995.
Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) $ 1.300,00 10/pub 37120 Oct 17- v Oct 30

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en los autos: Cocorel González Omar. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 428/95. Se ha presentado en este Juzgado el Sr. Omar Cocorel González, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, construcciones y demás mejoras ubicado en la 13ra. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 4278, el cual tiene una superficie de 15 há 5038m2 (Según Cédula Catastral de 15 há 4927m2). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los últimos propietarios. Sucesores de Lorenza C. de Ibargoyen., para que comparezcan durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Minas 21 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados; Mateus Cardozo Carmelo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 408/95.
Se presentó en este Juzgado el Sr. Carmelo M. Mateus Cardozo, Promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón No. 879 de la 1ra. Sección de Lavalleja, (Zona Urbana), el cual tiene un área de 1.713m2, con 32dm2 (mil setecientos trece metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Irma Gladys, Lidia Nelly, Héctor Anselmo, Nelson Néstor, Nilda Esther, Marlene y Wilson Alfredo Agriela Martínez y a Indalecia Irene Martínez de Agriela, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1.040,00 10/pub 36750 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: MAURO MARONE, Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C/23/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Paraje Punta Fría, Padrones Nº 252, solar 2, 3253; solar 5, 6310, solar 3 y 6312, solar 4. De conformidad con el plano de mensura inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6277 el 12 de febrero de 1993, los solares linderos son los siguientes:
5.1.) Padrón Nº 250
5.2.) Padrón Nº 3285
5.3.) Padrón Nº 270
5.4.) Padrón Nº 5011
5.5.) Padrón Nº 2727
5.6.) Padrón Nº 3254 por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos a deducir sus derechos e interés, en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con que se continuarán estas actuaciones. Piriápolis, 7 de junio de 1995. Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.430,00 10/pub 36442 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: RIVERO CAETANO, Marianela Giovanna. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C 130/95, se hace saber que ante este Juzgado; se ha presentado Marianela Giovanna Rivero Caetano, promoviendo prescripción treintenaria con respecto al padrón Nº 1478 solar terreno baldío y sus mejoras, manzana 102 ubicado en la zona urbana de la 5ta. Sección de Maldonado; BALNEARIO SOLIS.- Se convoca y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 1478, manzana 102 del Balneario Solís, Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial, señalada como solar 4, en el plano del Agrimensor José Andrés Calvo de Diciembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6412 el 22/12/1993, compuesto de una superficie de 875 mts con 88 dms que se deslinda así: frente a Rambla Yatay lindando con padrón 757, confinando con padrón Nº 680 colindando con padrón Nº 1479; y en especial a los linderos propietarios: Por padrón 1478 MARCIAL TORRES LEMA y FRANCISCO TAMMARO RIVANERA, para que comparezcan a deducir sus eventuales pretensiones dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Piriápolis, 18 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1560,00 10/pub 36908 Oct 16- v Oct 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA SOSA CORREA en los autos: "SOSA CORREA, Mirtha. Prescripción va Treintenaria" (Ficha A/42/1992), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: inmueble y sus mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young) empadronado con el Nº 1177 que según el plano del Agr. David Doti de fecha Noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3284 se compone de una superficie de 3 Hás. 853m2 72dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este con el camino vecinal a Ruta 25, al norte con el padrón Nº 1024 perteneciente a Luisa Moreno u Oviedo, al Oeste con el padrón Nº 1141 de propiedad del Sr. Julio Rodríguez y al sur con el padrón 1207 perteneciendo a Juana Correa Rosso. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a VENTURA MARTINEZ, sus herederos o sucesores, o así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación.
Young, Diciembre 12 de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) $ 1560,00 10/pub 36878 Oct 16- v Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Fernández Valerio (Ficha A/141/1995) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1543, solar 7, manzana 179 sito en la Primera sección judicial de Rivera, planta urbana, con el Nº 534 sobre la calle Anollés, el que según plano del Ing. Agrim. Rubens Buroni Dean tiene una superficie de 558 m2 06 dm2 y fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 16/12/93 con el Nº 7.104. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Juan Manuel Pereira, a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.170,00 10/pub 37267 Oct 18- v Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er Turno, en autos:"FAJARDO RAMOS ANGEL ARIEL C/. BUFFA MIGUEL ALBERTO.= PRESCRIPCION".= Fa. C/169/95, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca INTERNATIONAL modelo L.110, empadronada con el Nº 91.121 en la Intendencia Municipal de San José, matrícula 20.8876, año 1951 motor Nro. 2R600449, 4 cilindros, 70 H.P. a gas-oil- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a ESTEBAN CASTRO DOLIO y MIGUEL ALBERTO BUFFA, para que comparezcan a deducir los mismo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 19 de setiembre de 1995.
Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 36856 Oct 16- v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SARAVIA, NILDA DELIA.- Prescripción Treintenal".- Ficha A/164/95 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado NILDA DELIA SARAVIA, promoviendo juicio de prescripción treinteñal respecto del siguiente bien inmueble: terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, empadronado con el No. 6991, ubicado en la zona rural de la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, Paraje Ejido de Chacras, manzana H señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el No. 40 el 17 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 564 mts 36 dms y linda: al S.E. 13 mts 32 cms de frente a calle pública; Al S.O. 42 mts 37 cms, también de frente por ser esquina a calle pública; al N.O. 13 mts 32 cms con lote No. 1 del plano y al N.E. 42 mts 37 cms con lote No. 13 del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos. Y al último propietario, del bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia de que se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 321/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor CASIMIRO EVERILDO MEDINA NOBLE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4451, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de T. y Tres, localidad catastral, ciudad de T. y Tres. huerto Nº 366, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Numero 7336 el 14 de agosto de 1995, tiene una superficie de cuatro hectá mil trescientos cuarenta y un"o metros cuadrados cero ocho d"ec ímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al Sur 220 metros de frente a calle Luciano Romero; al Oeste 309 metros 93 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260, al Noreste 120 metros 87 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260; al Este tres líneas quebradas de 100 metros, 106 metros 96 centímetros y 124 metros 76 centímetros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón Nº 4455, huerto Nº 45, y la última con calle del Sarandí.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Telésforo Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4455 Telésforo Pedro Medina Rivero o sus sucesores y Padrón Nº 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 18 de setiembre de 1995.-
EDUARDO CORREA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO.

16) $ 2.080,00 10/pub 36034 Oct 05- v Oct 19

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO); en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 320/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Casimiro Everildo Noble Medina, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto del siguiente bien inmueble: Padrón número Nº 4201, huerto Nº 261, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, primera Sección Catastral, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 7322 el 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 1, y tiene una superficie de una hectárea 4757 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur 77 metros 40 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste 192 metros 30 centímetros con Padrón 4202, huerto Nº 262, al Norte 77 metros 40 centímetros con Padrón Nº 4202, huerto Nº 262; al Noreste, 192 metros 30 centímetros con padrón Nº 4200, huerto Nº 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Ramón Rivero o sus sucesores, y a los linderos de los inmuebles padrones 4202: GLORIA ESTELA MACHADO FERREIRA, YOSHIAKI MORIEKA, ESTELITA o ESTELLA MACHADO, LORELEY, JESUS DIONISIO Y RAUL RAMON MACHADO BENTANCUR, JUAN CARLOS, PONCIO, JOAQUIN MANUEL, MARIA ANTONIA y ANA EVA MACHADO o sus sucesores y 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1995. EUDARDO CORREA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADO DEL DESPACHO).

16) $ 1.950,00 10/pub 36035 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Eduardo Correa (ENCARGADO DEL DESPACHO): en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 319/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4200, huerto Nº 260, ubicado en el departamento de T. y Tres, localidad y ciudad de T. y Tres, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7322 con fecha 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 2, con una superficie de tres hectáreas 9124 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al sureste 52 metros 72 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste, tres líneas quebradas de 306 metros 7 centímetros, 32 metros 22 centímetros y 72 metros 29 centímetros, respectivamente lindando la primera con el Padrón Nº 4201, huerto Nº 261 y Padrón Nº 4202, huerto Nº 262, la segunda con el padrón Nº 4202, huerto Nº 262, y la tercera con el padrón Nº 4198, huerto Nº 258; al Noroeste 286 metros 71 centímetros con padrón Nº 4199 huerto Nº 259; al Noroeste 115 metros 50 centímetros con calle del Sarandí; al Suroeste 227 metros 83 centímetros con los padrones 4455, huerto Nº 45 y 4451, huerto N 366.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consi-

deren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Izmenia R. de Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4201; 4202; Gloria Estela Machado Ferreira, Yoshiaki Morieka, Estelita o Stella Machado, Loreley, Jesús Dionisio y Raúl Ramón Machado Bentancur, Juan Carlos, Poncio, Joaquin Manuel, María Antonia y Ana Eva Machado o sus sucesores; 4198 Juan Manuel, Dínamo Andrés, Fabiana Paola Rodríguez Portillo o sus sucesores; 4199 Rosa Ilde Moreira Alvarez y Roque Franco Larrosa o sus sucesores; 4455 Teófilo Pedro Medina Rivero o sus sucesores; 4451 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 15 de Setiembre de 1995 EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- (ENCARGADO).

16) $ 2.730,00 10/pub 36036 Oct 05- v Oct 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ariel Joubanoba Bustamante solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Lexis ' 94 Hipertexto Jurídico" de cual se declara autor.
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36693 Oct 11- v Oct 25

Conrado Walter Heguaburu Restuccia solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Informe Fiscal - Versión 3.1 - Fi. 3.1."; del cual se declara autor.-
Montevideo 11 de octubre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 435,00 10/pub 36995 Oct 17- v Oct 30

Daniel Omar Ferre Ayusto solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PARA TI: HIJA" del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36651 Oct 11- v Oct 25

Enrique V. Conde solicita la inscripción del ensayo titulado "A la hora del lagarto. Palabras mágicas" del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36774 Oct 13- v Oct 26

Ingrid Furtenbach por sí y por Luis Ardissono, Gustavo Chirione, Miguel Meny, Mariela Olivieri y María de Luján Osores solicitan la inscripción de la obra titulada "1er. Censo Nacional Enfermería Profesional" de la que se declaran autores.
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi. -
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36746 Oct 13- v Oct 26

Isidoro Kac solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Uno en 10" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36438 Oct 10- v Oct 24

JORGE VICTOR DIAZ PEDUZZI solicita la inscripción del juego didáctico titulado "MONOPOLIO DE LA ENERGIA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 37220 Oct 18- v Oct 31

Jorge Warda y Gladys Warda por sucesión Alice Irwin de Warda solicitan la inscripción de la obra titulada "My Life" de la cual se declaran sucesores de la causante.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36083 Oct 05- v Oct 19

Juan Fernando Urruty solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "El Queguay en un relincho" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36424 Oct 10- v Oct 24

Katheryn Xunna solicita la inscripción de la obra titulada "Lo que la sociedad exime"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 435,00 10/pub 37044 Oct 17- v Oct 30

Lilian Pinto solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Lili"; del cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36437 Oct 10- v Oct 24

María del Carmen Llorente solicita la inscripción de la obra titulada "Un packard azul"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 37219 Oct 18- v Oct 31

Mercedes Sabarots y Stella M. Camps solicitan la inscripción del libro-guía titulado "Pautas del Uruguay" del que se delcaran autoras.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36663 Oct 11- v Oct 25

Ruth Sallé solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de enfermería para hemodiálisis y sus avances"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36448 Oct 10- v Oct 24

Sonia Marroco Reyes solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes y Ejercicios de Contabilidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis Alberto Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36396 Oct 10- v Oct 24

Winston Oroño por Perses S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas de atención en la emergencia Pre-Hospitalaria" de la cual se declara propietario y editor el mandante, de acuerdo a las pruebas que se adjuntan de la cesión de derechos por parte de los autores materiales de la obra.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 36076 Oct 05- v Oct 19

Yuri Gramajo solicita la inscripción de la obra titulada "Operación Brujas - El Rescate de Tesoro de "El Preciado" (La historia secreta); de la cual se declara autor.-
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 37230 Oct 18- v Oct 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI, MARIA ANGELICA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A/147/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento: de MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA acta Nº 162 del 14 de octubre de 1917, de la 1a. sección judicial de Montevideo; de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI acta Nº 357 del 12 de diciembre de 1948, de la 15a. sección judicial de Montevideo; de CARLA ROSINA LIGUORI PORTA acta Nº 2549 de 22 de diciembre de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo; de ANDREA GIANINA LIGUORI PORTA, acta Nº 266 de 16 de febrero de 1982, Oficina Nº 4 de Montevideo; de CLAUDIA STEFANIA LIGUORI PORTA acta Nº 1427 del 25 de julio de 1979, Oficina Nº 4 de Montevideo; 2) de matrimonio: de GILBERTO LIGUORI UTTARO y MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA, Acta Nº 9 del 11 de febrero de 1935 de la 4a. sección judicial de Montevideo y de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI con MARIA TERESA PORTA SALPETRO, acta Nº 182 del 30 de agosto de 1974 de la 5a. sección judicial de Montevideo; 3) de fallecimiento de VICENTE ZUPPARDI acta Nº 1063 de 25 de octubre de 1968 de la 6a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice ZUPPARDI debe decir ZUPPARDO por así corresponder. Montevideo 4 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54118 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados ARAUJO MOMBRU JAROL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A 169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montev-

ideo, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decri "JARO". Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, Nilda Brenda: Rectificación de Partidas" Ficha 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamai Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passamai, debe decir POSSAMAI,y donde el apellido paterno de la conyuge figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passami, debe decir POSSAMI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passami, debe decir POSSAMI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarambó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la oficina nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI.

Montevideo, setiembre 4 de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROSSI FLORES, BRENDA o BLENDA ORLIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 240/95/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BRENDA ORLIS ROSSI FLORES (Acta Nº 534 del: 1º de junio de 1992, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: BRENDA debe decir BLENDA, por así corresponder.

Montevideo, 28 de setiembre de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "Chappuis, Marta. Rectificación de partida. Ficha V 253/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 488 de Marta María Chappuis nacida con fecha 5 de diciembre de 1933 e inscripta con fecha 5 de diciembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 11º del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde dice el día cinco del actual debe decir 5 de diciembre de 1933.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MANGANA, DANIELA. Fa. 333/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniela Mangana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Rosario Mangana Santana (acaecido el día 13 de setiembre de 1972 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 15 de junio de 1972, acta Nº 332), en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE MARIA ELISA SANTANA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", debe decir únicamente "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. Las Piedras, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54194 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JESUS WILLMAN ACEREDO SOSA (Fa. 225/93), pues en la misma donde dice, como nacionalidad de padre oriental, debe decir: "brasileño", por ser todo ello como corresponde.

Melo, 26 de julio de 1994.

Fredy Emilio Cousillio Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54338 Oct 16- v Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI ROMERO, Gladis Esther. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/106/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: GLADIS ESTHER MARTIN ROMERO. (Acta No. 251 del 5/09/1927, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma donde dice "MARTIN" debe decir: "MARTINI".

Colonia, 04 de octubre de 1995.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54234 Oct 10- v Oct 24

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI HERNANDEZ, Primitiva Modesta y otros. Rectificación de partidas, ficha B/105/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) DE NACIMIENTO DE PRIMITIVA MODESTA MARTINI HERNANDEZ, (Acta Nº 64 del 13/03/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en la nota marginal de la misma DONDE DICE MODESTA PRIMITIVA DEBE DECIR PRIMITIVA MODESTA y en el cuerpo de la partida DONDE DICE que es "hija legítima de María Hernández" DEBE DECIR de María ROMERO Y DONDE DICE Fermina Hernández DEBE DECIR Fermina Romero. II) DE NACIMIENTO DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 103 del 27/05/1916 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) ya que en el cuerpo de la misma DONDE DICE que es "hijo legítimo de María Hernández DEBE DECIR de María ROMERO". III) DE DEFUNCION DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 1111 del 08/10/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo) ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma DONDE DICE Hernández DEBE DECIR ROMERO (como apellido materno) y DONDE DICE que el fallecido era de estado viudo DEBE DECIR SOLTERO.

Colonia, 04 de octubre de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54235 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gutierrez Gomez Estela Elida, Larrosa Charquero Alberto Dogomar y Larrosa Gutierrez Marcia, Mariana y Alberto. Rectificación de Partidas. Fa. 5/95, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Marcia, Mariana y Alberto en el sentido que donde dice Charquero Gutierrez debe decir "LARROSA GUTIERREZ" y de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Charquero Alberto Dogomar y Gutierrez Estela Elida debe decir "LARROSA CHARQUERO ALBERTO DOGOMAR Y GUTIERREZ ESTELA ELIDA E HIJO DE MAXIMO PEREGRINO LARROSA", por así corresponder.

Minas, setiembre 20 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 16- v Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "GARCIA CABRERA MERBIL RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 407/95" hace saber que se presentó Merbil García Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Merbil García Cabrera nacido el día 25 de enero de 1943 en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose expedido dicha partida el día 7 de setiembre de 1943 en Guichón 5ta. sección Judicial de Paysandú, acta Nº 27 en el sentido que donde dice hijo de Blanca Miranda debe decir de María Blanca Cabrera Flores por así corresponder.

Maldonado 21 de setiembre de 1995.

Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54203 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Baldi, Elida, Rectificación de partida. F:B/240/95", se hace saber que la Sra. ELIDA BALDI, solicitó rectificación de partida de nacimiento de su hijo FRANCO OMAR CORREA BALDI quien nació en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1417 extendida el 31-8-81, por figurar en ella como nacido en el año 1981, debiendo figurar: "Año 1980, por ser lo correcto. Paysandú, 31 de Julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54229 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "NALLEN DE SOUZA, Esperidón - Rectificación de partida de defunción" (Fa. B/20/95) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Olga Nallen Albarello, solicitando la rectificación de partida de defunción de su Sr. padre ESPERIDON NALLEN DE SOUZA en los siguientes términos: donde dice que quedan cinco hijos: Mariela, se establezca en su lugar MARIA ARLETTE, por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54336 Oct 16- v Oct 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE ARMAS, José María. Rectificación de partida", ficha: 65/95, se hace saber que por auto No.5.623 de fecha 8/9/95, se concedió la autorización para la rectificación de la partida de nacimiento d (acta No. 32 del 20/12/37- 7ma. sección de Rocha - Garzón- actual primera en el sentido que donde dice: "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento, debe decir: "mil novecientos veintitrés" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.693 del 16/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 25 de setiembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54255 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BACH JUVENCIO, Sésar Darwin y CORREA BRUN, Jeny Jacquelin. Rectificación de partida", ficha: 219/95, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de Sésar Bach Juvencio (acta Nº 273 del 10/7/69-1ra. Rocha); 2) partida de nacimiento de Valentina Yanet Bach Correa (acta Nº 130 del 20/2/95-1ra. Rocha); 3) partida de matrimono de Sésar Bach y Jeny Correa (acta Nº 30 del 26/2/91-1ra. Rocha); y 4) partida de nacimiento de Paulina Jacquelin Bach Correa (acta Nº 107 del 26/2/91-1ra. Rocha) en el sentido que donde dice: "Bah", debe decir: "Bach" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 6 de setiembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54256 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANGUINETTI YABER, Cristian Sebastián. Rectificación de partida", ficha: 252/95, se hace saber que por auto Nº 4.762 de fecha 10/8/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Sebastián Sanguinetti (acta Nº 257 del 30/4/87 - 1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "Yaver", debe decir: "Yaber" y donde dice: "por línea materna de Ruber Yaver y Ana Silvera", debe decir: "por línea materna de Ruben Yaber y Ana Silveira", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de setiembre de 1995. Esc. Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

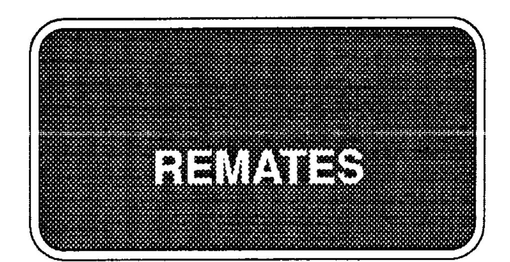
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BERRUTTI GARCIA ADRIANA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARTIN ALEXIS URRUTIA BERRUTI, en el sentido que donde dice la misma el nombre "MARTIN ALIXIS", debe decir: "MARTIN ALEXIS" y donde dice el apellido: "BERRUTI", debe decir: "BERRUTTI". San José, 5 de setiembre de 1995. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Oct 16- v Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SELLANES CARDONA LIDIA ELVIRA en rep. de su hijo FREDDY WALDEMAR ANTOGNAZZA SELLANES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/623/94, se hace saber que ante esa Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FREDDY WALDEMAR ANTOGNAZZA SELLANES, en el sentido que donde dice la referida partida el apellido paterno: "ANTOGÑAZZA", debe decir: "ANTOGNAZZA". San José, 17 de julio de 1995. Se hace constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54344 Oct 16- v Oct 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FRANCO MACHADO Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 717/1995", se hace saber que se presentó doña Patricia FRANCO MACHADO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 19 de febrero de 1991, Acta Nº 132, en el sentido de que DONDE DICE: "Estéves", DEBE DECIR: "ESTEVEZ" por ser lo correcto. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54171 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: BCO. DEL PLATA C/ EDUARDO BRITOS - Med. Prep. (1092/85), se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - $ 94,67 - del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus construcciones, padrón Nro. 2359 en m/a, fracción Nro. 11 de la manzana 320 (antes 20) en el plano del Agr. A. R. Arcioni inscripto en la D. G. de Catastro de Río Negro con el Nro. 398 el 21/9/53 ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con una superficie de 461 mc. 1756 cm. con 21 mts. 47 cms. de frente al S.E. a calle pública.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no existe agregado en autos plano de mensura. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 4 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 910,00 5/pub 37268 Oct 18- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO
Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. EXTERIOR S.A. (URUG) C/ URRUTY LANOUGUERE, JUAN F. Y OTRO - J. EJEC -" FICHA 178/93, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a las 10 horas en la calle Ramón Estomba Nº 3404 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: A) Camioneta Pick up, marca Ford año 1978, modelo F 250-D a gas oil, Padrón Nº 56.854 e igual matrícula de Paysandú y B) Automóvil marca Peugeot, modelo 405 GRD, año 1989, Padrón Nº 12.156 y matrícula Nº J.2-2156 de Río Negro. SE PREVI-

ENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la Comisión de Compra del rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 13,51%y2%respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78% del precio de remate. 3º) Que los certificados y demás antecedentes de los vehículos a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º.Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Octubre de 1995.-

Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria.

20) $ 546,00 3/pub 37169 Oct 18- v Oct 20

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratualdos: " BCO. EXTERIOR S.A (URUG) C/ URRUTY LANOUGUERE, JUAN F. Y OTRO- J. EJEC.-" FICHA 178/93, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a las 15 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y accesiones dominiales ubicado en la 4a sección judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el Nº 1301, señalado como el solar 7 de la Manzana 16, en el plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 106, el 2/12/1950, según el cual tiene una superficie de 386 mts, 10 dm y se deslinda así: 11 mts al SO frente a la calle Montevideo, entre 19 de Abril y 12 de Octubre, 35 mts 10 cms al NO lindando con solar 6, 11 mts al NE con parte del solar 11 y 35 mts 10 cm al SE lindando con solar 8.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Octubre de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.235,00 5/pub 37170 Oct 18- v Oct 24

DE OCTAVO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de OCTAVO TURNO, dictada en los autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO JORGE C/LIROLA SANABRIA, MARIO y otros Juicio Ejecutivo"Ficha 8/44/93, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15hrs.en el salón de Yaro Nº1123,el Rematador Rafael L. Ladaga (matr.1351 RUC: 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: $100.206.00 el siguiente bien inmueble embargado en autos:Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 10.Sec.Jud.del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 185,242 (antes fracción A del padrón 185.242),el cual seún plano de mensura del agrimensor Odyseo Alba ,de octubre de 1981,inscripto en la Dirección Gral.de Catastro Nacional con el Nº 95.694,el 4/11/81 se señala como fracción letra A,con una superficie de 1043ms. 41dms. con 15,60ms. de frente al Noroeste a la Ruta 8 (Brigadier Gral. Juan A.Lavalleja), distando su punto extemo 28ms. 70cms.con la calle Pleyades (Km.19500 a la derecha Barraca Lirola)-. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y por concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del rematador (4,02%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391,y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que no se ha presentado titulo de propiedad,habíendose realizado el estudio de titulos en base a testimonio notarial de matrices de escrituras públicas complementado con la debida información registral del Reg.de Traslaciones de Dominio en virtud de lo dispuesto por el art. 386.3 del C.G.P.- 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede.San Jose 1132. Piso 4º.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 1995. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

20) $ 1.560,00 5/pub 37171 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: " CARLOS ALVAREZ COZZI c/ JOSE CARLOS COMESAÑA - Juicio Ejecutivo " Ficha 215/92, se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público,con la base de $ 60.000.- y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Solar de terreno y construcciones que le acceden,sito en la 19a. (antes 7a.) Sección Judicial del Departamento de Canelones,Balneario El Pinar, Padrón Nº 17.717, el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de enero de 1962,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.629 el 1/3/1962,señalado con el Nº 8, Manzana 162, tiene una superficie de 1.238 mts. 98 dms. con 18 mts.al NE de frente a la Avda.Rivera (Antes Avda. " A ") entre las calles Nos. 4 y 3,distando su punto medio 57 mts. 65 cms. del comienzo de la ochava curva de 67 mts. 46 cms. de la esquina con calle 3.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador , el impuesto a las ventas forzadas y el impuesto municipal o sea respectivamente el 4.02 % , el 2 % y 1 % del precio del remate.3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34 % del precio del remate.5º) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse,se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,9 de octubre de 1995.-

Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.235,00 5/pub 36975 Oct 16- v Oct 20

Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno,dictada en los autos caratulados"KASSEN MOHAMAD JOMAA C/ AYUL HNOS.S.A.EJEC.DE HIPOTECA"Fa.C/ 1881/83,se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I,Zabala 1328,asistido del Sr. Alguacil de la Sede,el rematador MICHEL MAUAD,matr. 3950 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble de autos:Solar de terreno y edificio sito en la 3a.Sec.Jud. del Departamento de Montevideo,empadronado con el Nº 3865 con una superficie según titulo de 398mts.64 y según plano del Agr.Hipólito Gallinal Acevedo de febrero de 1972,inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 68.186,tiene una superficie de 413m.c.02 con 15ms.82 de frente al Norte a calle Buenos Aires (Nº de puerta 308,310 y 314)entre las calles Colón y Alzaibar,distando el punto medio de su frente 17m.91 de la esquina con la primera.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dolares americanos. 2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.4º)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede,25 de Mayo 523.Piso 3º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 9 de octubre de 1995.-

Esc. Mirta G. D'Onofrio - Actuaria Adjunta.

20) $ 1.300,00 5/pub 37019 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno,en autos Palma,Graciela Laura c/Waldemar Abelardo,Risoto Zipitría y otros"Juicio ejecutivo (Ficha C.305/88),se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 15y30 horas en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire matrícula 287-RUC 210354390015,procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 63.605.33,de las 2/3 partes indivisas del inmueble padrón No.4.662 (antes 2059 y antes 10.766 m/a) Terreno y edificio sito en la 1ra.Sec.Judicial del Departamento de Maldonado,señalado con el No.2 de la Manzana "A" en el plano del Agr.José Pedro Plada de Setiembre de 1948,inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 21-9-48 con el No.214,según el cual consta de una superficie de 362 mts.2.278 cms.deslindados así:13 mts.2 cms.al O.frente a la calle Santa Teresa (antes Pte.Terra)distando su punto medio 28 mts.81 cms.de la esquina formada por la calle nombrada y calle de 17 mts.de ancho;12 mts. 27 cms.al N.con solar 1;11 mts.21 cms.alN.O.con solar 1;12 mts. al E.con calle 19 de Abril;19 mts.65 cms.al S.E.con solar 6;y 14 mts.31 cms.al S.con solar 3(el plano no está agregado).Se previene:I) Que los certificados registrales agregados se encuentran expedidos/a fines de Agosto y principios de Setiembre de 1995.II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados,impuestos y demás que la ley pone de su cargo,así como la comisión e impuestos del rematador 7,02 %, y son de cargo del vendedor la comisión e impuestos 1,34%.IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523, 5o.piso.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Montevideo, 29 de setiembre de 1995.-

Escribana Julia A. Oliver - Actuaria.

20) $ 1.300,00 5/pub 36863 Oct 16- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO C/ CORPORACION DEL VALLE S.A Y OTROS - EJEC. DE HIPOTECA" FICHA: B/ 189/84, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base,al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo con sus montes, plantíos y demás mejoras que contienen, ubicados en la 17ª Sección Judicial (Antes 1ª) del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Joanicó; I) La empadronada con el Nº 42.505 (antes 4.593 en m/á), la que según plano del Agr. Ruben González Mazini del 14/8/62, aprobado por el Consejo Departamental de Canelones, el 25/1/63, en expediente A-5.097/962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3/1/64, con el Nº 3.857, se compone de una superficie de 2 Hás 534 mts que se deslindan así: 118 mts 80 cmts, de frente al SO a calle de 8 mts de ancho, salida a Ruta Nº 5, por medio con tierras de "El Rancho Grande S.A". Por el NE, cañada divisoria que separa de propiedad de Juana Dournau de Etchechurry; al NE 109 mts lindando con Francisco Barlocco; y por el, 168 mts 90 cmts con propiedad de "El Rancho Grande S.A"; II) La empadronada con el Nº 11.592 esta integrada por las fracciones señaladas con los Nºs 37 y 38, que por estar unidas se describen en conjunto del plano del Agr. Isaac C. Díaz, de Junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 17/1/27 y tiene una superficie de 27 Hás 2.986 mts 51 dmts y se deslinda así: al N 302 mts 50 cmts, lindando con la fracción 39 del mismo plano; al E recta de 2 tramos que a partir del límite N miden: 452 mts 40 cmts y 287 mts 92 cmts, lindando calle por medio con Celia Joanicó de Folle; al S 460 mts 15 cmts con la fracción 36 del mismo plano; y al O recta de 4 tramos que miden: 171 mts 40 cmts; 107 mts 37 cmts, 417 mts 3 cmts y 24 mts 48 cmts; lindando con Angel Mosqueira, Lorenzo Dournau y Casimiro Bonilla. III) La empadronada con los Nºs 14.255 y 12.730 y está compuesta: a) por el total de las fracciones 5, 4 y 2 del plano del Agr. Isaac C. Díaz del 15/ 10/24, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 18/10/24, b) por una parte de la fracción 3 del mismo plano cuya parte se encuentra señalada con el Nº 2 en el plano suscrito en Abril de 1929 por al Agr. Rodolfo Muñoz Oribe al dividir los terrenos de Carlota Dournau, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/4/29, relacionando los planos de los Agrims. Isaac C. Díaz y Rodolfo Muñoz Oribe mencionados, ésta fracción de campo se deslinda así: al N línea de 3 tramos que miden 889 mts, 49 mts 80 cmts y 1.051 mts 50 cmts, lindando con Casimiro Bonilla; al SE 345 mts 90 cmts, con la Sucesión de Julio Muró; al SO línea de 3 tramos que miden: 1.001 mts 30 cmts, 726 mts 40 cmts y 888 mts 80 cmts lindando con Angel Mosquera y por el NO quebrada en 3 rectas, que a partir del límite anterior corren: la 1ª de S a N midiendo 175 mts y lindando el Camino y la Carretera Nacional, por medio de la Sucesión Raúl Vásquez Varela; la 2ª de NO a SO lindando calle de 8 mts de ancho por medio con Carlota Dournau; y la 3ª de SO a NE, midiendo a partir de la acera opuesta de la calle 8 mts de ancho, 161 mts 98 cmts y lindando también con Carlota Dournau. La fracción deslindada consta según planos y título de una superficie de 77 Hás 1.241 mts 80 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas públicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria.

20) $ 2.925,00 5/pub 37172 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

Carlos A. Sansone
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados AHORRO CAR S.A. c/ RUBI ELENA ALONSO DA SILVEIRA-EJECUCION PRENDARIA- Ficha 18/88/91 se hace saber que el próximo 27 de Octubre de 1995 a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Gral. Flores 2222 el Rematador Carlos A. Sansone, Matrícula No. 4952; RUC 210 996 670 025, procederá a rematar el bien mueble Marca Fiat.Modelo C.S. Año 1988 Empadronado con el No. 360880 Matrícula de Montevideo No. 863 380, Motor No. 2642418 tipo sedan 2 puertas, cilindros 4, pasajeros 5. Partiendo de la base de las 2/3 partes de la tasación equivalente a U$S 4.000 (Dólares americanos cuatro mil), como valor base de REMATE.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada la misma / así como el 13.4 % correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2 % de impuestos judiciales a los remates. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos de publicidad y la comisión del 2.18 % e impuestos del rematador. 3) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la OFICINA ACTUARIA. 4) Que no se ha presentado información respecto de adeudos de patentes y multas. 5) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 1995.

Esc. Juan A. da Misa Rial - Actuario Adscripto.

20) $ 468,00 3/pub 37167 Oct 18- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en autos "Banco República c/ QUIXAL S.A.- Intimación de pago y Reconocimiento de firma" (Ficha 15/92), se hace saber que el próximo 23 de octubre, a las 15:00 hrs., en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO, (Matrícula 2237), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Padrón 43.351, que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.625 el 16-10-90 tiene un área de 16 hás. 4625 mts., con 195.43 mts. de frente a Avenida Luis Batlle Berres, puertas Nos. 9651 y 9657, distando el extremo más próximo de dicho frente 171.80 mts. de la esquina formada con el Camino Sanguinetti Primero.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (5.90% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la finca; 4) Que existe inscripción de contrato de

arrendamiento de fecha 31/8/94 con plazo de 10 años; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 1995.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 1.105,00 5/pub 36913 Oct 16- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados " Martinez Choca, Maria Luisa c/ Languer S.R.L. y contra los socios de la misma Max Baer Rodriguez, Victor Hugo Choca y Alda Gonzalez " Ejecución de Sentencia, ficha D 394/ 91, se hace saber que el proximo 27 de octubre a las 15 horas en el local sito en Martin C. Martinez No. 2523, se procedera por intermedio del martillero Enrique Souto Suarez, Ruc. 211739270018, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $u 11.000 del siguiente bien: Camioneta marca Ford F 100, modelo 1966, padron No. 330915, matricula No. 533570 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2) Que será de cargo del adquirente la comision del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% . Y a las efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 9 de 1995.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve dias de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Ana María Portas - Actuaria Adjunta.
20) $ 390,00 3/pub 37018 Oct 17- v Oct 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Carlos GilBERTO SOCABERES - Ejecución de Prenda - F/A-35/995"; se hace saber que el día 31 de octubre a las 15 horas en el establecimiento sito en calles Avda. Saravia No.630/642 esquina J.E.Rodó de esta ciudad; el martilleron don Servando ECHEVERRIA, R.U.C.070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) 1 guillotina de corte; 2) 1 soldadora eléctrica a dínamo con transformadores, capacidad 110 a 490 voltios marca " SCHWISS " modelo TR 260 No.31-0849; 3) 1 pulidora " BOSCH " de 8.500 R.P.M. con disco de 7"; 4) 1 dobladora de caños de 3/8 a 2" con 7 moldes; 5) 1 pulidora "BOSCHE " 10.000 R.P.M. para discos de 3"; 6) 1 caladora " BOSCHE "; 7) dos taladros eléctricos; 8) una soldadora de punto marca " DIORS " , Modelo SPÑ, fase 2, Amp.máximo 15 KW; 9) 1 taladro de pie marca " NEXON " de 4-16 mm con motor 1/2 HP No.55608; 10) 1 soldadora autógena con mangas, picos y manómetros; 11) 1 compresor " BIAB " Tipo KA 300, No. 2375, de 120 lbs. de 1 cabezal; 12) 1 prensa hidráulica para 20 TT; 13) 1 plegadora hidráulica de 2,50 mts. de ancho, accionada con dos pistones hidráulicos, con 6 matrices; 14) 1 pulidora " BLACK & DEEKER" No. P0171696L1; 15) 3 morzas " RECORD " Nos. 0, 3 y 4; 16) 1 pulidora eléctrica " SUPER STAR " de 6000 R.P.M. No. OB 01063943; 17) 1 taladro de mesa marca " SHARP " No. SE330B con motor eléctrico de 1/3 HP No. 57860, de 12 velocidades con mesa giratoria; 18) 1 guillotina "SCHULZ " No.4; 19) 1 cortadora de disco eléctrica, marca " LICHT CUTTER " No.00063; 20) 1 gato hidráulico de carro, marca " MYDRAMILC TROLLEY JACK " Cap. 1.350 kg.; 21) 1 bigornia de 52 kg.; 22) 1 morza de herrero; 23) 1 terraja de caño de 1/2 a 2", marca " LUPLEX "; 24) 1 juego de terraja de 1/2 a 7/8 " completo con 8 dados, mangos, etc.; 25) 1 soldadora eléctrica " DIORS " de 220 Amp. Modl.SP 1; 26) 1 garrafa de 13 kgs. con pico cortador y tubo de 6000 lbs.; 27) 1 soldadora de punto s/marca visible ni número; 28) 1 cilindro de doblar chapa de 76 cms. de ancho de labor; 29) 1 bombo pruciano para moldadura de chapa; 30) 1 dobladora de caños manual con moldes intercambiables sin marca ni número visible, medidas 1 1/2, 1 1/2, 1 3/4; 2", 2 1/2"; 31) 1 punzonadora manual para punzones de 6 a 50mm. de diámetro. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor en cada caso, deberá consignar el 25% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la aprobación judicial del remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320/ Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.
Florida, octubre 3 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.Actuaria.
20) $ 1.131,00 3/pub 37197 Oct 18- v Oct 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
ANTONIO CARBONARO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CONDOMINIO "EDIFICIO LAFAYETTE" C/RABINOVICH, NORA. EJECUCION HIPOTECARIA POR DEUDA DE GASTOS COMUNES. FICHA 195/93, se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1995 a la hora 14.00 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro, Mat. 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 109, padrón individual 331/109 perteneciente al Edificio Lafayette, construido en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 331, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez de enero de 1969, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 5295 el cuatro de junio de 1969, tiene una superficie de 2661 metros, 78 decimetros, con 57 metros 79 centímetros de frente al NE a calle Nº 15. La unidad 109, según el citado plano se ubica en el primer piso, a cota vertical de cuatro metros 26 centimetros y tiene una superficie de 61 metros 84 decímetros -le corresponde el uso exclusivo de terraza "N uno"- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal de la Ley 12700. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 23 de setiembre de 1995.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 1.170,00 5/pub 37191 Oct 18- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, José C/ ECHEVERRIA LOPEZ, Carmen, juicio ejecutivo", ficha Nº A 257/91, se hace saber que el proximo 19 de octubre de 1995 a partir de las 14 horas en las puertas de esta sede, 18 de julio y 25 de mayo, se procederá por el martillero DOGOMAR MARTINEZ matricula Nº 4503 RUC 100144420011, asistido por la señora alguacil y actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es U$S 16.666,66 (dolares americanos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos), el siguiente bien inmueble: casa habitación en propiedad horizontal padrón individual Nº 2642/002 de la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, construido en terreno padrón Nº 2642, de 591 metros con 94 decímetros, con frente de 21 metros con 42 centimetros al oeste a la calle Monseñor Mariano Soler, ubicado en la manzana catastral Nº 28, la unidad 002 segun plano del agrimensor Hebel A. Barrios inscripto en la oficina departamental del Catastro de Malado con el Nº 1084 el 12/12/84,y cuenta con una superficie de 64 mts. 5 dms. (sesenta y cuatro metros cuadrados cinco decimetros), con cota vertical de metros 0,12 y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes; jardin "A" y la despensa "H" deslindando por el oeste, de frente a calle Monseñor Mariano Soler al número 820 , al norte con los padrones 1930 y 382, al este con padrones 385 y 374 y al sur con padrón 4207.- SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá abonar el 30% en efectivo y en carácter de seña, luego de aceptada su oferta. SEGUNDO: Que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo.- TERCERO: que el comprador deberá abonar en el acto la comisión del martillero 4,02% e impuesto del 2% de la ley Nº 16320,- CUARTO: Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor de 1,33%, más 1% impuesto departamental de la ley Nº 12.700.- QUINTO: Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 1.300,00 5/pub 36724 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 4.533,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº8182/903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms., con frente a la calla Paraguay Nº1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40065 a nombre de ADOLFO WASHINGTON BASSO CHACON y MARIA INES SUAREZ PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.081,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.605,14 à la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54269 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 3.497,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.774, con un área de 465mts., sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a la calle San Rafael 6774 entre calles C y D.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.509 a nombre de Enrique Alejandro AÑON ABREO y Celeste Aida GAITE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.218,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.126,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54270 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:30
BASE: 3.713.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.550
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 30.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.778,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995..- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54271 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:45
BASE: 1420.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad Costa de Oro, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.622, consta de una superficie de 537m. 85dm, solar 28, Manzana 304/C, con frente a la Calle Nº 2 (hoy Cardenales), entre Calle Nº 3 y Calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 41736 a nombre de Fernando Alberto Vila De Armas y Hortensia Rosa Revello Casas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 42.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1621.75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1140.27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54272 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:00
BASE: 2.730.56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro **RODRIGUEZ (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Fleming por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.461 a nombre de Valdemar Basilio Semenuc Odde y Stella Maris De León Silva.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.405,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 3 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 31,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54273 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de mayo 549 - 30/10/95 -

HORA 14:00
BASE: 850.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Elmo Bachino (MAT. 913 - R.U.C. 090003960019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª sección judicial del departamento de Lavalleja, José Pedro Varela, padrón nº8, con una superficie de 1.894 mts., con frente a la calle Nº 1 entre 4 y Camino Departamental.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10894 a nombre de **Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 279,45 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54274 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14.15
BASE: 2.338,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.554
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Selva **COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de **Jorge Antón LESPARRE BELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.231,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54275 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 30
BASE: 11.496,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.187.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 404.995, superficie 561 mts. 18 dm., sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catania Nº 2065 entre Padua y calle C.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 52706 a nombre de **Juan Carlos Bugallo Lago y Susana Hilda o Ilda Tejeria Rodríguez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 2% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 11.354,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 7.840,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54276 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:45
BASE: 4.340,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 802 empadronada con el Nº 59.989/802, con una superficie 47 mts. 78 dms. que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi Nº 2.004.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.113 a nombre de Luis Bernardo Castiglioni Barrios y Ana María Arroyo Gandini.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,oo a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54277 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 45
BASE: 3.444,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002 empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patron Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.538,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54278 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15.00
BASE: 3.577,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.540.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo,

empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.682,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54279 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - T. y Tres Nº650 - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE:396,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $40.920

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1la. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, empadronado con el Nº985, que consta de una superficie de 389 mts.05 dms., con frente a calle Q s/n entre las calles J e I.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de **JOSE LUIS CAMACHO RIVERO y ALBA LUZ CUELLO MENDOZA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54280 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 30/10/95 - HORA 15:00
BASE: 1.690,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARIO SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a.Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº5489, que consta de una superficie de 303 mts.50 dms., con frente a la calle 19 de abril s/n esquina Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49787 a nombre de **CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE HEROU.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 17,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

51,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54281 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO- W.Ferreira Aldunate Nº950 - 30/10/95 - HORA 15.00
BASE:3.959,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $409.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, que forma parte del complejo habitacional ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº2698/018, con frente a la Av. Giannastasio entre Av. de la Playa y Avenida de las Américas..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27111 a nombre de DANIEL BARRETO CARRIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.765,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.517,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54282 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad-Luis A. de Herrera 562- 30/10/95 - HORA 15
BASE: 6.696,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 691.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75 mts. 22dm., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Nélida Palmira TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.546,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54283 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15
BASE: 1.198,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Werniyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con el Nº 51.931/002, con un área de 55 mts. 32 dms. ubicada en el edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Islas Canarias Nº 4408.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.463 a nombre de Alfredo Vicente Boedo Mora y Belkis Graciela Gonzalez Garcia.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.069,41 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 759,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54284 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15BASE: 4.285,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Fernandez Stirling (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 13.824/703, con un área de 36 m. 65 dm., que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Daniel Fernandez Crespo 2088.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.758 a nombre de Julio Camilo **LOPEZ PEDREITA** y Sandra **MAGGIOLLI ROMERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.060.- en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.743,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Maroma Sociedad Anónima.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel fernandez crespo 1508, Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54285 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 30
BASE: 2.486,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36 mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de **Julio César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por car
gas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.389,22 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.749,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54286 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/10/95 - HORA 15.30
BASE: 852,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9.362, con una superficie de 414 mts con 50 dms.con frente a la calle Perez del Puerto s/Nº esquina Artigas .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49.264 a nombre de Bruno Mauricio Soria Osano y Maria Esther Sosa Fernandez .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá:a) consignar la suma de $ 25.000. en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 819,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54287 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 45
BASE: 458,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 B, empadronada individualmente con el Nº83.474/003/B, superficie 53 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi Nº1641 esquina Marsella.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 18409 a nombre de Juan Eduardo Ferreiros Iglesias y Josefina Fontan.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 12.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 13,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 160,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54288 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:15
BASE:3.280,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $338.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del block D perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la Avda. Agraciada Nº3069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43155 a nombre de ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.175,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54289 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:30
BASE: 3.224,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.871, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6699 y 100/800/6700 a nombre de **JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.103,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54290 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13 Y 30
BASE: 4.652,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 904, empadronada individualmente con el Nº 33.407/904, superficie 48mts. 78dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº3295 esquina Ignacio Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42542 a nombre de **Luis Eduardo Mugica Beiroa y Carolina Poussin Icaza**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 3.649,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54291 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 13.45
BASE: 6.496,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén Zapata (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Loinaz, entre las calles Lugo y J. de la Sagra, empadronado con el número 160.273, el cual consta de una superficie de 595 metros 35 decimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00070 a nombre de APARICIO WALTER GAMBOA APOLO y MIRTA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.867,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.381,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54292 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:00
BASE: 822,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.828/003, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle Mariano Moreno Nº 2560.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20382 a nombre de NIEVES PADILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/09/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 699,54 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 621,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54293 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14
BASE: 10.244,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.058.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronada con el número 130.100/201, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar 1488, la cual consta de una superficie de 67 metros 2.740 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00073 a nombre de Sociedad Civil Simon Bolivar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.474,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.363,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54294 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:15
BASE: 3.973,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Jukich (MAT. 5241 - R.U.C. 212888060013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.922/004, consta de una superficie de 57 mts. 26 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27623 a nombre de **JORGE NEUBOURG NICOLO y OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ooctubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.135,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54295 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.15
BASE: 663,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.560

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo Sunhary Albín (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el número 77.295/002, con un área de 86 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz 3953 y también de frente por ser esquina, a la calle Rafael Hortiguera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de Reinaldo o Reynaldo Melisari Maresca y Angela Bello Fabieri.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 18.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54296 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:30
BASE: 560,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.900

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 1144, consta de una superficie de 654 mts. 24 dms., con frente a la calle Trouville entre las calles Rambla Orillas del Plata y El Lido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54194 a nombre de **ENRIQUE PLUTARCO MONTERO SANCHEZ y MARIA CELIA FERREIRA GALLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54297 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.30
BASE: 4.093,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Gómes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Joaquín Suárez, Nº 3023, empadronada con el número 55.398/201, la cual consta de una superficie de 49 metros 13 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34.857, a nombre de JULIO CESAR ABREU MAGALLANES y GLORIA SUSANA RIVERO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.985,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.821,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54298 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 1.293,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.590
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de MARIA RENEE PAMPARATTO DORNELLES y FERNANDO CETRULO BURGUEÑO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.128,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.668,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54299 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 2.090,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.880.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 46.884/019, con un área de 45 m. 18 dm., que forma parte del conjunto habitacional sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Hudson 4810 J .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4.100 a nombre de Francisco Agustín **QUINTANA MOREIRA** y Nair **ELOLA SANCHEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.178.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.695,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54300 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES Carlos Puig Nº1700 - 31/10/95 - HORA: 15:00
BASE: 398,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.120

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose M. Calleros (MAT. 1049 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada individualmente con el Nº 1.191/001, consta de una superficie de 34 mts. 56 dms., con frente a la calle Artigas y a la calle Soriano por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12203 a nombre de **ARIEL ANIBAL CORREA RUIZ** y **JULIA ESTHER BONINO ORTELLADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54301 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado-Arturo Santana 735- 31/10/1995 - HORA 15-
BASE: 3.741,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio "Santa Teresa", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, empadronada con el Nº 15.489/301 la cual consta de una superficie de 46 metros 96 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41015 a nombre de JOSE ENRIQUE MALVAREZ PINHEIRO y GLADIS ROSENDO ACOSTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.639,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.795,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54302 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947- 31.10.95 - HORA 15
BASE: 642.46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.360

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº 10536/003, consta de una superficie de 44m. 2885cm., y forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre Solís y Avda. Soriano..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 55965 a nombre de Elsa Berta ECHEVESTE HORNOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 41.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54303 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359 - 31.10.95 - HORA 15
BASE: 2148.42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.910
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 993 esq. Venancio Bálsamo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54078 a nombre de Marinela Camejo Day.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 27.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 7.94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2626.85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54304 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 31/10/95 HORA 15
BASE: 1.145,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (**MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº2.116, consta de una superficie de 411mts. 90dms. y se ubica de frente a la calle Haedo, entre la calle Alzaibar y Via Ferrea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.310 a nombre de **JUAN CARLOS LARROSA LEGUISAMO y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 631,87 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54305 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº302 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 598,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 61.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio Engelhardt (**MAT. 884 - R.U.C. 040047410018**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2893 a nombre de **ORLANDO FERMIN SUAREZ CACARO y ZULMA MABEL DAVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 354 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 99,56 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54306 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones Treinta y Tres 650 31/10/95 HORA 15:00
BASE: 2.147,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 762, sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, superficie 308 mts. 82 dm., con frente a la calle Tajes Nº 322.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6150 y Clase 100 Serie 800 Nº 7102 a nombre de Roberto Juan Castro Rodríguez y Eva Isabel Olivera de los Santos.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.476,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54307 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 5.300,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada individualmente con el Nº91/502, la cual consta de una superficie de 43mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2582 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.942,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54308 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 722,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8519, con una superficie de 461mts.10dm., señalado como solar 11 de la manzana A, sito en la 1a. Sección Judicial de Rocha, con frente a calle Publica s/n entre Republica Española y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.226 a nombre de Juan Bautista VICENTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 561,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 245,15 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54309 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 831,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los números 13.979 y 13.980, señalados como solares 14 y 15 de la manzana 77, con un área de 300 mts. cada uno, sitos en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, con frente a calle Nº 41 entre las calles 24 y 25.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9994 a nombre de Andrés **VALVERDE GRENNO** y Alba Reina **BELOQUI SANABRIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 711,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 275,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54310 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO- W.Ferreria Aldunate 950 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 947,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7291, con un área de 498mts.75dm. sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente a la calle XI, entre las calles Las Dalias y Los Cardos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6248 a nombre de Daniel **AROCHA DIAZ** y Elsa Gladys **MURIGENES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 232,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54311 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 7.434,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andrés Oribe** (**MAT.** 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada con el Nº 63.620/004, con un área de 71 m. 63 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Dublin 2038.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 53.767 a nombre de Julio César **BERNARD CATERINO** y Ana Beatriz **GOMEZ BASSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 7.181,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.388,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54312 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Luis A.de Herrera 562 - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 2.475,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.720.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ejidio Prado (**MAT.** 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 642/202 con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.769 a nombre de Luis María **RAMIREZ RAMIREZ** y Carmen Rosario **RODRIGUEZ CURBELO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio, y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.508,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54313 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 31/10/95 - HORA 15.30
BASE: 3.320,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Birriel (**MAT.** 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 y 50, entre las calles Julián Graña y Francisco De los Santos, compuesto por los padrones contiguos 478 y 479, que respectivamente tienen 496 m 482[illegible] cm y 413 m 8.230 cm de superficie.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 100 Nº 25.287 y Clase 076 Serie 500 Nº 17.933, a nombre de **JUAN JOSE FIERRO CAMBON** y **MARTHA TERESA MACHADO BAEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informacion del Registro correspondiente al 27/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.000,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,74 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.463,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54314 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:30
BASE: 3.213.28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada individualmente con el Nº 2.809/101, la cual consta de una superficie de 198mts. 28dms. y forma parte del edificio sito en la 3era. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº1416/18.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3455 y 100/800/3456 a nombre de NORA GLADYS MIGLIERINA LUZURIAGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.100,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,25 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.459,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54315 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15.30
BASE: 3.640,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 13.930/701, con un área de 49mts.5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.009 a nombre de Eduardo FERNANDEZ GUTIERREZ y Norma Esther CEPEDA ECHECOPAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 39.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.271,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.496,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54316 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores 302 - 30/10/95 - HORA 16:30
BASE: 2.660,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel S.Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 0400649800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 1ª sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, padrón nº 5.666, con una superficie de 450 mts. 81 dms. y frente a la calle "A" de 17 mts. de ancho entre Rambla Costanera y "B" de 17 mts. de ancho, paraje "Las Maravillas".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 41.245 a nombre de Carlos Raúl TORRES SILVA y María Inés PEREZ CORTIZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.451,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 15,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.474,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Suc. Colonia. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54317 Oct 13- v Oct 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

"EDICTO.-REMATE JUDICIAL.-Por - disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o.Turno de Paysandú, en exhorto proveniente del similar de 5o. Turno de Montevideo,librado en autos "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/ UGARTE, Ana Esther y otra (en autos ficha B/836/84/1S/94) INCIDENTE DE LIQUIDACION DE ASTREINTES", Ficha 836/84/1 S/95 año 1995, anotado en esta sede con el Nº 36 al Fo. 84-85 del Lo.Nº1, se hace saber que el día 26 de Octubre cte. a las 14 horas, en el Establecimiento "Tierras Coloradas" propiedad del Instituto Nacional de Colonización, paraje de la 8a.Sec.Jud.de Paysandú,el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula Nº 613 y RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en uno o varios lotes, de los siguientes bienes:- 1050 lanares (500 capones, 500 ovejas y 50 carneros); 78 vacunos (70 novillosde mas de 4 años y 8 toros); 16.000 Kgs. aprox.de lana vellón y 500 (aprox.) cueros lanares.- Se previene: 1)-Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30%,más comisión e impuestos, de su oferta y el saldo en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al remate; 2)-que la comisión a abonar por el mejor postor,incluyendo impuestos, será: para semovientes el 7,28% y para lanas y cueros el 15.30%; y 3)-Que serán de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del establecimiento de los bienes subastados.-Paysandú,3 de Octubre de 1995.-Dra. CRISTINA ROMBYS.- Actuaria Adjunta".

20) $ 845,00 5/pub 37053 Oct 17- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ALTEA S.A. C. MARIA ERCILIA ARAUJO PARINS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" Ficha A/164/1992, se hace saber que el día 15 de noviembre de 1995 a las 16.00 horas, a la puerta del Centro de Justicia de Rivera, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, RUC Nº 210467870012, presidido por el Señor Alguacil , a la venta en remate público de los bienes inmuebles Padrones 1636 y 12608 (sólo terreno) de la 10º sección catastral de Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y/o nacionales. 3) La información registral agregada data de mayo y junio de 1993/ 4) Que existena adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que no resulta información respecto al impuesto de Instrucción Primaria, y 6) Que existen ocupantes de los bienes referidos. Rivera, 27 de setiembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 390,00 3/pub 37062 Oct 17- v Oct 19

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes en autos: " NICOLICH FLORENCIO c/ ALFREDO DELGADO. Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos. Ficha Nº B/307/94", se hace saber que el día martes 31 de octubre, a la hora 15. en el local de Ferreria 299, se rematará por el martillero Ernesto L. Romero, matrícula Nº3669, R.U.C. Nº 180055410019, sobre la base de la mitad de su tasación que es de U$S 750.oo, una amasadora marca SIAM, sin número visible, con motor trifásico.- Se Previene : 1) Que el mejor postor deberá sonsignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador y demás gastos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de octubre de 1995.-
Se autorizan dos publicaciones. Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea, Juez de Paz.

20) $ 208,00 2/pub 37210 Oct 18- v Oct 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictaE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a Muñoz Vilches, Luis Antonio y Lima Rodríguez, Gloria Nelly- Ejecución Hipotecaria", Ficha A.123/91, se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1995, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282 en esta ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat.3908, RUC 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, zona suburbana, paraje "Curva de la Muerte", Padrón No.7666, antes en mayor área No.190, manzana 607,consta de una supeficie de cinco hectáreas, dos mil trescientos veintisiete metros.- Se previene: 1)-que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2)que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3)que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 2 de octubre de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado - Actuaria.

20) $ 780,00 5/pub 36875 Oct 16- v Oct 20

-EDICTO-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/a Ferraz Gadola, Jorge Wáshington y Helguera Machado, Iris M- Juicio Hipotecario", Ficha A.163/1994, se hace saber que el día 27 de Octubre de 1995, a la hora 14 y 30, en el local de General Flores y General Artigas, en esta ciudad, por intermedio del Rematador OSCAR BISMARK LOPEZ NUNEZ, mat.4062, RUC 190.058.080.017,asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubi-

cado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, parte de la manzana No.71 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No.800 (antes 800 y 801 en mayor área) señalado con el No.3 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en la Oficina de Catrastro de Tacuarembó, con el No.4671, el 26/6/73, según el cual se cmpone de una superficie de 263 metros, 9.753 centímetros que se deslinda: 9 mts. 92 cms. al N.O, frente a calle General Flores; al N.E., 15 mts. 39 cms. frente a calle General Artigas, unidos ambos frentes por una ochava de 5 mts; al S.E. 18 mts., 78 cms. con fracción 2 del mismo plano; al S.O, línea quebrada de tres rectas que miden: 2 mts, 81 cms; 5 mts. 18 cms, y 16 mts. 3 cms, lindando la primera con fracción 2 y las restantes con padrón No.799.- Se previene: 1o)que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; 2o) que son de cargo del comprador, la comisión e IVA del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320; y, 3)-que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, 4 de octubre de 1995.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 36876 Oct 16- v Oct 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 281255. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por ZAKLADY PRZEMYSLU CIAGNIKOWEGO URSUS solicita:

URSUS

Clase: 7, 12.

23) $ 1.218,00 10/pub 35331 Oct 06- v Oct 20

Acta Nro. 281307. Setiembre 19/1995. YACO y RICARDO SARAGOVI (Argentina). Solicita marca:



Clase: 14.

23) $ 1.131,00 10/pub 35380 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281411. 21/09/95. LINBAR LTDA (UY). Solicita marca: MARAVILLA. Clase: 33 s/d.

23) $ 290,00 10/pub 35719 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281.562. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Ascot (S&F) International Ltd. (INGLATERRA) renueva marca: "ASCOT". Clase: Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 696,00 10/pub 35804 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281486. Setiembre 25, 1995. Oscar Varela y Eduardo Di Lucci, solicitan: "ESTUDIO PALMAR". Clase Int. 36.

23) $ 290,00 10/pub 36018 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281515. Setiembre 26, 1995. NUMEROSKY por Víctor Gammella Moure, solicita: "DONKILO". Clase Int. 42.

23) $ 290,00 10/pub 36019 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281585. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIOS PASTEUR S.A. solicita: "D-STROY". Clase Int. 5.

23) $ 290,00 10/pub 36020 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281586. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por Mario PONTET GANDILLO, solicita: "AVEC". Clases Int. 9, 18.

23) $ 290,00 10/pub 36021 Oct 05- v Oct 19

Acta 281591. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT". Clase: 5 (Detalle).

23) $ 580,00 10/pub 36063 Oct 05- v Oct 19

Acta 281592. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOCARB". Clase: 5 (Detalle).

23) $ 580,00 10/pub 36064 Oct 05- v Oct 19

Acta 281593. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT FORTEX". Clase: 5 (Detalle).

23) $ 580,00 10/pub 36065 Oct 05- v Oct 19

Acta 281594. Setiembre 28, 1995. FOX, por Golf Digest / Tennis, Inc. (USA). Solicita:

Tennis

Clase: 16 (Detalle).

23) $ 1.160,00 10/pub 36066 Oct 05- v Oct 19

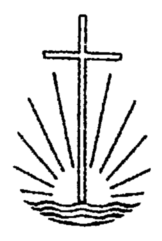
Acta 281667. Setiembre 29, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita:



Clase: 5 (Detalle).

23) $ 1.160,00 10/pub 36067 Oct 05- v Oct 19

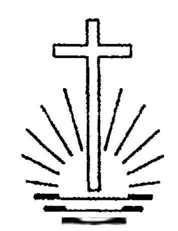
Acta 281668. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).

23) $ 1.740,00 10/pub 36068 Oct 05- v Oct 19

Acta 281669. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).

23) $ 1.740,00 10/pub 36069 Oct 05- v Oct 19

Acta 281617. Setiembre 29, 1995. FOX, por FURSYS, INC. (REPUBLICA DE KOREA). Solicita:



Clase: 20 (Detalle).

23) $ 870,00 10/pub 36070 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281618. Setiembre 29, 1995. FOX, por CONTINENTAL GENERAL TIRE, INC. (USA) solicita: "EURO-TECH". Clase 12 (DETALLE).

23) $ 580,00 10/pub 36071 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281619. Setiembre 29, 1995. FOX, por ETABLISSEMENT NATIONAL TECHNIQUE POUR L'AMELIORATION DE LA VITICULTURE (E.N.T.A.V.) (FRANCIA) solicita:

ENTAV INRA

Reivindicando prioridad Solicitud Francesa Acta Nº 95/566230 de fecha 05/04/95. Clase 31, 42 (DETALLE).

23) $ 1.160,00 10/pub 36072 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281620. Setiembre 29, 1995. FOX, por COMPANHIA ULTRAGAZ S/A (BRASIL) solicita:



Clase 37, 39, 40, 42.

23) $ 1.450,00 10/pub 36073 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281621. Setiembre 29, 1995. FOX, por MELBOURN BROS' (INGLATERRA) solicita:



Clase 32 (DETALLE).

23) $ 2.320,00 10/pub 36074 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281622. Setiembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ AG también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ S.A.) (SUIZA) solicita: "GAS-X". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36075 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281633. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por ALIANZA INTERNACIONAL DE REDES TELEFONICAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36163 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281688. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO por CELINE (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "CELINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36164 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281689. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO; por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "FANTASTIX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36165 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281690. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALLIED DOMECQ PLC. (INGLATERRA) solicita marca:



ALLIED DOMECQ

Clase Int. 29, 30, 32, 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36166 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281634. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por COSMETICOS HG AMERICANOS S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36167 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 281748. Montevideo, 3 Oct. 1995. Con esta fecha DILE S.A. Solicito el registro de la marca: DILESA. De la clase: 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36168 Oct 06- v Oct 20

Acta 281487. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 36170 Oct 06- v Oct 20

Acta 281488. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 36171 Oct 06- v Oct 20

Acta 281489. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 39.
23) $ 870,00 10/pub 36172 Oct 06- v Oct 20

Acta 281490. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:

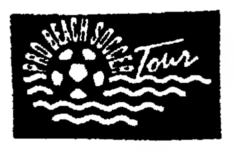


Clase: Int. 35.
23) $ 870,00 10/pub 36173 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281775. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha solicito Dorelbia Norma Buzzi la marca: "CRECER" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 36212 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281743. Octubre 3, 1995. FAUVET S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PROMARCH". Clases 9, 16.
23) $ 290,00 10/pub 36224 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281638. Setiembre 29, 1995. VANRELL por BEACH SOCCER COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36228 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281.642. Setiembre 29, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.044,00 10/pub 36229 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281641. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (URUGUAY) solicita: "JUGOMANIA". Clase: 32, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36230 Oct 06- v Oct 20

Acta 281640. Setiembre 29, 1995. VANRELL Por TIOR S.A. (URUGUAY). Solicita: LA CAPILLA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 36231 Oct 06- v Oct 20

Acta 281695. Octubre 2, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FRUISCIENCE. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36232 Oct 06- v Oct 20

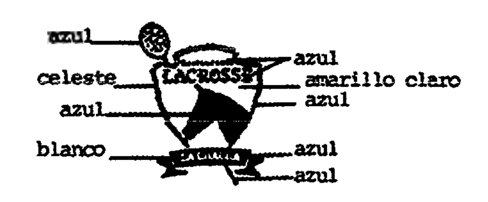
Acta 281730. Octubre 3, 1995. VANRELL por TAAS - Israel Industries Ltd. (ISRAEL). Solicita: GALIL. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 74/659,875 de fecha 5 de abril de 1995. Clase: 13 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36233 Oct 06- v Oct 20

Acta 281729. Octubre 3, 1995. VANRELL por LILIAN SEEHOUS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36234 Oct 06- v Oct 20

Acta 281728. Octubre 3, 1995. VANRELL por RAUL MARIANO JUDE GURMENDEZ y GUSTAVO PAILOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.740,00 10/pub 36235 Oct 10- v Oct 24

Acta 281639. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MARIO C. MACRI (URUGUAY). Solicita: MERCURY. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 36236 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281679. 29 setiembre de 1995. PILAS EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DECV (MEXICO) solicita marca:



Clase 24.
23) $ 870,00 10/pub 36280 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281497. Montevideo, 25 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita: "CHARABON". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281772. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha RHONE-POULENC RORER S.A. solicito el registro de la marca: "METROSOL" de la clase Internacional Nº 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36285 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281511. Setiembre 26/1995. INNOVA EDITIONS LTD. (GB) solicita marca: "I N N O V A". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36288 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281717. Octubre 3, 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "A. J. VIERCI & CIA. S.A. SOLO IMPORTA Y DISTRIBUYE CALIDAD". Clases 9, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 36291 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281725. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLSPRAY". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36292 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281724. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36293 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281723. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLGRIP". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36294 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281720. Octubre 3, 1995. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. solicita: "GLENAYRE". Clases 37, 41 y 42 (DETALLE). Prioridad USA Acta 74/686,725 9/5/95.
23) $ 580,00 10/pub 36295 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281721. Octubre 3, 1995. MEDIFARMA S.A. solicita: "NORFORMS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36296 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281719. Octubre 3, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "NOMAD". Clase 28 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 36297 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281716. Octubre 3, 1995. EDGARDO LARMINY solicita: "ECOLUX". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 36298 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281718. Octubre 3, 1995. BELL SYGMA INC. solicita: "TELELINK". Clases 9, 38.
23) $ 290,00 10/pub 36299 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281727. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLNASAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36300 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281726. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLTUS". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36301 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281722. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLMED". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36302 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281518. 26 Set. 1995. FELISATTI S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36303 Oct 09- v Oct 23

Acta 281519. 26 Set. 1995. BENVENUTO S.A.C.e.I. (AR). Solicita marca: LA CAMPAGNOLA - PLACER SIN CULPA. Clase: 29.
23) $ 580,00 10/pub 36304 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281520. 26 Set. 1995. MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO. LTD (JP). Solicita marca:

SlimVision

Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 36305 Oct 09- v Oct 23

Acta 281588. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: NOVEDADES INCREIBLES. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36306 Oct 09- v Oct 23

Acta 281589. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: SELL - A - VISION. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36307 Oct 09- v Oct 23

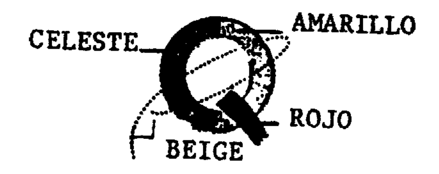
Acta 281609. 28 Set. 1995. EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. (CO). Solicita marca: EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. Clase: 35 y 42.
23) $ 580,00 10/pub 36308 Oct 09- v Oct 23

Acta 281610. 28 Set. 1995. METALTEX S.A. (CH). Solicita marca:

METALTEX

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

Acta 281611. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



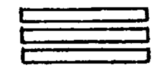
Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

Acta 281612. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36311 Oct 09- v Oct 23

Acta 281699. 2 Oct. 1995. ADIDA AG (DE). Solicita marca:



Clase: 25, reivindica prioridad Alemania No. 395.143.926 de fecha 1.4.95.
23) $ 1.508,00 10/pub 36312 Oct 13- v Oct 26

Acta 281697. 2 Oct. 1995. REGIA S.A. (UY). Solicita marca: TINTORERIA REGIA. Clase: 40.
23) $ 290,00 10/pub 36313 Oct 09- v Oct 23

Acta 281698. 2 Oct. 1995. WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES INC (US). Solicita marca: WHITE - WESTINGHOUSE. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 36314 Oct 09- v Oct 23

Acta 281771. 4 Oct. 1995. NORTH SAILS GROUP INC (US). Solicita renovar marca:



Clase: 22.
23) $ 870,00 10/pub 36315 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 281637. Montevideo, 29 Set. 1995. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicito: REPUBLICA AFAP. Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36327 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281675. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "PANCHO 46". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36416 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281674. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por MARIA ELENA BIANCULLI (ARGENTINA) solicita: "ONA Y ANAS". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36417 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281673. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "VIA FLAMINIA". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36418 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281672. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ CHAMBERS SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:



Clases 18 y 25.
23) $ 870,00 10/pub 36419 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281608. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ por ESTEBAN KALLAY Y CIA. S.A. (ARGENTINA) solicita:



Clase 6.
23) $ 870,00 10/pub 36420 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281607. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina) solicita: "CASA DEL PUENTE". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 36421 Oct 10- v Oct 24

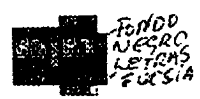
ACTA Nº 281573. Setiembre 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. solicita: "VERTIN LG". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36432 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281583. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36435 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281584. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36436 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281528. Setiembre 27/ 1995. DUBOURG por HARRINGTON S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36439 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281529. Setiembre 27/ 1995. GRANJA DON HERMES S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36440 Oct 10- v Oct 24

Acta 281582. Setiembre 27/ 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36441 Oct 10- v Oct 24

Acta 281523. Montevideo, 26 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EL ENTREVERO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 36457 Oct 10- v Oct 24

Acta 281663. 29 Set. 1995. CIKATO por ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L). Solicita: SENSI FAX PLUS BERGER. Clase: 16.
23) $ 580,00 10/pub 36477 Oct 10- v Oct 24

Acta 281662. 29 Set. 1995. CIKATO por AZIZA, JEAN PAUL (ES). Solicita: PRESSTO. Clase: 37, 40.
23) $ 290,00 10/pub 36478 Oct 10- v Oct 24

Acta 281661. 29 Set. 1995. CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR). Solicita:

La Virginia

Clase: 29, 30, 31.
23) $ 870,00 10/pub 36479 Oct 10- v Oct 24

Acta 281665. 29 Set. 1995. CIKATO por RADIOTRONICA, S.A. (ES). Solicita:



Clase: 37.
23) $ 870,00 10/pub 36480 Oct 10- v Oct 24

Acta 281635. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por DELAVENTA S.A., Solicita: "SUPERUSA NEWS. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36481 Oct 10- v Oct 24

Acta 281636. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por RAUL ESPIÑEIRA. Solicita: "ORBEA". Clase: Int. 13.
23) $ 290,00 10/pub 36482 Oct 10- v Oct 24

Acta 281741. Octubre 3, 1995. NUMEROSKY por HUGO ORBIZ JAUNARENA. Solicita: "NUEVAERA". Clase: Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 36483 Oct 10- v Oct 24

Acta 281809. Octubre 5, 1995. NUMEROSKY por ENRIQUE REAL. Solicita marca: "LAER". Clases: Int. 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 36484 Oct 10- v Oct 24

Acta 281767. Octubre 4, 1995. VANRELL por VIACOM INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: VIACOM. Clase: 35, 42, S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36523 Oct 10- v Oct 24

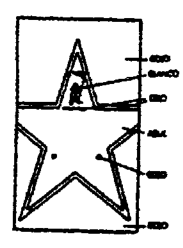
Acta 281595. Setiembre 28, 1995. VANRELL por PERIODIL S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 36524 Oct 10- v Oct 24

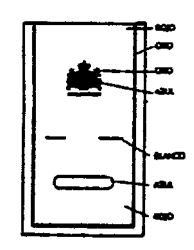
Acta 281801. Octubre 5, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: HYDRA - MATT. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36525 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281800. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



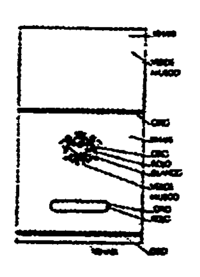
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36526 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281799. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



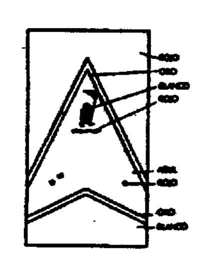
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36527 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281798. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



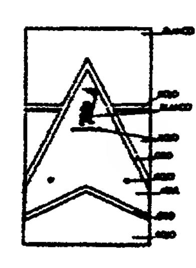
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36528 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281797. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36529 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281796. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36530 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281795. Octubre 5, 1995. VANRELL por JUAN FERNANDO MENEGUZZI (URUGUAY) solicita: "MENEGUZZI". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 36531 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281802. Octubre 5, 1995. VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, SA. DE CV. (MEXICO) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.740,00 10/pub 36532 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281696. Octubre 2, 1995. VANRELL por SHERATON INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 35, 41, 42 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 36533 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281768. Octubre 4, 1995. VANRELL por URUFARMA SA. (URUGUAY) solicita: "MONOFOX". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36534 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281822. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por IGORPLAST S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "CIUDAD BRILLANTE". Clase Int. 16, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36619 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281821. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DULCES HISPANIA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36620 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281786. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca: "SQUEEZE POP". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36621 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281785. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA) solicita marca:



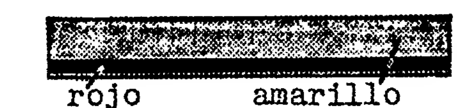
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36622 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281784. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por REVILLON LUXE société anonyme (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/578885 de fecha 4/7/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36623 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281750. Montevideo, Octubre 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36624 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281736. Montevideo, Octubre 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca: "LIBERTY". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36625 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281735. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SONY KAAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON) solicita marca:

DuraPlay

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36626 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281734. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE por WM. WRIGLEY JR. COMPANY. (EUA) solicita marca: "WINTERFRESH". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36627 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281733. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por POSITIVE RESPONSE TELEVISION, INC. (EUA) solicita marca: "AMAZING DISCOVERIES". Clase Int. 9, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36628 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281732. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

Dunhill

Clase nt. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36629 Oct 11- v Oct 25

Acta: 281744. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36632 Oct 11- v Oct 25

Acta 281581. Montevideo, 27 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. Solicita:



Clase: 03.
23) $ 870,00 10/pub 36634 Oct 11- v Oct 25

Acta 281671. Montevideo, 29 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. Solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36635 Oct 11- v Oct 25

Acta 281707. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Solicita:



Clases: 9 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36637 Oct 11- v Oct 25

Acta 281739. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por AVICOLAS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36638 Oct 11- v Oct 25

Acta 281737. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). Solicita: " D E L I C A R E ". Clase:3.
23) $ 290,00 10/pub 36639 Oct 11- v Oct 25

Acta 281.812. Octubre 6, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita: "EVOREL COMBI". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36641 Oct 11- v Oct 25

Acta 281813. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "POINTER". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36642 Oct 11- v Oct 25

Acta 281814. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "TOKAL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36643 Oct 11- v Oct 25

Acta 281756. Octubre 4, 1995. FOX, por TODENSUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "MULTIMODAL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36644 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 281844. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha "TATI LTDA." Solicito el registro de la marca: COBRANZAS DEL URUGUAY. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36648 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281803. 5 de octubre de 1995. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY) solicita: "XYZ". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 36685 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281811. 6 de octubre de 1995. BILDE-

LAR S.A. (UY) solicita: "SWISS STYLE ENTERPRISES". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36686 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281708. 2 de octubre de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "BIOREST". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36687 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281687. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "BRIN-Q". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36688 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281685. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "FAXE". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub - 36689 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281742. 3 de octubre de 1995. CIKATO por GVD IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR) solicita:

GVD Comfort

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 36690 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281763. 4 de octubre de 1995. CIKATO por SINOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita:



Clase 35, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 36691 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281810. 5 de octubre de 1995. CIKATO por HALSON S.A. (UY) solicita: "AMERICAN POST". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 36692 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281686. 2 de octubre de 1995. CIKATO por AMIET AG. (CH) solicita:

amiet

Clase 6, 18.
23) $ 870,00 10/pub 36694 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281660. Montevideo, Setiembre 29, 1995. ORO DEL RHIN S.A. (Uruguay) solicito "ORO DEL RHIN RHEINGOLD". Clase 29, 30.
23) $ 580,00 10/pub 36708 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281920. Montevideo, Octubre 10, 1995. Jorge Sur por Bert S.A. (Montevideo) solicita renovación marca: "GROBERT". Clase Int. 25. Publíquese 10 días. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36747 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281765. Montevideo, 4 octubre 1995. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY) solicito: "EL CONDUCTOR 1010... DEL AÑO". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36833 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281842. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha MARINA LEMA RIQUE solicito el registro de la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 36841 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281746. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por TRANSPORTES MARVEL LTDA. (BR) solicita: "MARVEL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36867 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281674. Octubre 2, 1995. FERNANDEZ SECCO, HEBER BIOTEC, S.A. solicita: "HEBERMIN". Clase: 5 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 36868 Oct 16- v Oct 27

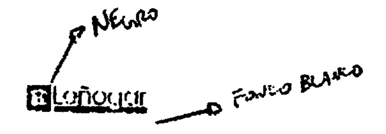
ACTA Nº 281745. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMAGEN SATELITAL S.A. solicita:



Clases: 16, 38, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36869 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281846. Montevideo, 6 octubre 1995 con esta fecha los Sres. Dominguez Espinosa Gustavo y Nuñez Hernandez Eduardo solicito registro la marca: "Hellige" de la clase 02. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36890 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281929. Montevideo, 11 de octubre de 1995 con esta fecha Jorge Daniel Mayobre Pérez solicito el registro de la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 36891 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281852. Octubre 9, 1995. Fox, por Donna Karan (USA) solicita: "DK". Clase 3.
23) $ 290,00 10/pub 36893 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281853. Octubre 9, 1995. Fox, por Donna Karan (USA) solicita. "DONNA KARAN NEW YORK". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36894 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281854. Octubre 9, 1995. FOX, por The Donna Karan Company (USA) solicita: "FUEL FOR MEN". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36895 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281855. Octubre 09, 1995. FOX, por URUGOL S.A. (URUGUAY) solicita:

Bagualina

Clase 31.
23) $ 870,00 10/pub 36896 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281897. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita: "THIRSTBUSTER". Clase 32.
23) $ 580,00 10/pub 36897 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281898. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita: "CIRCLE K". Clase 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36898 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281899. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita:



Clase 42 (detalle).
23) $ 1.430,00 10/pub 36899 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281900. Octubre 10, 1995. FOX, por The McGraw-Hill Companies, Inc. (USA) solicita: "BUSINESS WEEK". Clase 16 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36900 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281901. Octubre 10, 1995. FOX, por The McGraw-Hill Companies, Inc. (USA) solicita:



Clase 16 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 36901 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281902. Octubre 10, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ AG) (SUIZA) solicita renovación: "SOLICAM". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36902 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281740. Octubre 3/1995. SIDERURGICA LAISA S.A. (Montevideo) solicita marca: "C O A P A". Clase 6.
23) $ 290,00 10/pub 36914 Oct 16- v Oct 27

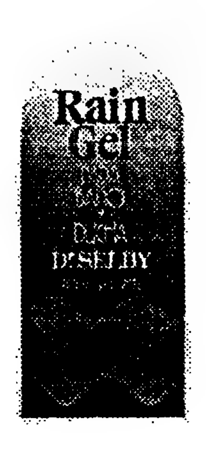
ACTA Nº 281833. Octubre 6, 1995. VANRELL por GRUPO NAVIDUL S.A. (ESPAÑA) solicita: "SAMANDY". Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 36915 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281832. Octubre 6, 1995. VANRELL por SILVER CROSS AMERICA, INC. SA. (ARGENTINA) solicita: "SILVER CROSS AMERICA, INC. S.A." Clase: 36, 42.
23) $ 580,00 10/pub 36916 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281831. Octubre 6, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "ALPHA-JOJOBA". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/569.836, de fecha 27 de abril de 1995. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36917 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281830. Octubre 6, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA. (PANAMA) solicita: "PAMEZONE". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36918 Oct 16- v Oct 27

Acta 281895. Octubre 10, 1995. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.030,00 10/pub 36919 Oct 16- v Oct 27

Acta 281894. Octubre 10, 1995. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.740,00 10/pub 36920 Oct 16- v Oct 27

Acta 281829. Octubre 6, 1995. VANRELL por SYSTEMS BIO- INDUSTRIES (FRANCIA). Solicita:



Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/567.897, de fecha 18 de abril de 1995. Clase: 1 S/D.
23) $ 1.450,00 10/pub 36921 Oct 16- v Oct 27

Acta 281859. Octubre 9, 1995. VANRELL por Laboratorio Athena SA. Solicita: MUMENIL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36922 Oct 16- v Oct 27

Acta 281828. Octubre 6, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita: CEUMID. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36923 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281827. Octubre 6 de 1995. VANRELL por CESAR PEREZ MAREXIANO' (URUGUAY) solicita:



Clase: 25, 38, 41.
23) $ 1.044,00 10/pub 36924 Oct 18- v Oct 31

Acta 281860. Octubre 9, 1995. VANRELL por BONISUR S.A. (URUGUAY). Solicita: LIMONCELLO. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 36925 Oct 16- v Oct 27

Acta 281896. Octubre 10, 1995. VANRELL por New Holland N. V. (REINO UNIDO). Solicita:



Clase: 7, 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 36927 Oct 16- v Oct 27

Acta 281892. Octubre 10, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 36928 Oct 16- v Oct 27

Acta 281891. Octubre 10, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



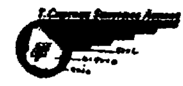
Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 36929 Oct 16- v Oct 27

Acta 281893. Octubre 10, 1995. BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.450,00 10/pub 36930 Oct 16- v Oct 27

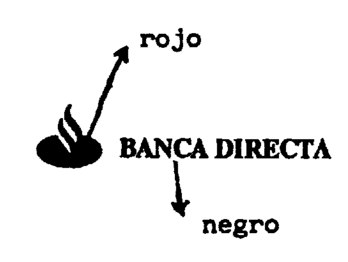
Acta 281701. Octubre 2, 1995. TOMAS CANTORE SERVICIOS AEREOS S.A. (Uruguay). Solicita:



Clases: 35, 39, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36942 Oct 16- v Oct 27

Acta 281700. Octubre 2, 1995. IMPORT BRAS LTDA. (Montevideo). Solicita: "FORZA". Clase: 6.
23) $ 290,00 10/pub 36943 Oct 16- v Oct 27

Acta Nº 281917. Montevideo, 10 Oct. 1995. Con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. Solicito registrar la marca: BANCA DIRECTA.



De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 36984 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281889. Octubre 10, 1995. METALURGICA MOR S/A. solicita: "MOR". Clases: 20, 21, 28.
23) $ 290,00 10/pub 37038 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281890. Octubre 10, 1995. FIRST INTERNATIONAL COMPUTER, INC. solicita:



Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 37039 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281807. Octubre 5, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMAGEN SATELITAL S.A. solicita:



Clase: 16, 38, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 37060 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281843. Octubre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por DAVITO S.A. solicita:



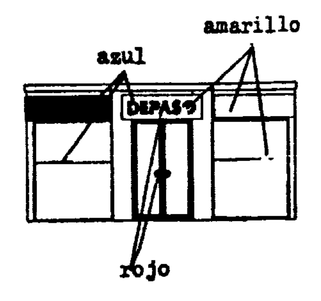
Clase: 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 37061 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281845. Montevideo, 6 de octubre de 1995 con esta fecha AVELOR S.A. solicito el registro de la marca: "ESTILO RANCH"



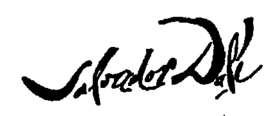
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 37071 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281848. Montevideo, Octubre 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por PROMOTORA DE MINIMERCADOS, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 37077 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281849. Montevideo, Octubre 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DEMART PRO ARTE B.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37078 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281905. Montevideo, Octubre 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por FINMECCANICA S.p.A. AZIENDA ANSALDO (ITALIA) solicita marca:

ANSALDO

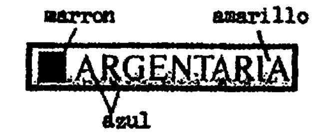
Clase int. 7, 9, 11, 12, 37, 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37079 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281906. Montevideo, Octubre 10 de 1995. ALVARO CROCCO por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca:



Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37080 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281907. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 37081 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281908. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MONTRES ROLEX S.A. (SUIZA) solicita marca: "OYSTER". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 37082 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº281909. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MONTRES ROLEX S.A. (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 37083 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281933. Montevideo, Octubre 11 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ALFA 166". denunciando prioridad solicitud Italia Nº T095C001903 de fecha 9/6/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 37084 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281934. Montevideo, Octubre 11 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ALFA 156", denunciando prioridad solicitud Italia Nº T095C001900 de fecha 9/6/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 37085 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281935. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "G32 FLEXSTEEL". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 37086 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281936. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES FRANCE PARFUM S.A. (FRANCIA) solicita marca: "EDOUARD PINAUD". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 37087 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281937. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO por ROVER GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "MINI COOPER". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 37088 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281938. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROTHMANS LIMITED. (SUIZA). Solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 37089 Oc

Acta Nº 281939. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por RAUL TORRIERI. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 37090 Oct 17- v Oct 30

Acta 281794. 5 Oct. 1995. RODOLFO PILAS POR REVIGAL S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: REVIGAL. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 37096 Oct 17- v Oct 30

Acta 281868. 9 Oct. 1995. PILAS - ARTBABY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (ARGENTINA). Solicita marca: TEDDY BEAR. Clase: 10.
23) $ 290,00 10/pub 37097 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281960. Montevideo, 9 de octubre de 1995. Con esta fecha ESTRAMIL DE ARMAS, GERARDO JESUS. Solicito la marca: GEOSOFT. De la clase: 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 37103 Oct 17- v Oct 30

Acta: 281840. 6 Oct. 1995. MOLINOS PEIRANO S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 870,00 10/pub 37106 Oct 17- v Oct 30

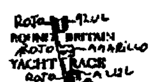
Acta 281841. 6 Oct. 1995. MARQINT S.A. (CH). Solicita marca:



Clase: 33 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 37107 Oct 17- v Oct 30

Acta 281910. 10 Oct. 1995. RECORDATI S.A. CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL COMPANY (CH). Solicita: "LERCADIP". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 37108 Oct 17- v Oct 30

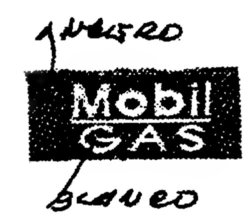
Acta Nro.281791.Octubre 5/1995. SURF S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 37110 Oct 17- v Oct 30

Acta Nro. 281792. 5 Oct. 1995. DAKOTA CALÇADOS LTDA. (Brasil). Solicita marca: DAKOTA. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 37111 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281774. Montevideo, 29 de setiembre de 1995. Con esta fecha solicito el registro la marca:



De la clase 25 vestimenta. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 37118 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281973. Octubre 13, 1995. OBRA DE MARIA (Montevideo). Solicito marca: CIUDAD NUEVA. Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 37138 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281818. 6 Oct. 1995. MEDINA por SUCESION OSCAR GALLO (Uruguay). Solicito marca:



Clase: 33.
23) $ 870,00 10/pub 37139 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281819. 6 Oct. 1995. SUCESION OSCAR GALLO (Uruguay). Solicito marca: LB - BAIETTI. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 37140 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281867. 9 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por China in Box Fast Food Lanchonete Ltda. (Brasil) solicita:



Clase 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 37212 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281864. 9 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (Alemania) solicita:

T · · Online ·

Clases 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 37213 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281865. 9 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (Alemania) solicita:

T-Online

Clases 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 37214 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281916. 10 de octubre de 1995. GONZALEZ por SAGRIN S.A. (Uruguay) solicita: "READYPLAST FARMA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 37215 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281915. 10 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NELSON GUSTAVO MOIZO BENVENUTTO y JUAN PEDRO TOSCANINI PIZZORNO (Uruguay) solicita: "RINCON DEL PINO". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 37216 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281914. 10 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "RECOTON". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 37217 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281940. Octubre 11, 1995. VANRELL por Indústria de Produtos Alimentícios Cory Ltda. (BRASIL) solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 37251 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281965. Octubre 13, 1995. VANRELL por ROCHE BOBOIS INTERNATIONAL (FRANCIA) solicita:

ROCHE-BOBOIS

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 37252 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281966. Octubre 13, 1995. VANRELL por PABLO LAGARDERA (URUGUAY) solicita: "SAVAGE". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 37253 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281967. Octubre 13, 1995. VANRELL por SYNCRO ARGENTINA S.A.Q.I.C.I.F. (ARGENTINA) solicita: "TERLOC". Clase: 5.-
23) $ 580,00 10/pub 37254 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281968. Octubre 13, 1995. VANRELL por SYNCRO ARGENTINA S.A.Q.I.C.I.F. (ARGENTINA) solicita: "BONECUR". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 37255 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281969. Octubre 13, 1995. VANRELL por SYNCRO ARGENTINA S.A.Q.I.C.I.F. (ARGENTINA) solicita: "NITEN". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 37256 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 281970. Octubre 13, 1995. VANRELL por SYNCRO ARGENTINA S.A.Q.I.C.I.F. (ARGENTINA) solicita: "NEMOCEBRAL". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 37257 Oct 18- v Oct 31

Acta 281971. Octubre 13, 1995. BACOT por EL PAIS S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16, 35, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 37258 Oct 18- v Oct 31

Acta 281941. Octubre 11, 1995. VANRELL por Industria de Produtos Alimenticios Cory Ltda. (BRASIL). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 37259 Oct 18- v Oct 31

Acta 281942. Octubre 11, 1995. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO SA. (URUGUAY). Solicita: LIVIANITOS CENTENARIO. Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 37260 Oct 18- v Oct 31

Acta 281943. Octubre 11, 1995. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE). Solicita: ALKA ROLLS. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 37261 Oct 18- v Oct 31

Acta 281945. Octubre 11, 1995. MARINARI por HEMOKUR SRL (URUGUAY). Solicita: INNERKREAM. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 37262 Oct 18- v Oct 31

Acta 281944. Octubre 11, 1995. VANRELL por GANDERYL S.A. (URUGUAY). Solicita:



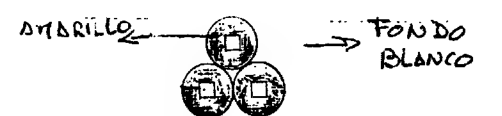
Clase: 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 37263 Oct 18- v Oct 31

Acta 281773. Montevideo, Setiembre 29, 1995. RIDEL S.A. (Uruguay). Renovó CONTINENTAL. Clase: Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 37269 Oct 18- v Oct 31

Acta 281838. Montevideo, Octubre 6, 1995. WAL 69 S.R.L. (Uruguay). Solicito: JIRAFA. Clase: Int. 6.
23) $ 290,00 10/pub 37270 Oct 18- v Oct 31

Acta 281837. Montevideo, Octubre 6, 1995. RAFAEL KOHEN (Uruguay). Solicito: CAFECOLA. Clase: Int. 32.
23) $ 290,00 10/pub 37271 Oct 18- v Oct 31

Acta Nº 281991. Montevideo, 16 de octubre de 1995. Con esta fecha Xiang Chao HAN YAN y Sau Pin KA LI. Solicito el registro la marca: MAXIMA OFERTA.



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 37272 Oct 18- v Oct 31

Acta 281877. 9 Oct. 1995. CIKATO por EURODRUG LABORATORIES B.V. (NL). Solicita: SPASMOPRIV. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 37284 Oct 18- v Oct 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3332. Montevideo, 24 de abril de 1995 con esta fecha, Guillermo Murissich Sennhauser de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "VERTEDOR PARA LIQUIDOS ENVASADOS EN BOTELLA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36115 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.049. Setiembre 28 de 1995. Fox, por, COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita Patente de Invención para: "UN METODO PARA IDENTIFICAR UNA SECUENCIA GENETICA DE RESISTENCIA AL AÑUBLO EN UNA PLANTA". Reivindicando prioridad solicitudes Uruguaya Acta Nº 23.951 y Australianas Actas Nº PM 5231/94 y PM 8103/94 de fechas 21/04/95, 21/04/94 y 14/09/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.087,50 10/pub 36210 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.053. Octubre 2, 1995. FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIN DE BENZOFURANILBIFENILO". Reivindicando Prioridad solicitud Uruguaya Acta Nº 23.890 de fecha 18/01/95. Reválida Patente Alemana Nº 0344776 de fecha 21/09/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36211 Oct 06- v Oct 20

ACTA U 2845. Montevideo, 27 julio 1995. ARGITAL LTDA SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: UNA TAPA DE SEGURIDAD.
24) $ 217,50 10/pub 36245 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.055. Montevideo, 03 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Ruchi de Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de Marcha Controlada para Seguridad Vehicular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36248 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 24048. Montevideo, 27 de Setiembre de 1995. Con esta fecha, ALVARO FAVIERE de URUGUAY. Solicita patente de invención para "REDUCTOR DE IMPACTO" con Prioridad de Uruguay U 3369, 27.06.94 y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36289 Oct 09- v Oct 23

Acta 24030. Setiembre 7, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita Patente de Invención: "Conjunto espaciador de baja conductividad térmica para una unidad de acristalamiento aislante y procedimiento para su fabricación". Reválida Australia No. 632.966 del 16/11/1992 Publíquese Ley 10089.
24) $ 652,50 10/pub 36401 Oct 17- v Oct 30

Acta. 24.054. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por LUIS ALBERTO FERNANDEZ MAGGIO y ANDRES LEON DI SEGNI BECAGLI (URUGUAY). Solicitan: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA DISMINUCION DEL PESO CONTENIDO EN GARRAFAS". Según Ley 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 36422 Oct 10- v Oct 24

Acta: U 3344. Junio 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAFAEL ABAL OLIU. Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "CALEFACTOR DE ESPEJO PARA BAÑO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 36633 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 23.949. Abril 18 de 1995. NORMAN FOX, por Ericsson Inc. (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO Y APARATO PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DE UNA BATERIA O PILA EN UN SISTEMA DE COMUNICACIONES CELULAR DIGITAL". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/231,000 de fecha 20/04/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36645 Oct 11- v Oct 25

Acta U 3372. Montevideo, 07 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ALBERTO ALVAREZ DIAZ. Solicita modelo de utilidad: SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE MESA REBATIBLE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36700 Oct 11- v Oct 25

ACTA U 3377. Octubre 5, 1995. VANRELL, por INDUSTRIA MECANO CIENTIFICA S.A. (BRASIL) solicita Patente Modelo Utilidad, sobre: "DISPOSICION INTRODUCIDA EN CAMILLA" de acuerdo a ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36944 Oct 16- v Oct 27

ACTA U 3376. Montevideo, 4 de octubre, 1995. Manfredo A. Cikato por Plasticos Suzuki Ltda. (BR) solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSICION EN BOLSA PLASTICA".
24) $ 435,00 10/pub 36951 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 24.047. Montevideo, 27 setiembre, 1995. MANFREDO A. CIKATO POR TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) solicita Patente de Invención: "CIRCUITO CONVERTIDOR DE ALIMENTACION". Prioridad Nº 9402206 del 24-10-94 (ES).
24) $ 435,00 10/pub 36968 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 24.045. Montevideo, 25 de setiembre, 1995. Manfredo A. Cikato por Durbel S.A. (UY) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS Y EL PRODUCTO RESULTANTE".
24) $ 435,00 10/pub 36969 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 23.953. Montevideo, 24 de abril, 1995. Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO HIDROXAMICO CON SUBSTITUCION TRICICLICA". Reivindicando prioridad Nº 9408183.3 del 25 de abril de 1994 (GB).
24) $ 652,50 10/pub 36970 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 2853. Setiembre 29, 1995. Unilever N. V. solicita: Diseño Industrial: "Helado en Palito". Reivindicando prioridad de depósito internacional Acta DM 032554 del 30/3/95. Publíquese Ley 14549.
24) $ 435,00 10/pub 37166 Oct 18- v Oct 31



Ley 2904. 20/9/1904.
ARTYPE SRL venderá a MEDIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, imprenta, serigrafía y anexos de Gral. Flores 3503. Acreedores presentarse en Paysandú 1710/802.
25) $ 1.160,00 20/pub 34850 Set 25- v Oct 23

Ley 26/09/1904. Mónica Beatriz Bertoni Gómez y Fernando Soria Terán, prometimos vender a Eduardo Fraga Taibo, salón, Kiosko, venta golosinas, afines, subagencia quinielas. BON JOUR, sito en Carlos Casaravilla 670. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 35134 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/1904. María Isabel AURRECOCHEA BALARINO y María Fernanda y Ana Daniela (o Daniela Ana) MIAKITS AURRECOCHEA prometieron vender a Néfer SILVERA RAMOS y Patricia Rita RIOS SILVERA, salón, quiosco, y afines sito en Juan Ortíz 3288 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.740,00 20/pub 35170 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Rosa Teresita Díaz Marra prometió vender a "Gifts Limitada" bazar "Gift's" en Ramón Massini 3337. Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 35171 Set 28- v Oct 26

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "Barrocas & Marroco S.C." prometió vender a "Tellado & Bello S.R.L." estación de servicio "Servicentro Plaza Artigas" ubicada en Pocho Fernández y Dr. González - Florida.- Acreedores en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 35669 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/1904. Andrea Pochellú prometió vender agroveterinaria a Luis Varela en Iguá 4557. Acreedores en el mismo.
25) $ 638,00 20/pub 35704 Oct 06- v Nov 06

Ley 26/9/1904 - QUINES S.R.L. prometió vender a MATILEX S.A. comercio sito en 26 de Marzo 1300. Acreedores: Ellauri 647 ap. 102.
25) $ 1.160,00 20/pub 35705 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Acreedores, prometimos vender almacén Blandengues y Regules. Las Piedras. Rosario Anfuso y José Perdomo.
25) $ 580,00 20/pub 36208 Oct 06- v Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. BARCELONA S.R.L. prometió vender a Vibor S.R.L. Panadería Barcelona sita en Comercio 2586 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 36351 Oct 09- v Nov 07

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Fernández comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. DELIA BRUNO BARONE.
25) $ 580,00 20/pub 36494 Oct 10- v Nov 08

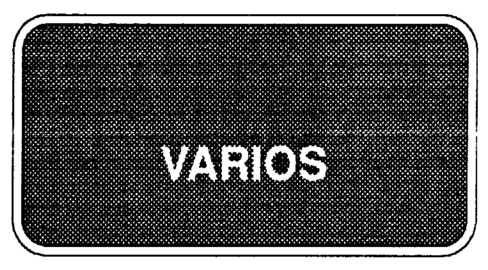
Ley 26/09/1904. Prometí vender "Bar y Pizzería", sito en Av. Giannattasio, km. 20 San José de Carrasco - Canelones. Acreedores allí. WALTER JESUS MEDOLLA FERREIRA.
25) $ 1.160,00 20/pub 36649 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí enajenar local comercial (Salón San Cono). Veracierto 2726 - Acreedores al mismo. ALBINA DOLORES BRIOZZO RAMIREZ.
25) $ 1.160,00 20/pub 36772 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 setiembre 1904. "SNACK BAR LTDA." prometió vender a "SARANDI SNACK BAR S.R.L." snack bar sito en Sarandí 460. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 36825 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. Roberto Gerla prometió vender salón Av. Rivera 1946, a Firenze SRL, acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 36877 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/1904. Héctor González, Elsa Rodríguez, prometimos vender Carnicería en San Antonio 3647. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 37178 Oct 18- v Nov 15



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00658.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SINTEN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 804/95 de fecha 8/03/95, recaída en expediente 95/00658 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 294607 de Montevideo a nombre de SINTEN S.A. por un monto de $ 3.212,60 (pesos uruguayos tres mil doscientos doce con 60/100 M/N), calculada al día 25/05/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54352 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/01650.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VIDEO CAR S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 109/95 de fecha 19/05/95, recaída en expediente 95/01650 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 352785 de Montevideo a nombre de VIDEO CAR SRL por un monto de $ 4.126.89 (pesos uruguayos cuatro mil ciento veintiséis con 89/100 M/N), calculada al 2/6/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54353 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00190.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALBERTO PALOMEQUE HUGHES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 662/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00190 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 786869 de Montevideo a nombre de Alberto PALOMEQUE HUGHES por un monto de $ 3.547.09 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y siete con 09/100 M/N), calculada al 22/12/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54354 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00163.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROMEN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 659/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00163 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 986968, 906774 y 322451 de Montevideo a nombre de ROMEN S.A. por un monto de $ 8.257.00 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54355 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1689/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SAXON STEPHEN la Resolución del Directorio de ANTEL No. 325/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1689/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 617467 de Montevideo a nombre de SAXON STEPHEN por un monto de $ 12.121,51 (pesos uruguayos doce mil ciento veintiuno con 51/100 M/N), calculada al día 19/2/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54356 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/01633
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Hugo Nelson CARTALLA ROJAS. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 96/95 de fecha 17 de mayo de 1995, recaída en expediente 95/01633 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 354852 de Montevideo a nombre de Hugo Nelson CARTALLA ROJAS por un monto de $ 2.931.75 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y uno con 75/100 M/N), calculada al día 24/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54357 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00860
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 850/95 de fecha 8 marzo 1995 recaída en expediente 95/00860 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 31 11 34 de Montevideo a nombre de INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA SA por un monto de $ 3.320.18 (pesos uruguayos tres mil trescientos veinte con 18/100 M/N), calculada al día 5/7/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54358 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1690/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ADRIANA VERONICA GONZALEZ IFRAN. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 326/95 de fecha 25 ENE 1995, recaída en expediente 6580/1690/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 421911 de Montevideo a nombre de Adriana Verónica GONZALEZ IFRAN por un monto de $ 3.070.88 (pesos uruguayos tres mil setenta con 88/100), calculada al día 16/09/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54359 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1647/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Virginia VENDITTO RODRIGUEZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 605/95 de fecha 22 feb. 1995 recaída en expediente 6580/1647/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 71 63 74 de Montevideo a nombre de María Virginia VENDITTO RODRIGUEZ por un monto de $ 2.954.65 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y cuatro con 65/100 M/N), calculada al día 20/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54360 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1741/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BURGER MANFRED. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 623/95 de fecha 22 Feb 1995, recaída en expediente 6580/1741/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 683656 de Montevideo a nombre de BURGER MANFRED por un monto de $ 7.638.31 (pesos uruguayos siete mil seiscientos treinta y ocho con 31/100 M/N), calculada al día 22/4/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54361 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00617
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUIS HOMERO ARAGON MOREIRA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 766/95 de fecha 8 Mar 1995, recaída en expediente 95/00617 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 259176 de

Montevideo a nombre de LUIS HOMERO ARAGON MOREIRA por un monto de $ 2.614.96 (pesos uruguayos dos mil seiscientos catorce con 96/100 M/N), calculada al 11/3/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54362 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 95/00627.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Sebastiana ABEIRO CASTRILLON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 775/95 de fecha 8/03/95, recaída en expediente 95/00627 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 234159 de Montevideo a nombre de Sebastiana ABEIRO CASTRILLON por un monto de $ 4.354,93 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con 93/100 M/N), calculada al día 14/03/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54363 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/1579/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Daniel PEREZ SUPPARO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 166/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1579/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 236914 de Montevideo a nombre de Ruben Daniel PEREZ SUPPARO por un monto de $ 4.430.73 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos treinta con 73/100 M/N), calculada al 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54364 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/1497/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARISA RAQUEL CLAVIJO TEMES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 265/95 de fecha 25/1/95, recaída en expediente 6580/1497/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 815336 de Montevideo a nombre de Marisa Raquel CLAVIJO TEMES por un monto de $ 4.605.60 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos cinco con 60/100 M/N), calculada al día 9/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54365 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/1710/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mario PASTRANA SECUNDINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 292/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1710/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 373915 de Montevideo a nombre de Mario PASTRANA SECUNDINO por un monto de $ 6.232.05 (pesos uruguayos seis mil doscientos treinta y dos 05/100 M/N), calculada al día 4/06/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54366 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/1123/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANDRADES CUEVAS Aída la Resolución del Directorio de ANTEL No. 599/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 6580/1123/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 951006 de Montevideo a nombre de ANDRADES CUEVAS Aída por un monto de $ 3.080.41 (pesos uruguayos tres mil ochenta con 41/100 M/N), calculada al día 11/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54367 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 95/00075.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elida GANDOLFO HERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 588/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00075 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 373236 y 984289 de Montevideo a nombre de Elida GANDOLFO HERNANDEZ por un monto de $ 11.594.00 (pesos uruguayos once mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54368 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/1480/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Sylvia Elena UBAL PEREIRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 260/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1480/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 395745 de Montevideo a nombre de Sylvia Elena UBAL PEREIRA por un monto de $ 32.468.04 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 04/100 M/N), calculada al día 4/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54369 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica al funcionario Señor José Luis Bruzzone C.8059, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 1035/94.
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor José Luis Bruzzone, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido,




DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el día 13 de octubre de 1995, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondiente a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.
961/89	3291A	ágatas,amatistas cornealinas,etc.	Ruben Omar Riani	2451 (P)	1a.Artigas
720/91	4119	granitos orna - mentales	Comaco Refractarios SRL	2708	11a.Florida
972/89	2193A1	mármol	Raymudo Esain	8564	4a.Maldonado
119/88	3136	granito	A.Milburn y G.Singer	1228,30153 30281,30202 30282 y 30277	3a.Maldonado
43/86	2810	ágatas,amatistas	Ariel E. Iriarte Oreja	819	2a.Artigas
35/85	2657	granito negro	Ana Ma.Heguaburu	10764	4a.San José
815/91	4129	granito	Los Naranjos S.A.	5882,2529(p) y 2545(p)	8a.Florida
378/88	3165	mármol,granito	Amalia Blanco	14598,13788	6a.Lavalleja
1131/90	3846	hierro	Carmen Susena	2566 y 2558	7a.Lavalleja

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54346 Oct 17- v Oct 19

pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su posterior archivo. EXPEDIENTE Nº 1035/94.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54372 Oct 18- v Oct 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de fecha 4 de agosto de 1995 de la Dirección Nacional de Minería y Geología en el Asunto 108/95 se dispuso otorgar a EROMAR S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de caliza, afectando al padrón Nº 1151 de la 4a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres en un área de 73 hás. 7978 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido.
27) $ 522,00 3/pub 37042 Oct 17- v Oct 19

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO

INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.
En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE - LOCATARIO
E.1-015 - BARRANCO LAZARA, Oduvaldo y/o PEREIRA BARRANCO Elizete.
G.1-004 - LEGNANI CAMBIASO, Rodolfo y/o RAMOS INSTRUINI, Sylvia.
H.1-023 - MERVILLE FONTAINE, Andre.
I.2-039 - ALVAREZ VILANOVA, Roberto y/o RODRIGUEZ VARELA, Judith.
K.1-052 - FIGUEROA SAYAC, Tomas Ise y/o FIGUEROA NUNO, TomasIse.
K.1-069 - COSENTINO EGEA, Lidia Adriana.
Z.1-317 - ERMIDOR S.A.
Z.1-522 - MARROQUI S.A.
Z.1-045 - BARKER S.A.
Z.9-304 - OLSZTYN Felix Mario y/o OLSTYN VIERA, Laura
Z.9-392 - NEBEL CUMPLIDO, Luis
27) $ 696,00 3/pub 37013 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos "AYAMIAN GREGORIO Nilda Iris c/ Sucesores de la Sra. FERNANDEZ BIANCHI Norma ESCRITURACION JUDICIAL Ficha 243/94" se hace saber que por auto Nro. 1686/95 de fecha 16 de agosto de 1995 se dispuso emplazar a los herederos de Norma FERNANDEZ BIANCHI, Señores Ricardo Enrique y Jorge Eduardo BASSO FERNANDEZ a efectos de que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nro. 31.375/001 que forma parte del edificio construido en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco, en cumplimiento de promesa inscripta el 31 de diciembre de 1992; o en su defecto oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la Escrituración de Oficio.-
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 1.170,00 10/pub 36573 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dispuso en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa c/ León Tarallo, Ricardo y otros. Intimación de Pago", Ficha 155/94; se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Amado Rubén León para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 4.115 actualizada con sus intereses, bajo, apercibimiento de iniciar juicio por resolución de compromiso de compraventa.
Montevideo, 5 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 37179 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

TIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1653 de 31/7/95 se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 1653/95.
Montevideo, 31 de julio de 1995
Atento a las resultancias de autos, téngase por desistido a Complesso S.R.L. de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y en su mérito déjase sin efecto la moratoria dispuesta en los autos 82/94, caratulados: "Complesso S.R.L. Concordato-, oficiándose y dejándose testimonio del presente decreto.
En mérito a lo dispuesto por el art. 1545 C.C. y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, admítase la gestión de Concordato Preventivo Extrajudicial y concédese a Complesso S.R.L. una moratoria provisional, comuníquese al Registro General de Inhibiciones.
Desígnase como Contadora Interventora a Silvia Carracedo, Art. 1524 C.C.
Publíquese el texto íntegro del concordato en el Diario Oficial por el término de 10 días concordato, debiendo entregar un ejemplar de las primeras publicaciones al actuario dentro del tercer día a contar de la notificación del auto que la ordenó.
Notifíquese personalmente Dra. Cristina López Ubeda Juez Letrado.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO. (Antecedentes). I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO. (Forma de pago). COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO. (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO. (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO: (Homologación). Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO. (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones establecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO. (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO. (Presentación Judicial) Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO. (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor.
LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO. ACREEDORES COMERCIALES. Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.). ACREEDORES CIVILES. Henry López Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.550,00 10/pub 36144 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LALINDE, Juan Carlos y otra. Concurso Voluntario." (Fa. 104/95), se hace saber que por providencia No. 1646 de 26 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO, de Juan Carlos RODRIGUEZ LALINDE y de Marita Beatriz TORTORELLA VARELA, designándose síndico provisorio a representantes de WILCAR SRL y por decreto 2524/95 de 7 de setiembre de 1995, convocar a los acs para la Junta a celebrarse el día 8 de noviembre de 1995 a las 14.00 horas, por el término de 30 días y publicaciones por el primer tercio del mismo (art. 457 num. 1o. C.G.P.).
Previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En su mérito se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 1.170,00 10/pub 36142 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "AMERIPRES S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 17o./243/94" se hace saber que por auto No. 1183 del 18 de agosto de 1995: I) se ha decretado la liquidación de AMERIPRES S.A.; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) que han sido designados Síndicos Provisorios el Banco

Comercial y Dalguin S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Juan A.da Misa, Actuario Adscripto.-
27) $ 780,00 10/pub 36983 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "VIGGIANO ANGELITA C/ SUCESORES DE FRANCISCO VIGGIANO y VICENTA FARUELO DE VIGGIANO. PARTICION" FICHA F/53/90, se hace saber que por decreto Nº 3253 de fecha 17 de julio de 1995, se dispuso emplazar al condómino Ernesto Alvaro Viggiano Cuzzi por el término de 90 días a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) $ 650,00 10/pub 36799 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ CARDOZO, en los autos caratulados: "CARDOZO, FOR DE LIZ. Sucesión. (Ficha 594/94)"m citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35691 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "SIERRA SAINZ ORLANDO ESTANISLAO. SUCESION. FICHA F 955/88", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN TOMAS, MARTA Y SOLEDAD ECHENIQUE SAINZ por el término de 60 días a partir de la fecha. Asimismo se los cita para la audiencia de inventario solemne y estimativo a realizarse en la sede del juzgado (Soriano 1287) el día 6 de noviembre de 1995, a las 13 y 30 horas.-
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 780,00 10/pub 36613 Oct 11- v Oct 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERE BARDIER, Juan Carlos c/ KARAMANIAN, Mabel Delicia D.L.S.C." Ficha E No. 430/1995, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MABEL DELICIA KARAMANIAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 37228 Oct 18- v Oct 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. turno, en autos caratulados "EIZMENDI CABRERA PEDRO MANUEL, DECLARACION DE AUSENCIA. FICHA: 92/94/P, se hace saber que por decreto Nº 2999 de fecha 24 de noviembre de 1994 se solicitó la declaración de ausencia de PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA.
Y a los efectos del art. 59 y 60 del Código Civil y arts. 89 y 127 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por diez días emplazándose por noventa días.
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 36961 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FLORES ALVAREZ, Ficha: 224/95, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a Teresa Ortíz, Sandra y Alberto Gabriel Flores Ortíz, para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 1070 y 1071 del Código Civil.
Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 36752 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

Certifico haber expedido un ejemplar del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno, en autos caratulados: Viera, Angel Alejandro. Solicitante Sosa Isolina. Auxiliatoria de pobreza, y designación de curador. Ficha C-277/95 se notifica y emplaza a la Señora Mirta Raquel Viera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimieneto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Escribana Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54236 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en los autos caratulados: "Elisenda o Elisenda Dionisia CARBALLO ALAYON" Sucesión (Ficha A/113/94), por auto 1946 del 16 de agosto de 1995, emplácese al heredero Walter Antonio Romay Autedo, por el plazo de 90 días para que manifiesta si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36055 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Julio Eduardo Bertua Pena, ficha S 165/94, emplazándose a comparecer y a estar a derecho a la cónyuge superstite Sra. Eva González, por el plazo de 90 días.
Montevideo, noviembre 24 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36255 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GIRONA, MIRTA ESTELA C/ LAMELA, JAVIER GLADEMIR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CD/418/91/I/95, se emplaza al señor Javier Glademir Lamela a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º en autos caratulados: "LOPEZ, Norma C/ José Luis PANIZZA. Pérdida Patria Potestad". Ficha D/222/90/1/94, atento al auto Nº 2006 del 11 de agosto de 1995, se emplaza al demandado: JOSE LUIS PANIZZA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 3o. Turno, dictada en los autos: "Uruguayana S.A. c/Pedro Pérez Marexiano- Desalojo" Ficha 501/79, se emplaza a los sucesores de Pedro Pérez Marexiano en estos autos y en los autos "Trabal Pena, Mario Rafael y otro c/Uruguayana S.A. y Pedro Pérez Marexiano - Incidente de Nulidad" Ficha 1295/80 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento.
Montevideo, 3 de octubre de 1995.-
Esc. Lucía Carballa - Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 37003 Oct 17- v Oct 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "Hernandez Fontes, María C c/ Adorno de Anagnostis Joaquina. Escrituración. Ficha 48/94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Hernández promoviendo escritura judicial contra Joaquina Adorno, con respecto al padrón 5014 y 5015 (antes 1287 m/á), solares 3 y 4, manzana 130, sitos en la 5a S.J. de Maldonado, con sup. 975 metros, atento a que se desconoce el domicilio actual, se cita y emplaza a Joaquina Adorno, herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, comparezcan a estar a derecho, término del emplazamiento 90 días, citándose de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 1.040,00 10/pub 36394 Oct 10- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Halboz S.R.L. - Juicio ejecutivo", (Ficha 548/95), se cita, llama y emplaza a Halboz S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54350 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Wilkorisky Juan Juicio ejecutivo", (Ficha 240/95), se cita, llama y emplaza a Juan Wilkorisky por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54351 Oct 17- v Oct 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Rullan Silva Alicia - Juicio ejecutivo", (Ficha 555/95), se cita, llama y emplaza a Alicia Rullan Silva por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54349 Oct 17- v Oct 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE

La Cooperativa de Consumo del Transporte convoca a elecciones Consejo Directivo Período 1995-1997.
Miércoles 27-10-95 de 09.00 a 19.00 hs.
Convención 1420.
T. Electoral 18-8-95
27) $ 290,00 5/pub 36722 Oct 16- v Oct 20

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E 43a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 28 de octubre de 1995, a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperatvia, calle Paraguay número 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
2) Informe del Consejo Directivo.-
3) Ratificación del Acto Eleccionario.-
Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.
Montevideo, Octubre de 1995.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.-
27) $ 1.160,00 5/pub 37037 Oct 17- v Oct 23

SERMASFOSE

El Consejo Directivo del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y ex Funcionarios de O.S.E.), comunica que según los Estatutos, el próximo jueves 26 del corriente se llevarán a cabo las elecciones generales de la institución.
José P. Bonilla, Presidente
Dra. Amanda Sarthou, Secretaria.
27) $ 435,00 5/pub 37146 Oct 18- v Oct 24

VARIOS

Se comunica que ha sido hurtada la libreta de propiedad del vehículo marca FIAT modelo Uno CS 1994, sedán 4 puertas, matrícula R 13-0337.
27) $ 580,00 10/pub 36550 Oct 10- v Oct 24

CACDU - PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU COMUNICA A SUS SOCIOS LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A PARTIR DEL 01.11.95

CAJAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL
Saldo mínimo: $ 500.
Saldo promedio T.E.A.
500 2.500 0%
2.501 5.000 7%
5.001 7.500 15%
7.501 20.000 20%
20.001 y más 23%
Comisión por incumplimiento mínimo: U$S 10 (su equivalente en $)
CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL
Saldo promedio mínimo $ 1.200
Saldo promedio mínimo con cheques diferidos $ 2.000
Saldo promedio T.E.A.
1.200 5.000 0%
5.001 20.000 12%
20.001 50.000 20%
50.001 más 25%
Comisión por incumplimiento mínimo U$S 25 (su equivalente en $)
Comisión por cheque devuelto U$S 50 (su equivalente en $)
Comisión por sobregiro U$S 15 (su equivalente en $)
27) $ 522,00 3/pub 37142 Oct 17- v Oct 19

CACDU CAJA DE AHORRO EN MONEDA EXTRANJERA

Saldo mínimo: U$S 100.
Saldos promedio T.E.A.
500 10.000 1,25%
10.001 y más 2%
Comisión por incumplimiento de mínimo: U$S 10.
CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA
Promedio mínimo U$S 2.000.
Saldos promedios T.E.A.
2.000 5.000 0%
5.001 20.000 1,5%
Mayores a 20.001 2%
Comisión por incumplimiento del mínimo U$S 25.
Comisión por cheques devueltos U$S 50.
Comisión por sobregiro U$S 15.
27) $ 348,00 3/pub 37143 Oct 17- v Oct 19

CONSTITUCION DEL BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597).
Constituyentes: Fernando Félix Morales y Esther Catalina Biana.
Beneficiario: Luis Fernando Morales Biana.
Padrón: 407.184, 16 sec. judic. de Montevideo.
Escritura: 6 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 05- v Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo turno, dispuso la Apertura Judicial de la sucesión intestada de ARMANDO MARMON PAGANO y testada de PAULINA SALVIOLI PAGANO.
Ficha Civil V 164/1995, haciéndole saber a todos los interesados.
Canelones, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 36160 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos caratualdos: "CERMELIAN PISANO RICARDO - CONCORDATO HOY PROCESO CONCURSAL" - Ficha 99/95, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas en la Sede de este Juzgado sito en Garibaldi 580.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se hayen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días y publicaciones por el primer tercio del mismo.
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 36186 Oct 06- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos: "SARTORI MORA, Dinor Pedro. Promueve Procedimiento de cancelación de título" (Ficha A/43/95), hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Dinor Pedro SARTORI MORA el 22 de abril de 1991, por un valor de N$ 3.713.000, equivalentes hoy a $ 3.713 emplazándoseles por el término de 90 días.
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 36353 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Cítase por esta vía a GERMAN GARCIA GARCIA para que concurra a esta Intendencia dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a notiricarse de la Resolución Nº B-230 de fecha 04 de octubre de 1995, Expediente Nº 1253/95, bajo apercibimiento de darlo por notificado, Art. 51 del Código Tributario.
Florida, 10 de octubre de 1995.
OFICINA DE PRENSA Y PROTOCOLO
Alejandro Monti, Jefe de Prens a y Protocolo
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54374 Oct 18- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FREIRE BARBERENA, Irma Rosa y Otros c/ BANCO COMERCIAL y Otros - Ejecución forzada de promesa compraventa", fa. A/174/95 se cita y emplaza a los Sres. José M. UMEREZ; María C.; María E.; Pedro A.; y Asención M. UMEREZ o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de sesenta días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 1.040,00 10/pub 36178 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BUSTILLO GORGOROSO, SAUL C/ CARLOMAGNO, JORGE Y OTROS. Cobro de Pesos. Fa. A/122/95", se cita, llama y emplaza a Jorge CARLOMAGNO, Enrique CAMARATA; Jorge RODRIGUEZ y Máximo DAYAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 650,00 10/pub 36409 Oct 10- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

NOTIFICACION

En el Expediente municipal caratulado "Fernando Canclini Sol/fraccionamiento de contribución inmobiliaria de varios padrones de Piriápolis", se notifica a Territorial Francisco Piria S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, y se le confiere vista de las actuaciones por el término de 10 días hábiles antes de remitir las actuaciones a la Junta Departamental para la anulación definitiva del anteproyecto de fraccionamiento del inmueble padrón 501 de la ciudad de Piriápolis, 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, hoy padrón 4.789 de la misma.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54375 Oct 18- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 37186 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO Dolores y otra - Escrituración Judicial", fa. 1325/94 se cita y emplaza al Sr. Jorge PEREYRA BONASSO y a sus sucesores por cualquier título, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en su calidad de propietarios del solar Nº 5, Fracción 77, padrón Nº 4913 del Balneario Buenos Aires (cuyos demás datos surgen de fs. 33vto.) a efectos de que en el plazo referido comparezcan a oponer excepciones en este proceso de escrituración forzada (art. 367 C.G.P.)- bajo apercibimiento de que para el caso omiso, se procederá al otorgamiento -de oficio- de la misma. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) $ 1.170,00 10/pub 36514 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ayende, Mariela Ester c/ Ayende, Carlos Ariel. Guarda. F. C/136/95", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 21 de agosto de 1995.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54228 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA REIMUNDA GARCIA CHAPARRO, Fa. B/151/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 37051 Oct 17- v Oct 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la Sucesión "BATISTA, Alejandro Albino; BATISTA DE GUTIERREZ, Teófila Margarita y BATISTA LUZARDO, Nemensio - Sucesiones" (Fa. B/15/94) se cita y emplaza a los herederos de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Waldemar Roque Gutiérrez quien concurre en representación de su madre Teófila Margarita Batista de Gutiérrez; y a Nancy Mabel, Nélida Susana, Carlos Alberto, Elma Janet, Daniel Alejandro y Omar Horacio Batista, quienes concurren a la sucesión en representación de su padre, Alejandro Albino Batista, para que en el término de 90 días se presenten a manifestar si aceptan o repudian la herencia de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Young, 13 de Setiembre de 1995. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 36059 Oct 05- v Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BEYHAUT, Arturo y BEYHAUT DE GAMIO, Dinorah c/ Personas desconocidas. Acción reivindicatoria y de indemnización de daños yperjuicios", ficha: 313/94, se emplaza por este medio como personas desconocidas a cualquiera que pretenda ser ocupante del terreno solar Nº 11 de la manzana Nº 2 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de fecha febrero de 1949, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 36434 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO, Nélida/ Alba. Posesión notoria de estado civil", ficha: 115/95, se emplaza por el término legal a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 36603 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUERRA GUERRA, Nair Noemí. Declaración de ausencia", ficha: 393 bis/94, se hace saber que con fecha 21/11/94 se inició juicio de declaración de ausencia de la persona mencionada por parte de sus padres legítimos. Por auto No. 1.603 de fecha 31/3/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54248 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO, Juan y otro. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 462/94, se cita y emplaza a JOSE y JUAN DE CASTRO, con domicilios desconocidos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 28 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54246 Oct 11- v Oct 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en auos: "CODACRES c/ MENDEZ MACHADO, NELSON. Juicio Ejecutivo". Fa. 377/83, se emplaza a los Sres. Ricardo, Diego, Miguel, Yara, Baltazar y Ana Méndez Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos. Salto quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 1er. Turno Interina.

27) $ 650,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GARCIA, ALFREDO BERNABE. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A/103/95, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALFREDO BERNABE GARCIA, promoviendo juicio de acreditación de estado civil de hijo natural de FREDEBINDA GARCIA. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 780,00 10/pub 37283 Oct 18- v Oct 31



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
ANICETO NORMEY TANUS, (Ficha S/360/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37296 Oct 19- v Nov 01

QUINTO TURNO
ALBA DEL POZZO BARLOCCO, (Ficha 372/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37294 Oct 19- v Nov 01

NOVENO TURNO
ADRIANA EDDA TURRI CANTU, (Ficha S/350/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37298 Oct 19- v Nov 01

DECIMOTERCER TURNO
BERNARDO ARTIGAS LEBOSO MARTINEZ, (Ficha 320/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37306 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO
HOWSEP o HOUSEP JAMGODJIAN o JAMGOTCHIAN o JAMGOPJIAN SALIPIAN, (Ficha 382/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37297 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO
CALOGERA PARISI, (Ficha A 371/95).
11 de setiembre de 1995.
Esc.Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37295 Oct 19- v Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
JUAN VITAL PEREIRA, (Ficha B 732/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37309 Oct 19- v Nov 01

EDITH VICTORIANA LOPEZ OLIVERA, (Ficha B 768/95).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37310 Oct 19- v Nov 01

MAURA ALVARES o ALVAREZ MEDINA, (Ficha B 769/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37311 Oct 19- v Nov 01

HOROSI ERIGIO u HOROSI ESIQUIO RODALES TERRA, (Ficha B 610/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37312 Oct 19- v Nov 01

JOSE FRANCISCO FERNANDEZ VELAZQUEZ, (Ficha B 523/1995).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37313 Oct 19- v Nov 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó: NUEMI ELVIRA ROSE PONTE, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 927 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Agustín Ponte. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 348,00 3/pub 37290 Oct 19- v Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

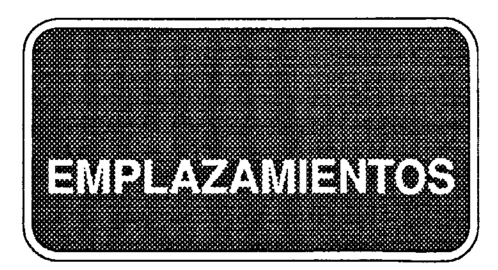
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO
SERGIO MORENO BUENAVIDA TIZONOWICZ y JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (Ficha: E 281/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37299 Oct 19- v Nov 01

DANIEL GUSTAVO LOPEZ VILLALBA y GRACIELA MARIA COLLAZO DE LEON (Ficha: E 350/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37303 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO
HORACIO PERDOMO SHABAN y VIVIANA QUINTEROS MASSULLO (Ficha: 290/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 37286 Oct 19- v Nov 01

DE DECIMOCTAVO TURNO
ROBERTO GABETTI BENVENUTO y MARTA RENEE RAMOS DELGADO (Ficha: D 492/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 37300 Oct 19- v Nov 01

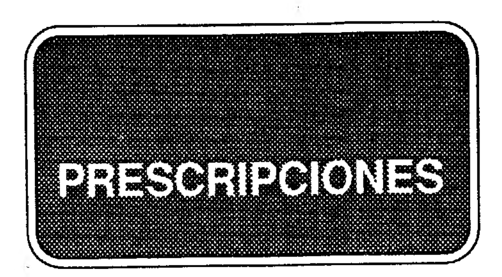


MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8.37.23 habilitado en la ciudad de Punta

del Este. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 37288 Oct 19- v Oct 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital 2do. Turno, autos: "DOMENECH ELIZONDO, Mariano Héctor- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1363/93), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los interesados, en el automóvil marca "BEDFORD" año 1970, modelo "INDIO", tipo doble faet, padrón 88.573, (anterior 10.847), matrícula A A 10.668 (anterior 101.720), motor 2568017, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Lucía María Carballa - Actuaria.

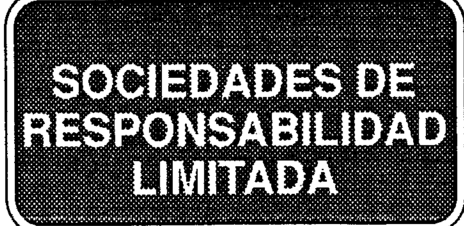
16) $ 650,00 10/pub 36821 Oct 19- v Nov 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental RODOLFO IRASTORZA (ENCARGADO DEL DESPACHO); en autos caratulados: GOMEZ SOSA CARLOS FERNANDO "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº313/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA, promoviendo juicio de PRESCRIPCION TREINARIA; respecto del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 1798, de la manzana 171 de la 1a. Sección de T. y Tres, (ciudad) que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21 de octubre de 1965, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de T. y Tres el día 3 de noviembre del mismo año con el Nº 2436, tiene una superficie de 361 mc. 20 dc.; y se deslinda: ESTE, 8 m 40 cm frente a calle Juan Zorrilla de San Martín; OESTE igual medida con Padrón Nº 1806 y Padrón Nº 1805; NORTE, cuarenta y tres metros con padrón Nº 1797 e igual extensión al SUR con padrón Nº 1799.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, especialmente a los linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. RODOLFO IRASTORZA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. (ENCARGADO DEL DESPACHO). TREINTA Y TRES, 27 de SETIEMBRE DE 1995.

16) $ 1.430,00 10/pub 37314 Oct 19- v Nov 01



MAUSE LIMITADA

Cesión - Modificación
Contrato: 31 de agosto de 1995
Inscripción: Reg. de Com. No. 2075 Fo. 2712 Lo. 2 Contratos
Cedentes: Juan Carlos Arrien Bustelo y María Isabel García Granja. (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Raúl Silveira Rosa y Edelma Muñoz Silveira (15 cuotas c/u)
Modificación: Administrador Raúl Silveira Rosa.

22) $ 516,00 1/pub 37285 Oct 19- v Oct 19

EMPALME S.R.L.

CONTRATO: 10/8/95
SOCIOS: WALTER ARROTCHAREN CASANOVA (52 cuotas), FREDDY OMAR ARROTCHAREN PEREYRA (16 cuotas), WALTER CARLOS ARROTCHAREN PEREYRA (16 cuotas), ADA IRIS ARROTCHAREN PEREYRA (16 cuotas).
INSCRIPCION: Nro. 2180 Fº 2841 Lº 2 LEGAJO Nº 3186/95
CAPITAL: $ 6.200 (100 cuotas de $ 62.oo)
OBJETO: ESTACION DE SERVICIO, TALLER MECANICO, AUTOMOTORA.
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: RUTA 6 KM. 27 EMPALME DE SAUCE-CANELONES.

22) $ 688,00 1/pub 37287 Oct 19- v Oct 19

SOCIEDAD: DIVISION COMUNICACIONES LIMITADA

(antes Philicom Limitada)
MODIFICACION: Cambio denominación.
CONTRATO: 07 de setiembre de 1995.
INSCRIPCION: Nº 2042 del Fo. 2669 al 2669 del Lo. 2 de Contratos.
Legajo Nº 1299/93.

22) $ 344,00 1/pub 37289 Oct 19- v Oct 19

"ALO NEGOCIOS INMOBILIARIOS"

CESION DE CUOTA SOCIAL
FECHA DE CONTRATO: 18 DE AGOSTO DE 1995.
CEDENTES: ALCIRA NIEVES CALVO MAYORCA, ALICIA SUSANA VAZQUEZ CUBA.
CESIONARIOS: JUAN JOSE VIDAL D' ANDRAIA, PEDRO VAZQUEZ FERRULLO.
INSCRIPCION: Nº 1834, Fo. 2362 AL 2362, LIBRO 1 DE CONTRATOS, LEGAJO 997/93, FECHA 31/08/1995.

22) $ 516,00 1/pub 37291 Oct 19- v Oct 19

LABORATORIOS MEDIX LTDA.

Cesión Cuotas y Modificación Contrato
Contrato: 01.08.94
Registro: Nº 1680 Fº 2669 Lº 3
Cedente: Justo Emilio MENES GARCIA
Cesionario: Fausto Rene BUITRON AGUILAR
Administración: Carlos Bonilla López
Plazo: Hasta 24.10.2010

22) $ 516,00 1/pub 37292 Oct 19- v Oct 19

CUELLOS Y PUÑOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.-
FECHA. 26.06.95
INSCRIPCION: 31.07.95 Nº 1580 DEL Fº 2049 AL Fº 2049 DEL LIBRO 1 LEGAJO Nº 363/92
CEDENTES: MARIANA ELIZABETH CARABALLO SCOTTI
CESIONARIO: BEATRIZ ISABEL BADO ALGIBAL (75 CUOTAS)
ADMINISTRACION: BEATRIZ BADO.

22) $ 516,00 1/pub 37293 Oct 19- v Oct 19

CARNES URUGUAY II LTDA.

Contrato: 01/09/95
Inscripción: Nº 2115 del Fº 2763 Lº 2 Legajo 308/95
Socios: SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Objeto: carnicería y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 10.000 (10 cuotas de $ 1.000 c/u) aportado por los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Administración: María Casilda Gómez Vidal.

22) $ 688,00 1/pub 37301 Oct 19- v Oct 19

CUELLOS Y PUÑOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO: 1º/30.12.94
INSCRIPCION: Nº 52 del Fº 217 al 221 del libro Nº 2, Legajo Nº 363/92
FECHA: 23.06.95 INSCRIPCION: 31.07.95 Nº 1578 DE Fº 2048 a 2048 del Libro 1 Legajo 363/92.
CEDENTES: ALDO MARNE BULLA SCHENWTZ Y BEATRIZ ISABEL BADO.
CESIONARIO: ENCARNACION ELBIA ALGIBAY con 5 cuotas sociales. MARIA ELIZABETH CARABALLO SCOTTI C/75 cuotas soc.-
CAPITAL: $ 800,00 (80 cuotas sociales).
ADMINISTRACION: ENCARNACION ELBIA ALGIBAY.

22) $ 860,00 1/pub 37302 Oct 19- v Oct 19

PASCALE S.R.L.

Contrato: 05/07/95

Registro: No. 1680 Fo. 2172 Lo. 1
Cedente: GIOVANNI PASCALE PASCALE
Cesionarios: MARIA ANTONIETTA PASCALE MILANI, SISTO DOMENICO PASCALE MILANI.
Modificación: Administración: todos indistintamente.
22) $ 344,00 1/pub 37304 Oct 19- v Oct 19

DANEVA LTDA.

Fecha: 5/9/95
Inscripción: No. 2168 Fo. 2826 Lo. 2 Legajo 6889/93
Cedente: NELSON DANIEL KONFINO ZALMA
Cesionario: MYRIAM ROSA WOLFSON ALTMAN (10 cuotas).
22) $ 344,00 1/pub 37305 Oct 19- v Oct 19

CARLOS MACCIO SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12-5-95
Cedente: Héctor César Macció Martínez.
Cesionario: Adrián Gustavo Macció Cabrera.
Inscripción: 29-9-95 Nº 2219 del Fº 2895 al Fº 2895 del Lº Nº 2, legajo 3227/95.
22) $ 516,00 1/pub 37316 Oct 19- v Oct 19

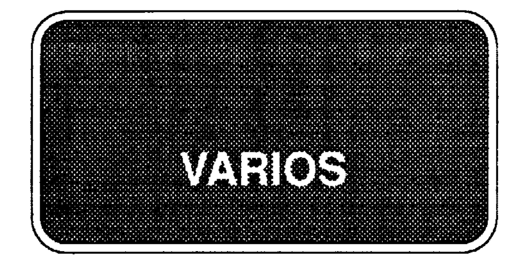


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 281987. Montevideo, 13 de octubre de 1995. Con esta fecha Juan Passeggi. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.160,00 10/pub 37315 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Francisco Javier Igualt Moreno, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección Técnico Fiscal fecha 30/12/94 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/51475 caratulado "FORESTAL NOE LTDA-Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
El Director de Administración
Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54382 Oct 19- v Oct 23

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita los Srs. Juan Pedro Piccoletti Pinelli, y Romano Baccanelli Chicchitti, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación fecha 30/8/95 dictada en expediente 94/05/005/3/53350 caratulado "URUMAR SA- intimación de pago" bajo apercibimiento darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
El Director de Administración
Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54383 Oct 19- v Oct 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 63º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 1995, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMVBRE de 1995 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Fondo Nacional Cooperativo de Garantía (Integración de Cooperativa Bancaria al FO.GAR).
4 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 63º Ejercicio cerrado el 30 de Junio /95.
5 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.450,00 5/pub 37274 Oct 19- v Oct 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRAINMET-CICCONE SISTEMAS TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo. INSCRIPCION: 2/10/95; 2068; 2224; L 1; 13897/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 37308 Oct 19- v Oct 19

REFORMAS

SARKANY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
FICOSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: 2/10/95, Nº 2066, 2221, libro 1, 11093/95.
28) $ 344,00 1/pub 37307 Oct 19- v Oct 19